

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 563

13 de marzo de 2014

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 13 de marzo de 2014

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-217/2014 RGEF.2234. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente sobre el denominado "Caso Aneri".

2.- PCOP-264/2014 RGEF.2759. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre instrucciones que ha dado usted en relación con la presunta estafa relacionada con la formación continua conocida como "Caso Aneri".

3.- PCOP-269/2014 RGEF.2785. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de la industria cultural en la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-270/2014 RGEF.2787. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación de la educación infantil de 0 a 3 años en la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-271/2014 RGEF.2788. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué impide la puesta en marcha del nuevo Parque de Bomberos de Parla.

6.- PCOP-232/2014 RGEF.2333. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones del Gobierno Regional para coordinar la política económica regional con la política económica nacional.

7.- PCOP-262/2014 RGEF.2731. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de elaborar un nuevo plan contra el fraude fiscal.

8.- PCOP-272/2014 RGEF.2789. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Díaz Robles, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué valoración hace el Gobierno Regional de la actividad desarrollada en materia de consumo durante el año 2013.

9.- PCOP-215/2014 RGEF.2229. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para liquidar la deuda que la organización de la Jornada Mundial de la Juventud mantiene con la Comunidad de Madrid tras la finalización de las jornadas.

10.- PCOP-273/2014 RGEF.2790. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Guio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace del Plan de Eficiencia Energética de Metro de Madrid en 2013.

11.- PCOP-222/2014 RGEF.2267. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre motivo para que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte no extienda a la etapa de educación secundaria la oferta educativa del CEIP "San Sebastián" de El Boalo.

12.- PCOP-274/2014 RGEF.2791. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Tormo Mairena, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno Regional ampliar el bilingüismo en la educación pública madrileña el próximo curso.

13.- PCOP-233/2014 RGEF.2366. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre actuaciones que emprendió la Consejería de Asuntos Sociales ante los presuntos delitos contra la libertad e indemnidad sexual en el colegio Valdeluz Agustinos de la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-275/2014 RGEF.2792. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre acciones que desarrolla el Gobierno Regional para promover el voluntariado en la Comunidad de Madrid.

15.- PCOP-252/2014 RGEF.2548. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de la gestión de los fondos de formación de la Orden 3727/2011 llevada a cabo por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

16.- PCOP-266/2014 RGEF.2781. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta si ejercieron sus funciones las Comisiones Mixtas de Seguimiento designadas en cada uno de los planes formativos a desarrollar con las asociaciones beneficiarias de las subvenciones de la formación continua implicadas en el denominado "Caso Aneri".

17.- C-264/2014 RGEF.2071. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre cómo afectará al sector agrario y al medio rural de la Comunidad de Madrid la Política Agrícola Común (PAC) 2014-2020.

18.- C-307/2014 RGEF.2336. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre acuerdo alcanzado con las empresas adjudicatarias del proceso de "externalización" de 6 hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

19.- PNL-16/2014 RGEF.1944. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a que acometa la ejecución definitiva de la conexión de Alta Velocidad con el Aeropuerto Internacional de Madrid-Barajas para mejorar la conectividad en el corto radio y favorecer su papel de centro de conexiones para vuelos de medio y largo radio. Publicación BOAM núm. 161, 20-02-14.

20.- PNL-21/2014 RGEF.2455. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a llevar a efecto las actuaciones que

se relacionan en el escrito destinadas a abonar las subvenciones previstas a la rehabilitación integral en nuestra región. Publicación BOAM núm. 163, 06-03-14.

21.- PNL-22/2014 RGEP.2536. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a mantener el aseguramiento público de los 55.000 empleados públicos incluidos en los Códigos de Cuenta de Cotización para que la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes se mantenga en el INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social). Publicación BOAM núm. 163, 06-03-14.

22.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-19/2013 RGEP.15025, de modificación de disposiciones en materia de provisión de puestos de trabajo de funcionarios al servicio de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 144, 11-11-13.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.	31021
— PCOP-217/2014 RGEP.2234. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente sobre el denominado "Caso Aneri".....	31021
- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.....	31021
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	31021-31022
- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Presidente, ampliando información.....	31022-31024
— PCOP-264/2014 RGEP.2759. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre instrucciones que ha dado usted en relación con la presunta estafa relacionada con la formación continua conocida como "Caso Aneri".....	31025
- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.	31025
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	31025

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente, ampliando información.	31026-31028
— PCOP-269/2014 RGEF.2785. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de la industria cultural en la Comunidad de Madrid.	31028
- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.....	31028
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	31028-31029
- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente, ampliando información.....	31029-31032
— PCOP-270/2014 RGEF.2787. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación de la educación infantil de 0 a 3 años en la Comunidad de Madrid..	31032
- Interviene la Sra. Ongil Cores, formulando la pregunta.	31032
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	31032-31033
- Interviene la Sra. Ongil Cores, ampliando información.....	31033-31034
— PCOP-271/2014 RGEF.2788. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué impide la puesta en marcha del nuevo Parque de Bomberos de Parla.	31034
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga, formulando la pregunta.....	31034
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	31034-31036
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga, ampliando información.	31036-31037
— PCOP-232/2014 RGEF.2333. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones del Gobierno Regional para coordinar la política económica regional con la política económica nacional.	31037
- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta.	31037
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.	31037

- Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero, ampliando información. . .	31037-31040
— PCOP-262/2014 RGEP.2731. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de elaborar un nuevo plan contra el fraude fiscal.....	31041
- Interviene la Sra. Martínez Martínez, formulando la pregunta.....	31041
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.	31041
- Intervienen la Sra. Martínez Martínez y el Sr. Consejero, ampliando información.	31041-31043
— PCOP-272/2014 RGEP.2789. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Díaz Robles, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué valoración hace el Gobierno Regional de la actividad desarrollada en materia de consumo durante el año 2013.....	31044
- Interviene el Sr. Díaz Robles, formulando la pregunta.....	31044
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.	31044-31045
- Interviene el Sr. Díaz Robles, ampliando información.....	31045-31046
— PCOP-215/2014 RGEP.2229. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para liquidar la deuda que la organización de la Jornada Mundial de la Juventud mantiene con la Comunidad de Madrid tras la finalización de las jornadas. . .	31046
- Interviene el Sr. Segovia Noriega, formulando la pregunta.....	31046
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta.	31047
- Intervienen el Sr. Segovia Noriega y el Sr. Consejero, ampliando información.	31047-31050
— PCOP-273/2014 RGEP.2790. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Guio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace del Plan de Eficiencia Energética de Metro de Madrid en 2013.	31050
- Interviene el Sr. Serrano Guio, formulando la pregunta.....	31050

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta.	31050-31051
- Interviene el Sr. Serrano Guio, ampliando información.	31051-31052
— PCOP-222/2014 RGEF.2267. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre motivo para que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte no extienda a la etapa de educación secundaria la oferta educativa del CEIP "San Sebastián" de El Boalo.	31052
- Interviene el Sr. González Jabonero, formulando la pregunta.....	31052
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	31052-31053
- Intervienen el Sr. González Jabonero y la Sra. Consejera, ampliando información. ...	31053-31055
— PCOP-274/2014 RGEF.2791. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Tormo Mairena, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno Regional ampliar el bilingüismo en la educación pública madrileña el próximo curso.....	31055
- Interviene la Sra. Tormo Mairena, formulando la pregunta.....	31056
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	31056-31057
- Interviene la Sra. Tormo Mairena, ampliando información.	31057-31058
— PCOP-233/2014 RGEF.2366. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre actuaciones que emprendió la Consejería de Asuntos Sociales ante los presuntos delitos contra la libertad e indemnidad sexual en el colegio Valdeluz Agustinos de la Comunidad de Madrid.	31058
- Interviene la Sra. Amat Ruiz, formulando la pregunta.	31058
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.....	31058
- Intervienen la Sra. Amat Ruiz y el Sr. Consejero, ampliando información.....	31058-31061
— PCOP-275/2014 RGEF.2792. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno,	

sobre acciones que desarrolla el Gobierno Regional para promover el voluntariado en la Comunidad de Madrid.	31061-31062
- Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.	31062
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.....	31062-31063
- Interviene la Sra. Abella Álava, ampliando información.	31063-31064
— PCOP-252/2014 RGEF.2548. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de la gestión de los fondos de formación de la Orden 3727/2011 llevada a cabo por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.	31064
- Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.....	31064
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.	31064-31065
- Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Consejera, ampliando información.....	31065-31068
— PCOP-266/2014 RGEF.2781. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta si ejercieron sus funciones las Comisiones Mixtas de Seguimiento designadas en cada uno de los planes formativos a desarrollar con las asociaciones beneficiarias de las subvenciones de la formación continua implicadas en el denominado "Caso Aneri".	31068
- Interviene el Sr. Marcos Allo, formulando la pregunta.	31069
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.	31069
- Intervienen el Sr. Marcos Allo y la Sra. Consejera, ampliando información.....	31069-31071
— C-264/2014 RGEF.2071. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre cómo afectará al sector agrario y al medio rural de la Comunidad de Madrid la Política Agrícola Común (PAC) 2014-2020.	31072

- Interviene la Sra. Villares Atienza, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	31072-31073
- Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	31073-31076
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Villares Atienza, el Sr. Jiménez Molero y el Sr. Cabrera Orellana,.....	31076-31087
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	31087-31091
— C-307/2014 RGEF.2336. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre acuerdo alcanzado con las empresas adjudicatarias del proceso de "externalización" de 6 hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.	31091
- Interviene el Sr. Freire Campo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	31091-31092
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	31092-31096
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Normand de la Sotilla, el Sr. Bejarano Ferreras, el Sr. Freire Campo y el Sr. Raboso García-Baquero.....	31096-31104
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	31104-31107
— PNL-16/2014 RGEF.1944. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a que acometa la ejecución definitiva de la conexión de Alta Velocidad con el Aeropuerto Internacional de Madrid-Barajas para mejorar la conectividad en el corto radio y favorecer su papel de centro de conexiones para vuelos de medio y largo radio. Publicación BOAM núm. 161, 20-02-14.....	31108
- Interviene el Sr. Carabante Muntada en defensa de la proposición no de ley.	31108-31112
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Ruiz de Alda Moreno, la Sra. Moreno Martínez y el Sr. Franco Pardo.	31112-31119
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	31119
— PNL-21/2014 RGEF.2455. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los	

Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a llevar a efecto las actuaciones que se relacionan en el escrito destinadas a abonar las subvenciones previstas a la rehabilitación integral en nuestra región. Publicación BOAM núm. 163, 06-03-14.....	31119
- Intervienen la Sra. Moreno Martínez y el Sr. Fernández Gordillo en defensa de la proposición no de ley.	31119-31126
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Ruiz de Alda Moreno y el Sr. González López.	31127-31130
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	31130
— PNL-22/2014 RGE.P.2536. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a mantener el aseguramiento público de los 55.000 empleados públicos incluidos en los Códigos de Cuenta de Cotización para que la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes se mantenga en el INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social). Publicación BOAM núm. 163, 06-03-14.....	31130
- Interviene la Sra. Valcarce García en defensa de la proposición no de ley.	31131-31134
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Marcos Allo, el Sr. Valiente Ots y el Sr. Victoria Bolívar.	31134-31144
- Interviene la Sra. Valcarce García para una cuestión de orden.....	31144-31145
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	31145
— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-19/2013 RGE.P.15025, de modificación de disposiciones en materia de provisión de puestos de trabajo de funcionarios al servicio de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 144, 11-11-13.	31145
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Valiente Ots y el Sr. García Sánchez.....	31145-31154
- Interviene, en turno en contra, el Sr. Muñoz Abrines.....	31154-31158

- Intervienen la Sra. García Piñeiro y el Sr. Muñoz Abrines por alusiones.	31158-31159
- Votación y rechazo de la toma en consideración.....	31159
- Se levanta la sesión a las 00 horas y 6 minutos.	31159

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes a todos. Señor Presidente, señores portavoces, señorías, se abre la sesión. *(Rumores.)* Señorías, por favor. Como ustedes saben, el pasado 11 de marzo se cumplió el décimo aniversario del mayor atentado terrorista ocurrido en nuestro país. Las explosiones de aquel día causaron la muerte a 192 personas y casi 2.000 resultaron heridas, muchas de ellas a escasos metros de esta Asamblea. En recuerdo de estas personas que aquel día fallecieron o resultaron heridas, y en homenaje a todas las víctimas, ruego a los señores invitados y a SS.SS. que se pongan en pie para guardar un minuto de silencio. *(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)* Muchas gracias, señorías. Tomen asiento.

Comenzamos, señorías, con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno.

PCOP-217/2014 RGE.2234. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente sobre el denominado "Caso Aneri".

Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidente. Valoración que hace el señor Presidente sobre el denominado "caso Aneri".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señoría, creo que las actuaciones que se han seguido ponen de manifiesto que se ha hecho un trabajo de control por parte de la Consejería de Empleo que ha permitido conocer todas aquellas circunstancias en las que se ha dejado de justificar el gasto de algunos de los cursos de formación que se habían establecido, iniciando al mismo tiempo los expedientes de reclamación y, en su caso, colaborando con la Justicia y con la policía cuando han aparecido datos de posibles actuaciones que no se ajustan a la legalidad. Igualmente, se ha puesto de manifiesto, a nuestro juicio, que el sistema de formación que tenemos está obsoleto, que es necesario dejarlo atrás, superarlo e ir a un nuevo modelo que garantice un mejor uso de esos fondos, que haya un mayor control y que estos fondos no se puedan destinar a la financiación de las estructuras de las

propias organizaciones que los reciben. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gordo Pradel.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero transmitir nuestro apoyo y solidaridad a los trabajadores y trabajadoras de ALSA -que están concentrados a las puertas de la Asamblea- en sus justas reivindicaciones. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los verdes y Socialista)*.

Señor Presidente, es verdad que, por rutinarias, no dejan de ser sorprendentes las actitudes de rodillo del Partido Popular en la Mesa de esta Asamblea sobre las iniciativas de los Grupos de la oposición. Fíjese, ya ni siquiera llama la atención que usted sea probablemente el único Presidente de comunidad autónoma que no comparece ante esta Cámara con el peregrino argumento de que S.S. no forma parte del Gobierno. Pero, señor González, creo que esta vez se les ha ido de las manos; y digo esto, Presidente, porque la pregunta que le he hecho hace unos instantes no era exactamente la que este Grupo quería hacer. Esta vez el PP ha considerado que preguntarle si cree necesaria en esta Asamblea una Comisión de Investigación sobre los cursos de formación no era reglamentariamente procedente. Lo que me pregunto es qué no era reglamentariamente procedente. ¿Que diera su opinión sobre si ve conveniente la necesidad de crear esta Comisión de Investigación? ¡Si es muy fácil, señor González!: sólo hay que decir sí o no. Es así de sencillo. Señor Presidente, a veces tengo la sensación de que usted sigue al pie de la letra aquella máxima que tenía el dictador, que decía algunos: "Usted, hijo mío, haga como yo: no se meta en política". Parece que usted sigue eso al pie de la letra. Señor González, le doy otra vez la oportunidad en este Pleno: ¿nos puede decir si considera necesaria la creación de una Comisión de Investigación sobre los cursos de formación? Es muy sencillo de contestar.

Señor Presidente, usted sabe que la comparecencia de la Consejera no solo no aclaró nada sino que contribuyó a una mayor oscuridad. Lo decía la semana pasada: todo apunta a una presunta financiación irregular de la Patronal madrileña o de parte de la misma. Esta semana, el escándalo sigue creciendo con el encarcelamiento del señor Tezanos, y hoy sabemos que la CEIM pagó a sus directivos con dinero de cursos de formación. Señor González, la Consejera dio a entender que desde tiempo atrás tenían previsto el cese, por ejemplo, del Subdirector de Formación. No me diga que no es cosa de mala suerte la relación causa-efecto entre el cese y la colaboración del Subdirector con la policía, contraviniendo, eso sí, las instrucciones de la Directora General de Formación; sin embargo, la policía dice que la Consejería no había colaborado hasta que no colaboró este Subdirector.

La solución, señor González, no es extender la sombra de la sospecha también a los sindicatos, y mucho menos cuando los propios técnicos de la Comunidad, por ejemplo, han afirmado la total colaboración de Comisiones Obreras como entidad formadora. ¿Van a despedir también a estos técnicos de la Comunidad, señor González? En cualquier caso, señor Presidente, estoy

convencido de que los sindicatos estarán tremendamente encantados de que se cree la Comisión de Investigación. Fíjese: don Arturo Fernández también ha declarado que se siente como el capitán Trueno en la defensa de la transparencia y que no consentirá que el asunto se mezcle con la CEIM. Pues lo tiene fácil, señor González: demos esa oportunidad a don Arturo Fernández. Nos consta que, además, su Gobierno no es muy partidario de contrariar jamás al Presidente de la Patronal madrileña.

Insisto, señor González: comprométase a constituir la Comisión de Investigación sobre los cursos de formación. Estoy seguro de que usted también piensa que esa medida puede hacer que su Gobierno mitigue con ello, al menos en alguna parte, las sombras que los persiguen. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, creo que ha perdido usted una buena ocasión de centrar el problema en lo que realmente creo que nos interesa a todos y debería interesarle a usted. Ha señalado claramente cuál es el único objetivo: a usted le preocupa la financiación de la patronal. A mí no, señoría; a mí me preocupa que el uso de los dineros que se dan a las organizaciones empresariales y sindicales para la formación de los trabajadores se destinen a ese fin, que es nuestra responsabilidad y nuestra obligación. Eso es lo que hemos hecho desde el primer momento, no dedicarnos a utilizar esto para otros intereses torticeros, que son los que usted ha dejado trascender en su intervención y que nada tienen que ver con esto.

Desde el primer momento nos hemos dedicado a lo que tenemos que hacer, que es velar por que se use ese dinero para la formación de los cursos y, cuando no hay cursos, requerir la devolución de los dineros, que es lo que hemos hecho, señoría, y llevamos ya 8 millones que han devuelto las organizaciones sindicales y empresariales. Primer tema.

Segundo tema. Cuando con esa actuación nosotros descubrimos que puede haber alguna situación de la que pueden derivarse responsabilidades penales, lo ponemos en conocimiento de la autoridad policial y judicial. En este caso han sido algunas organizaciones las que, a nivel nacional, denunciaron ante el Ministerio de Trabajo este tipo de prácticas, y desde hace más de un año existe una investigación abierta. Desde entonces, lo que estamos haciendo es colaborar con la policía en todos los asuntos referidos a esa trama, que va más allá, según todo parece indicar, de la Comunidad de Madrid, para que de esa parte que excede a la relación entre la Administración, en este caso la Comunidad, con las organizaciones empresariales se actúe por parte de la policía. Eso es lo que estamos haciendo, y hemos actuado correctamente. Precisamente por eso han comparecido en esta Cámara la Consejera y los altos cargos: para dar todas las explicaciones de la parte que corresponde a la Administración, que es la gestión en ese ámbito, y ustedes –se lo dije el otro día y se lo vuelvo a decir- tienen a su disposición todos los expedientes, todos los datos para cuando quieran consultarlos en lo que corresponde a la Administración. Aquí hay otra cuestión que tiene que ver con un fraude entre particulares que está siendo sometido a una investigación judicial *(Protestas en los escaños del*

Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Parlamentario Socialista.); por lo tanto, es en ese ámbito en el que se tiene que sustanciar esa situación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González- *Desde los escaños.*): Me parece muy bien que usted nos pida a nosotros este tipo de consideraciones, pero le vuelvo a ofrecer todas las explicaciones en el ámbito de la gestión de la Administración, las que usted quiera; toda la documentación, a su disposición; la utilización torticera de todo esto, no, señoría. Por cierto, cuando hable usted de las cuestiones de financiación o del pago de sueldos, hágalo con rigor. Aquí nadie ha pagado nada que no esté previsto legalmente, tal y como ha establecido la Cámara de Cuentas. Y, cuando usted habla de que se pagan sueldos a la patronal con los dineros de formación, reconozca que se pagan los sueldos también a Comisiones y a UGT, porque eso es lo que permite la ley. Y tan mal -si a usted se lo parece- está en un caso como en otro, pero deje de utilizar esto para tratar de atacar políticamente a una determinada parte (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), porque se le ve demasiado el plumero, señoría; se le ve demasiado el plumero.

Señoría, como siempre, ustedes dicen una cosa y practican otra. Da la casualidad de que cuando ustedes hablan de las comisiones de investigación y de todas estas cosas... En Andalucía, el Servicio de Empleo... (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.*) Sí, escuchen esto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González- *Desde los escaños.*): Donde ustedes gobiernan, el Servicio de Empleo regional de Andalucía exoneró de justificación de ayudas por 300 millones de euros. ¿Sabe lo que dijo su Grupo cuando se planteó la necesidad de investigar eso? No debe investigarse en el Parlamento porque es inadecuado investigar a una organización ajena al Parlamento. ¿Suscribe usted esto? Porque es lo que ha hecho su Grupo en Andalucía. (El Sr. **GORDO PRADEL**: *iNo! iNo! iNo!*) Por si fuera poco, el presidente del Parlamento andaluz señor Manuel García ha dicho: si entramos en ese camino, al final, cualquier entidad que haya recibido financiación de la Junta y que haya podido hacer un mal uso o una mala justificación podría ser objeto de investigación por parte del Parlamento, y eso, señoría, ino tiene ningún sentido!, dicen sus compañeros de Gobierno en Andalucía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sean ustedes coherentes. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *iComisión! iComisión! iComisión!*) Apóyennos en exigir que se cumplan las normas administrativas y dejen actuar a la justicia. Muchas gracias. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *iComisión! iComisión! iComisión!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, por favor. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-264/2014 RGE.2759. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre instrucciones que ha dado usted en relación con la presunta estafa relacionada con la formación continua conocida como "Caso Aneri".

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señor Presidente, con toda cordialidad, incluso con un cierto afecto -no mucho, pero con cierto afecto-, permítame una cuestión previa, y no pido que se me descuente el tiempo, señor Presidente: he visto que usted ayer nos negó no tres veces, como San Pedro, sino una vez a los de UPyD diciendo que fuera de Rosa Díez no hay nada y que no conoce a nadie de UPyD, prácticamente. Usted me está creando a mí, y estoy seguro de que al resto de mi Grupo, un problema. Ahora, cuando llegue yo a mi casa a la una y media de la mañana, me va a decir mi mujer: ¿dónde te metes si en la Asamblea no te conoce el Presidente del Gobierno? (*Risas por parte del señor Presidente de la Comunidad.*) Recapacite y, si usted publica una rectificación, ayudará a mi vida conyugal y se lo agradeceré mucho. (*Risas.- Aplausos*).

¡Es serio! No es broma; le aseguro que no es broma. Ahora sí va en serio: instrucciones que ha dado usted, señor Presidente, en relación con la presunta estafa relacionada con la formación continua, conocida como "caso Aneri". Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Velasco. Con la misma cortesía parlamentaria le digo que me ha convencido usted y, a partir de ahora, diré que conozco a dos: a Rosa Díez y a usted. Lo que no sé es si el resto de los ciudadanos le van a conocer, pero yo haré lo posible. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

En relación con su pregunta, señoría, lo que nosotros hemos hecho es lo que ustedes conocen, y lo he dicho antes: dar órdenes de revisar todos los expedientes -como usted sabe, la norma establecía que bastaba con un 5 por ciento, al menos-; exigir tolerancia cero en cuanto a la falta de justificación de esos cursos; colaboración plena con la justicia cuando haya algún tipo de requerimiento o algún tipo de conocimiento sobre ilegalidades que se hayan producido, y, por supuesto, no pagar nada hasta que no se clarifique todo lo que hay detrás de estas circunstancias que en estos momentos están siendo conocidas e investigadas por nosotros y, sobre todo, por el ámbito judicial. Al mismo tiempo, pedir un cambio del modelo de formación en nuestro país, porque creo que es evidente que ese modelo está agotado y presenta muchas dificultades. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Creo que todos estamos de acuerdo en que es un caso muy importante; son 4,5 millones de euros –me refiero en la Comunidad de Madrid- y ojalá no siga creciendo. Son fondos, como usted sabe, del presupuesto, y son cuotas de los trabajadores y también fondos europeos.

Hay una serie de preguntas interesantes e importantes para nosotros que el otro día, en la comparecencia, me temo que no fueron respondidas por la Consejera competente en la materia. Primero: ¿cuándo se supo esto? Nosotros entendemos que esto se supo, con certeza, en 2012, incluso antes, en 2010. Dar una respuesta clara a esa pregunta nos parece absolutamente fundamental. Segundo: a partir de ese momento en que supieron, ¿qué hicieron ustedes? ¿Qué hizo la Comunidad de Madrid cuando lo supo? Se ha hablado de si se pusieron en contacto con la policía. Nosotros entendemos que no, que ustedes no acudieron a la policía, que fue la policía la que vino y se puso en contacto con ustedes el pasado 8 de enero. No es lo mismo decir que ustedes contactaron con la policía que decir que la policía contactó con ustedes. Es completamente distinto, como estoy seguro que usted entiende perfectamente.

Ustedes, como Gobierno de la Comunidad de Madrid y como Consejería competente en la materia, tienen una serie de obligaciones que vienen expresadas en las normas, que son: el seguimiento, el control y la evaluación en todas las fases de este proceso, no al final del mismo sino incluso al principio; es decir, eso tendrían que haberlo detectado. Hay instrumentos para detectar si ha habido un fraude. Si no lo han detectado puede ser bien porque se ha incumplido la norma y hay una responsabilidad por parte de quien sea bien porque se ha encubierto –más grave-, incluso porque hay una participación en ese presunto fraude. Nosotros no prejuzgamos; simplemente, queremos conocer, porque tenemos otros datos que no son solamente los que aparecen en los medios; tenemos otros datos, pero evidentemente nos faltan datos. Y, luego, entre ayer y hoy hemos conocido unos cambios cualitativos que son muy importantes: hay un relevante dirigente empresarial detenido y diez personas más. No es un señor que pasaba por allí sino un dirigente empresarial muy importante, con funciones muy definidas en la patronal en relación con estos temas. Por lo tanto, nos preguntamos y queremos saber –no en este momento sino más adelante- qué papel juegan las asociaciones y patronales. Algunas se consideran estafadas, pero otras no. ¿Hay algunas que han participado? Son muchísimas incógnitas.

Nosotros coincidimos con usted en que la formación profesional es fundamental y en que el sistema tenía muchos agujeros, permítaseme la expresión. Y nosotros, desde que estamos en la Asamblea, y también en el Congreso de los Diputados, desde hace años, hemos pedido un cambio en el sistema de formación profesional y en el control y seguimiento de estas importantes subvenciones.

Y concluyo diciendo que nosotros hemos pedido también, junto con los otros Grupos Parlamentarios, porque nos parece absolutamente imprescindible, el establecimiento de una comisión de investigación seria, responsable, etcétera. Ese es un instrumento que yo creo que les debe parecer bien a ustedes si quieren conocer la verdad; es el procedimiento adecuado. Concretamente, esta mañana he oído unas declaraciones de la señora Mariño en las que decía que está dispuesta a llegar

hasta el final. Nosotros estamos dispuestos a llegar hasta el final, y solo les pedimos que vayamos juntos y que nos acompañen a la comisión de investigación. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, como usted sabe y he repetido sistemáticamente aquí, nosotros hemos actuado en este asunto siguiendo escrupulosamente todo lo que nos exige la norma a efectos de control; esa norma que usted ha leído y que nos obliga a supervisar los cursos que se dan, que, dicho sea de paso, son miles.

La norma, como usted sabe, dice que basta con controlar un 5 por ciento; no en este caso sino en todos los cursos de formación. Nosotros -lo he dicho muchas veces-, en esta Comunidad, vamos mucho más allá. Probablemente sea imposible que todo el mundo controle hasta el cien por cien de todos los cursos y con todo grado de detalle, pero hay una cosa muy importante, ya que me dice eso, y que a usted a lo mejor se le ha olvidado: además de establecer un mínimo de control, la norma establecía hasta el año 2008, precisamente dadas las dificultades de control, que los beneficiarios de estas ayudas tenían que presentar un aval por el importe de la subvención precisamente para responder en el caso de que esto no se produjera, y, curiosamente, fue el Gobierno anterior de España, el Gobierno socialista, el que quitó el aval y el que ha facilitado que se puedan producir circunstancias como las que estamos viviendo en estos momentos. Eso, señoría, conviene que se sepa.

Nosotros hemos hecho todos los controles. Como es lógico, en los meses de junio o julio del año pasado, cuando se presentaron los expedientes correspondientes a los años anteriores para la justificación de esa subvención, empezamos a controlar toda la justificación administrativa y, cuando no se justificaba la realización de esos cursos, empezamos a pedir la devolución de las cantidades. Esos son los 8 millones de euros a los que me refiero. Algunos, señorías, justificaron que habían hecho esos cursos y habían presentado una documentación, pero, señoría, en este caso estamos hablando de la presentación de una documentación fraudulenta. Alguien que presenta toda una relación de personas que han hecho cursos de formación a distancia, que acreditan que han hecho esos cursos, pero resulta que han falsificado esos listados y han utilizado a esas personas eso es precisamente fraude, señoría, que no se deriva de un control administrativo sino de una actuación policial que surge de una denuncia. Y, efectivamente, nosotros, que estamos revisando los expedientes, nos encontramos con que a finales del año pasado o antes se produce una denuncia de una asociación ante el Ministerio de Trabajo, que es al que le da traslado a la policía, y es a través de eso como nos llega a nosotros. Y desde el primer momento empezamos a colaborar, señoría, dándoles la información administrativa, que es la única que tenemos, la única que está en nuestro poder, y son ellos los que empiezan a investigar y a levantar esa situación de falsedad en el rendimiento de las cuentas, que son los que están capacitados para ello, y le aseguro que la policía nos felicita por todas las colaboraciones que hemos realizado en este asunto. Por tanto, le pediría un

poquito de rigor a la hora de presentar estos hechos, porque se han producido en estas circunstancias.

Colaboración total, transparencia total, comparencias todas, documentación toda la que usted quiera a su servicio y a su disposición, como le digo. Le agradezco que me diga que hay que cambiar el modelo de formación, pero me va a permitir que le diga que ustedes, una vez más, no son muy coherentes, porque en el último debate sobre el estado de la nación el Gobierno propuso un cambio de modelo de la formación en nuestro país. Además de eso, que lo ha anunciado el Presidente del Gobierno y sobre lo que está en este momento trabajando, se presentó una propuesta de resolución que dice: configurar un nuevo modelo de formación para el empleo que garantice la adecuación de la formación a las necesidades del mercado laboral, el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y un compromiso con la evaluación, el impacto efectivo y la calidad. Y ¿sabe lo que hizo su Grupo? Votar en contra, señoría. Una vez más, una incongruencia con lo que usted me está diciendo aquí, señoría. Por tanto, le pediría que, en este sentido, su Grupo fuera coherente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, concluya, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Tenga usted seguro que nuestra colaboración va a ser total. Vamos a poner toda la documentación necesaria a su disposición, y vamos a realizar todas las actuaciones necesarias y que ustedes nos soliciten. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-269/2014 RGE.2785. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de la industria cultural en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños*): Señor González, ¿cómo valora la situación de la industria cultural en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la valoro igual que la valora el Observatorio de la Cultura, que establece que, en el "ranking" de cultura, la cultura en Madrid está a la cabeza de toda España: en calidad, en innovación, en innovación de la programación y en la organización de grandes espectáculos culturales. Ocho de los diez más importantes que se valoraron en esa valoración en el año 2013 han tenido lugar en Madrid. Por lo tanto, señoría, me remito a esa valoración objetiva, que

creo que coloca a la cultura en Madrid en el puesto determinante a nivel nacional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.):* Mire, señor González, la Real Academia define cultura como el conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico. Esto es precisamente, y no otro motivo, lo que hace que la cultura sea un derecho constitucional. También es verdad que hay muchas personas que están convencidas y que aseguran que ese es el motivo por el que su partido ha decidido cargar precisamente contra la cultura en nuestro país.

Mire, la situación de la cultura es de auténtica emergencia en España; por eso, hoy me gustaría que dejásemos al lado las legítimas diferencias ideológicas que tenemos entre la bancada que usted representa y la bancada que yo represento y trabajásemos en dar soluciones a problemas muy serios, señor González. Un tercio de la industria cinematográfica en nuestro país es madrileña; la mitad de lo que recaudan los teatros españoles se recauda en Madrid; la mitad de la música que se edita en España se edita en Madrid. Por eso, por ejemplo, cuando conocemos noticias como que la facturación en conciertos ha caído un 30 por ciento, es un drama para todos; pero, desde luego, es una catástrofe para Madrid. Por eso, en este momento de la Legislatura –y se lo digo de verdad, señor González, porque ya no estamos en tiempo de reproches ni para reproches, y mire que tendríamos un largo listado de reproches a la falta de eficacia en el desarrollo de políticas culturales-, estamos para buscar soluciones en un momento de emergencia para un sector fundamental para la sociedad madrileña y para la sociedad española.

Por lo que he escuchado de su boca en muchas declaraciones, estamos de acuerdo en reclamar la bajada del IVA cultural. Yo le propongo a usted, señor González, que en el próximo Pleno traigamos a esta Cámara una declaración institucional exigiendo al Gobierno de España la eliminación del aumento del IVA cultural. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Pero voy más allá, señor González; voy más allá. ¿De verdad tiene usted inquietud? ¿De verdad quiere que nos pongamos manos a la obra por el bien de nuestra cultura? Pues bien, vamos a ponernos, si usted quiere, también de acuerdo en exigir que se dé voz a la industria cultural en la elaboración de las leyes que les afectan como la Ley del Mecenazgo o la Ley de la Propiedad Intelectual. Pongámonos de acuerdo, señor González, en pasar de las palabras a los hechos. Yo le voy a proponer hoy aquí cuatro medidas que podemos poner en marcha desde hoy mismo: unifiquemos los apoyos a la industria cultural creando un gran consorcio público-privado para favorecer su internacionalización; establezcamos, señor González, una red de viveros culturales donde los jóvenes creadores, formados en nuestro sistema educativo, por cierto, puedan desarrollar su talento de manera empresarial; aumentemos los planes de ayuda a la creación de empresas creativas o culturales; amplíemos, además, señor González, el acceso al crédito, y atraigamos inversores nacionales y extranjeros a la producción cultural madrileña.

Mire, señor González, ya empezamos a divisar el final de la Legislatura, y a usted le queda más tiempo que ideas. Usted tiene posibilidad de gestionar más recursos que la voluntad real que tiene para usarlos. Yo le propongo, señor González, de buena fe, que acepte usted nuestra ayuda para que, sumadas nuestras ideas y nuestra voluntad a los recursos de los que dispone la Comunidad de Madrid, hagamos juntos desde hoy el trabajo que la cultura necesita y que la cultura merece, señor González. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, le agradezco su intervención, pero me va a permitir que le diga que llega un poquito tarde. Por mucho que usted se quiera esforzar aquí en hacernos creer que tiene usted un gran interés por la cultura, quiero recordarle que, en los tres años que llevamos de Legislatura, en las 72 ocasiones en que ha tenido usted la posibilidad de preguntarme o hacer una iniciativa es la primera vez que habla usted de cultura, señoría, la primera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Denegaciones por parte del señor Gómez Franco.)* Sí, sí; mire los diarios de sesiones. ¡Y está muy bien! Pero, ¿sabe cuál fue la vez anterior en que un portavoz socialista formuló una pregunta sobre cultura? El señor Simancas en el año 2006. ¡Ocho años atrás! Esa es la preocupación por la cultura, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Me alegro, señor Gómez. Pero, ¿por qué ahora? Curiosamente, ¿no tendrá que ver con que el domingo pasado hubo una manifestación en la calle y alguien que decía representar al mundo cultural estaba diciendo exactamente lo que usted está diciendo, como siempre poniendo todo patas arriba y diciendo que todo está fatal? Porque una vez más, usted, señoría, que es el príncipe de las mareas, la única política que tiene es subirse a una nueva marea para ver si así tiene alguna idea que ponernos encima de la mesa, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

En todo caso, bienvenido a la preocupación por la cultura. Pero en serio, señoría, en serio. Nosotros llevamos muchos años apoyando a la cultura en Madrid, porque nosotros creemos que la cultura es un tema muy importante, precisamente para nuestra región. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** ¡Ja! ¡Ja! ¡Ja!) Debería usted decir a sus diputados que escucharan un poquito, igual que hacemos nosotros cuando usted habla, porque es una cuestión también de cortesía parlamentaria, pero sobre todo es muy interesante para que aprendan algo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* En este sentido, señoría, como usted ha dicho muy bien...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Y, como siempre, manipulando los datos, los resultados que usted ha leído son los que demuestran que la cultura en Madrid está a la cabeza de la cultura en España. El 50 por ciento de la recaudación del

cine... ¡Oiga!, ¿le parece a usted poco? ¡Es que eso es precisamente lo que pone de manifiesto que estamos mejor que los demás en materia de cultura!

Sobre industria cultural, le voy a dar unos datos para que usted conozca cómo está la cultura madrileña. Tenemos el mayor número de empresas culturales de toda España. Tenemos el mayor número de empleados en el sector cultural de toda España. En Madrid es donde más películas se ruedan y, efectivamente, se factura más del 50 por ciento de todo lo que recauda el cine en España, señoría. Además, somos la Comunidad que más apoya al cine en los cortos, señoría. Tenemos el mayor número de premios; recientemente uno de nuestros cortos, apoyado por la Escuela, señoría, ha llegado a ser finalista en los últimos Oscar. Somos la Comunidad donde más libros se editan, donde hay más lectores, donde existen más bibliotecas, donde tenemos más espacios de música en vivo, donde hay más salas alternativas, donde se realiza más actividad teatral, señoría - en los dos últimos años se han abierto doce nuevas salas teatrales- y donde se factura más del 50 por ciento del teatro en España. Tenemos la cartelera más amplia, con más de 200 espectáculos y 500 representaciones semanales. Nuestros centros culturales, señoría, los que gestionamos nosotros, han incrementado un 25 por ciento el número de espectáculos y más de 3.600.000 madrileños participaron en las actividades culturales el año pasado. Y el empleo, señoría, ese que a usted se le olvida, creció en el sector cultural en nuestra región el año pasado un 8 por ciento, señoría. ¡Bienvenido al apoyo a la rebaja fiscal del 21 por ciento! Pero, ¿dónde ha estado usted todo este tiempo mientras yo he estado defendiendo la rebaja fiscal? ¡Bienvenido, señoría, a la rebaja del 21 por ciento! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, vaya usted concluyendo, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Terminó. Mire usted, señoría, yo estoy de acuerdo, no solamente con la teoría sino con la práctica, en apoyar la cultura. Nosotros la apoyamos. Me hace usted gracia cuando habla aquí de que me ofrece usted una colaboración público-privada. ¿Por qué en la cultura sí y en otros espacios no, señoría? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Probablemente, señoría, porque, como siempre le pasa a usted, su incoherencia le provoca hacer el ridículo, cuando no le deja en una posición muy complicada.

Le voy a decir por qué me propone usted eso. Digo yo que será porque en Parla hizo lo siguiente... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) Escuchen, escuchen, que les va a sonar muy bien. Gestión del teatro público Isaac Albéniz: ¡privada! Producción de programaciones culturales al aire libre: ¡privada! Organización de festejos taurinos: ¡privada! Gestión de la Escuela de Pintura: ¡privada! (Los Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Privada!*) Gestión de la Escuela de Música: ¡privada! (Los Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Privada!*) Gestión de la Escuela de Danza: ¡privada! (Los Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Privada!*) Gestión de la Escuela de Teatro: ¡privada! (Los Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Privada!*)

Esta es su coherencia, señoría; la nuestra, la otra. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-270/2014 RGE.2787. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación de la educación infantil de 0 a 3 años en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra la señora Ongil, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ONGIL CORES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidente. Señor Presidente, ¿cómo valora el Gobierno la situación de la educación infantil de cero a tres años en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.- Desde los escaños.)*: Gracias, señoría. Evidentemente, la valoración que hacemos es positiva. La Comunidad de Madrid es líder en la red de atención en escuelas infantiles. Tenemos la red más amplia de toda España; tenemos 465 escuelas infantiles que nos permiten atender a 46.670 niños, que es la red más amplia de toda España.

Además, señoría, destinamos 34 millones de euros a ayudas a las familias a través del cheque escolar para que los niños de cero a tres años puedan también asistir a una guardería; les ayudamos con esos fondos públicos. En total, tenemos 80.000 niños en nuestras redes que son atendidos con fondos públicos, quince puntos más que la media de España; el 45,5 por ciento de nuestros niños están escolarizados. Por lo tanto, tenemos una magnífica atención. Eso, señoría, nos permite favorecer a las familias, favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, además de ayudarles en unas condiciones de extraordinaria calidad. Destinamos este año 92 millones de euros a educación infantil; financiamos prácticamente el 60 por ciento del coste de las guarderías a las familias, que pagan una cantidad asequible por el resto todos los meses.

Además, como anuncié el otro día, dentro de las medidas que estamos impulsando para ayudar a los madrileños en nuestro compromiso de no exigirles ningún esfuerzo más de los que ya vienen realizando estos años, vamos a congelar esas tarifas de las guarderías para el próximo curso escolar, de tal manera que los padres van a pagar el año que viene lo mismo que estaban pagando en el año 2012, señoría. Es algo que podemos ofrecer a los madrileños gracias a los esfuerzos que ya se han realizado a lo largo de todos estos años. Es una manifestación más de nuestro compromiso con la calidad educativa.

Quiero recordar aquí que el 85 por ciento de los alumnos de nuestra región asisten a centros que son sostenidos con fondos públicos que salen de los impuestos que pagan todos los ciudadanos. El 92 por ciento de las familias madrileñas eligen con libertad el colegio que quieren para sus hijos. Estudiar en inglés ya no es un privilegio, es un derecho que tienen reconocido los niños madrileños; además, a partir de ahora, como ya comprometí, todos los colegios que se abran serán bilingües. Tenemos al cien por cien de los niños que tienen algún tipo de necesidad especial atendidos en su totalidad de forma gratuita, siendo también gratuito el transporte y el comedor. Nuestra política educativa se está traduciendo en magníficos resultados escolares, que son reconocidos por los informes internacionales. Nuestras políticas, como en el caso del bilingüismo, han sido reconocidas también a nivel de la Comisión Europea con el premio que nos ha otorgado por nuestro programa bilingüe.

Señoría, para nosotros la educación es una absoluta prioridad porque es la mejor inversión que podemos hacer para el futuro de nuestra Comunidad y de toda España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidente. Gracias, señor Presidente del Gobierno, por la información, y gracias también, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por el esfuerzo que su Gobierno está haciendo en favor de las familias madrileñas.

Señorías, la etapa educativa de cero a tres años es decisiva en el desarrollo del niño y es la base de los conocimientos que irán adquiriendo en el futuro. Por todo ello, creemos, como ha dicho el señor Presidente también, que todo lo que se dedique a la educación en esta etapa será trascendental para el futuro del niño y será una inversión a futuro; una inversión segura, pero una inversión a futuro. Y yo, señor Presidente, voy a recogerle el guante al señor Gómez y, en vista de que quiere apartar las legítimas diferencias ideológicas en materia de cultura, le propongo, por qué no, apartar las diferencias ideológicas en materia educativa y que se una también a la política que este Gobierno está llevando a cabo en materia educativa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Estoy segura, señor Presidente, que, a la vista de los datos que acaba usted de darnos, el señor Gómez hará unas declaraciones diciendo que le parece muy bien cómo estamos llevando el tema de la educación, ya que, además, la etapa de cero a tres años no es obligatoria.

Señor Presidente, cuando usted estaba dando los datos recordaba cuántas veces hemos oído en esta Cámara a los Grupos de la oposición, fundamentalmente al Grupo Socialista, decir que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, iba a dismantelar la red de escuelas infantiles, que queríamos cargarnos las escuelas infantiles. Nada más lejos de la realidad; insidias y creación de falsas alarmas en un tema tan sensible como es la educación. Al final, los datos son tozudos, y usted los ha dado: 465 escuelas infantiles públicas, más de 46.000 plazas y una dotación presupuestaria de más de 92 millones de euros. Creo que es una apuesta clara por la educación infantil, por este tramo de cero a tres años.

¿Y qué es lo que hacen en aquellas comunidades donde gobiernan? No voy a decir Andalucía, pero es donde gobiernan. Pues tienen las plazas congeladas; han hecho que los centros concertados no puedan seguir ofreciendo las plazas; hay centros a los que no pagan, que están clamando a la Junta de Andalucía para que lo hagan, y hay convenios que llegaron a crear que no se cumplen. En definitiva, una política completamente distinta a la que su Gobierno, señor Presidente, está llevando a cabo. Porque, además, esto no es solamente una medida para los niños sino también para conciliar la vida laboral y familiar.

Nosotros no hacemos reivindicaciones ni gritamos; lo que hacemos es cumplir y tomar medidas. Además, como en el Partido Popular creemos en la libertad de elección en todos los ámbitos, también para elegir el centro en el que los niños de cero a tres años hagan esta etapa educativa, tenemos el cheque guardería, esos 34 millones de euros que suponen una ayuda para las familias entre 100 y 160 euros dependiendo de su renta. Todo ello, además de, como ha dicho con usted, la congelación de tasas, de los precios de comedor y de los suplementos por la prolongación de jornada. Además, en materia educativa estamos a la cabeza de las comunidades autónomas y, a nivel europeo, en tercer lugar, solamente por detrás de Dinamarca y de los Países Bajos. Por todo ello, señor Presidente, nos tenemos que sentir muy satisfechos. Le damos las gracias; tenemos que agradecerle el esfuerzo que su Gobierno hace y la apuesta que hace por la educación. En definitiva, le agradecemos que usted esté devolviendo a los madrileños el esfuerzo que todas las familias están haciendo en un momento de crisis. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas al Presidente del Gobierno, pasamos a las preguntas a los Consejeros.

PCOP-271/2014 RGE.2788. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué impide la puesta en marcha del nuevo Parque de Bomberos de Parla.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia y Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Carballado, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué está impidiendo la puesta en marcha del parque de bomberos de Parla?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carballado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Victoria Bolívar.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, el futuro parque de

bomberos de Parla constituye un ejemplo paradigmático de la chapuza socialista. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Chapuza número uno: nueve años de construcción. Más que la construcción de la T-4 de Barajas. La adjudicó el señor Tomás Gómez a una empresa vinculada a la red Gürtel. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Chapuza número dos: más de 600.000 euros de indemnización culpable que ha tenido que pagar el Ayuntamiento de Parla con el dinero de sus vecinos. Chapuza número tres: más de cuarenta deficiencias en su construcción que han tenido que ser subsanadas por los vecinos de Parla. Chapuza número cuatro: se otorga una licencia provisional cuando no se ha realizado un periodo de información pública y además literalmente se otorga a pesar de los informes técnicos; por tanto, rayando la prevaricación. Chapuza número cinco: se entrega una instalación que no tiene gas, no tiene cocinas, no tiene agua caliente, no tiene aire comprimido para las botellas de los bomberos. Por tanto, ¿qué quieren ustedes, que no se duchen los bomberos de la Comunidad de Madrid? Yo creo que es tal el cúmulo de chapuzas que constituye un auténtico tranvía de chapuzas que lleva a que sea una irresponsabilidad que vayan allí bomberos de la Comunidad y que sea temerario e imprudente que el alcalde esté invitando allí a vecinos y diputados para visitarla. Sin ninguna duda, cuando se subsanen esas deficiencias y se procede a una cesión gratuita a favor de la Comunidad, se ocupará por los bomberos de la Comunidad de Madrid. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Miren ustedes, los socialistas han convertido Parla en la ciudad de las chapuzas, y no me estoy refiriendo a que sea la ciudad más morosa de España. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a que allí se ostenta el récord de tener un alcalde que está imputado por partida doble, por el pago de sobresueldos que pagó, como usted, señor Gómez, y que le investiga la Fiscalía, y también por cesar al jefe de la Policía Local, imputación que hoy la Audiencia Provincial ha confirmado. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Una ciudad en la que usted, señor Gómez, pagaba el doble de la media nacional por la recogida de basuras. Por cierto que la contrató usted con una empresa, Sufi, vinculada también a la red Gürtel. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Y qué decir de los 40 millones que no sabemos dónde están y que se supone que usted se gastó en el tranvía de Parla.

Mire usted, este cúmulo de chapuzas hace que ya se empiece a conocer al señor Gómez y al señor Fraile como los Pepe Gotera y Otilio de la política madrileña. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, sin duda, es de extrema gravedad la información que nos ha trasladado hoy en esta Cámara, pero, sin duda también, a ninguno de los aquí presentes nos ha sorprendido ni nos ha extrañado. Los medios de comunicación están contando cada día la cantidad de escándalos que están rodeando hoy el municipio de Parla también en relación con el parque de bomberos; lo están contando los medios de comunicación cada día, es cuestión de abrir la prensa. Otra cosa es que ante los escándalos haya algunos que les interese más montar el lío, el abucheo en la Asamblea para impedir hablar. Eso sí, estos que aquí gritan y montan el lío son los que fuera, delante de los medios de comunicación, callan. Ustedes, el máximo responsable de tanta ruina, el señor Gómez, se pone ante los periodistas, agacha la cabeza y calla. Silencio absoluto, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Silencio absoluto.

Y ese apagón informativo que ustedes pretenden... Yo no sé lo que va a hacer el resto de Grupos Parlamentarios de esta Cámara, lo desconozco. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños.)*: Yo sí sé bien lo que va a hacer este Grupo Parlamentario, lo que va a hacer el Partido Popular de Madrid en esta Cámara regional, en el Ayuntamiento de Parla o ante los juzgados, allí donde sea necesario. Este partido va a defender, va a seguir defendiendo los intereses de Parla, defendiendo también los intereses de los vecinos. A ustedes les extraña. Los vecinos de Parla tienen todo el derecho a saber, insisto, todo el derecho a conocer lo que el señor Gómez calla, y calla a sabiendas; tienen derecho a conocer por qué es el municipio más endeudado de España, y ustedes, señorías, no están dando la cara. Aquí está el Partido Popular para hacerlo y para recordar, como muy bien ha dicho el Consejero, que, desde el año 2005, aquel señor, el señor Gómez, se comprometió con sus vecinos a construir un parque de viviendas que hoy todavía no está funcionando; durante dos largos años han estado paralizadas las obras porque el ayuntamiento no paga lo que debe, y esos impagos han supuesto un sobrecoste, señorías, que va a costar mucho dinero a los parleños. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *¡Mentira! ¡Eso es mentira! ¡Mientes!*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Ese sobrecoste le va a suponer mucho dinero a los madrileños. Y fíjense que estamos hablando de un municipio cuyo alcalde se ha visto incapaz de sacar a Parla de ese agujero en el que Gómez le dejó, y ha tenido que mirar al Ministro de Economía, el señor Montoro, para pedirle ayuda, señorías. Vergüenza y bochorno es lo que una diputada presencia cada vez que ustedes escuchan nombrar el municipio de Parla, pero los parleños saben que cuentan con nosotros. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-232/2014 RGE.2333. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones del Gobierno Regional para coordinar la política económica regional con la política económica nacional.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Carmona, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): ¿Cuáles son las actuaciones del Gobierno regional para coordinar la política económica regional con la política económica nacional?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, nuestra política económica busca el incremento de la riqueza y el empleo tanto en Madrid como en el resto de España, y por eso este Gobierno siempre es buen aliado de los Gobiernos de España, gobierne quien gobierne. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, dígame en qué está de acuerdo y en qué no con Cristóbal Montoro, porque así terminamos antes. Acusan al Ministro de Hacienda de prevaricación, acusan a Montoro de distorsionar los criterios del reparto del IVA; acusan a Montoro de distribución arbitraria del déficit público; acusan a Montoro de la elaboración de balanzas fiscales, y ¿saben cuál es la verdad? La verdad la dijo Montoro, dijo: señor González, se ha equivocado usted de ventanilla para ser candidato. Ese es el problema, ese es el problema de ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Permítanme que les diga una cuestión en relación a la coordinación. ¡Ya está bien de escuchar insultos en esta Cámara! (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA**: *Eso*

digo yo.) Tratan ustedes de ocultar la corrupción y los errores, porque son el Gobierno de los sobresueldos, de la corrupción y de las mentiras Pleno tras Pleno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Escuchar al señor Salvador Victoria decir lo que ha dicho, que también lo dijo de Cristóbal Montoro, dijo que el Ministro de Hacienda desestabilizaba la Agencia Tributaria. ¿Podría volver a repetirlo? Que el Ministro de Hacienda desestabiliza; le echa la culpa del fracaso de Eurovegas, de la privatización sanitaria. ¿Por qué no hablan con el Gobierno de la nación, señor Consejero, sobre el endeudamiento de los ayuntamientos? ¿Qué endeudamiento por habitante tiene Madrid capital? 2.300 euros; Navalcarnero, 1.462. Parla –mi querida España- (*Risas.*), ¿está entre los diez primeros? No. ¿Entre los veinte primeros? No. ¿Entre los treinta primeros? No. ¡Ni entre los cuarenta está Parla! ¡Ni en los cincuenta primeros! ¡Ni en los sesenta primeros! ¡Está en el 82, de 178 municipios! ¡Cállense! ¡Cállense! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Porque una de las cuestiones de las que tendrían que hablar, en todo caso, de coordinación con el Gobierno de la nación, es aclarar adónde han ido a parar algunas partidas de Gürtel, o los papeles que deberían entregar. ¿Qué pasó con los tres hombres fuertes de Esperanza Aguirre bajo cuyo despacho estaba toda la trama de corrupción Gürtel? ¿Qué pasó con López Viejo? ¿Por qué Granados tenía un 1,5 millones de euros en Suiza? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Qué pasó con la mujer del Presidente? Porque no será esta Cámara, señor Velasco, la que tenga un problema para arreglar sus problemas conyugales. Esta Comunidad y esta Cámara lo que tienen que hacer es arreglar los problemas conyugales del señor Presidente del Consejo de Gobierno, no los suyos, sino los del Presidente del Consejo de Gobierno. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Son ustedes igual que un bingo: el uno, el tres, el seis, el once, el trece, el quince, el dieciséis, son los puestos de la lista que han abandonado hoy, con todos mis respetos a aquellos que han tenido problemas o han fallecido. El número uno, la primera, se ha ido por razones evidentes; el número tres, Francisco Granados... Y yo a usted, señor Consejero, le tengo gran respeto porque usted no es culpable de todo esto que yo estoy narrando, excepto de la falta de coordinación, pero permítame que le diga, salvo que le ofenda, que es usted un poco gafe. Cuando nosotros le nombramos alto cargo de nuestro Gobierno, perdimos las elecciones, que es exactamente lo que va a pasar desde que le han nombrado Consejero. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Han creado toda una red –y lo digo con todas las letras- de corrupción. Con dinero del Estado se han pagado sobresueldos, no lo que han respondido al portavoz de Izquierda Unida. El 10 por ciento tiene que ir destinado a salarios, ¡claro que sí! ¡Pero no a sobresueldos de directivos y ejecutivos de la CEIM, que han sido puestos por ustedes! ¿O no han sido puestos por ustedes los directivos de la CEIM? Por ejemplo, la número 2, su Vicepresidenta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): O en la Cámara de Cuentas que ustedes citan. Una de las Consejeras de la Cámara de Cuentas –y también lo digo con todas las letras-

tiene indicios suficientes de presunta prevaricación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) O en los ayuntamientos. Hoy mismo se han presentado las facturas ocultas del Ayuntamiento de Madrid. ¿Pero cómo pueden hablar ustedes de... ¿Han leído ustedes el informe de la UDEF sobre Boadilla que publica hoy el diario "El Mundo"?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Termino, sí; termino porque si han llamado a mi portavoz "príncipe de las mareas", en realidad lo han llamado Presidente del Consejo de Gobierno, que es el príncipe de Francisco Correa, en todo caso. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Termino, señor Presidente, con lo siguiente: son ustedes carne de oposición; son ustedes nuestro mejor aliado, porque ¿quién va a sustituir al Presidente del Gobierno? ¿Tomás Gómez, como presidente futuro? ¿No? (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡No!) Tienen razón. ¿Saben por qué no? Porque probablemente el Presidente del Consejo de Gobierno no acabará la Legislatura y habrá otro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Termino, señor Presidente. Gracias por interrumpirme. Dado que hacen la oposición a la oposición, que no hacen otra cosa, no responden como Gobierno, cuando usted se dirija al señor Gómez no diga "acabe, señor Gómez"; diga "acabe, señor Presidente", en todo caso. Para que ustedes mantengan el nivel político que hay que mantener en una Cámara Legislativa, les aclaro que son ustedes el Gobierno de los sobresueldos, de las mentiras y de la corrupción. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, veo que la lista de chapuzas que ha enumerado el Consejero de Presidencia le ha puesto a usted muy nervioso. No me extraña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es el líder de su Grupo Parlamentario, es su sucesor en el Ayuntamiento de Parla y eso le ha obligado a usted a hablar de corrupción, a hablar de mi pasado funcional, a hablar de prevaricación del Ministro de Hacienda... En fin, señoría, comprendo que el Consejero de Presidencia ha estado muy atinado y por eso usted nos ha hecho este discurso, que no le agradezco en absoluto. Pero sí le agradezco la pregunta que me ha formulado porque, al prepararla, he repasado todas las actuaciones que hemos hecho bien coordinados con el Gobierno de España en estos dos últimos años y de verdad, señoría, le aseguro que me ha causado satisfacción. Hemos luchado junto al Gobierno de España para sacar a nuestra nación de la terrible situación económica en que ustedes la dejaron con su política de deuda, de déficit, que originó una recesión y un paro masivo; y lo hemos hecho, en primer lugar -y creo que la Comunidad de Madrid tiene especial mérito-, demostrando que las comunidades no son un problema y que el estado del bienestar que tenemos encomendado es sostenible. Madrid es el mejor ejemplo de eso, que gestionando bien una región se pueden tener

buenos resultados, se puede tener la confianza de los mercados, se puede tener solvencia, se pueden prestar buenos servicios y pueden venir inversiones a Madrid. Esto, señoría, lo reconocen públicamente todos los analistas económicos en España; probablemente ustedes no, pero le aseguro que es así.

Nosotros hemos impulsado una rebaja de impuestos y el Gobierno de España mañana va a empezar a anunciar una rebaja de impuestos por su parte. Nosotros impulsamos antes que nadie la liberalización comercial para que tuvieran más oportunidades los consumidores y los comerciantes, para que hubiera más empleo y riqueza en el sector; ahora, el Gobierno de España, en estos dos años, está impulsando la liberalización comercial. Nosotros fuimos pioneros en austeridad, desde 2008, en suprimir organismos, en suprimir empresas. El ahorro que ha conseguido la Comunidad de Madrid supone el 62 por ciento del ahorro de toda España. Luego, el Gobierno de España, mediante la Cora, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, ha impulsado que todos hicieran esas mismas labores.

Nosotros iniciamos una labor de intentar evitar duplicidades con las entidades locales, con el Ayuntamiento de Madrid, y luego el Gobierno de España ha planteado la Ley de Bases de Régimen Local para suprimir esas mismas duplicidades. Nosotros pusimos en marcha la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial, permitiendo que, con una declaración responsable, se pudiera abrir un negocio; luego, el Gobierno de España, en estos dos años, ha ido incrementando la superficie de las actividades que pueden abrir también con esa declaración responsable.

Hemos aplicado las normas de Sanidad y Educación, en coordinación con el Gobierno, logrando prestar unos buenos servicios desde la máxima eficiencia. Nos coordinamos siempre que salimos a emitir deuda con el Tesoro para conseguir los tipos más bajos. Nos hemos coordinado también en materia de estabilidad presupuestaria, el techo de deuda, y de qué manera, señoría. Si la Comunidad de Madrid no hubiese cumplido con la deuda y con la estabilidad presupuestaria, España lo hubiese pasado mucho peor en la época de crisis; si nosotros hubiéramos incumplido, como Cataluña, por ejemplo, sin ir más lejos, con el peso que tenemos nosotros, esto hubiera sido un desastre; hemos frenado, señoría, coordinadamente el deterioro de las cuentas de España. Y hemos colaborado también, señoría -aunque usted me dirá que no-, no yendo al FLA; la mejor coordinación era no ir al FLA porque, de esa manera, hemos dejado espacio para las demás comunidades, que no podían acudir como nosotros a los mercados. Señoría, como puede ver, he sentido especial satisfacción porque a veces el bosque no deja ver cada uno de los árboles de todo lo que hemos hecho durante estos dos años. Desde la defensa de los intereses de los madrileños, hemos defendido los intereses de los españoles, y de una manera muy coordinada con el Gobierno de España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-262/2014 RGEF.2731. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de elaborar un nuevo plan contra el fraude fiscal.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le recomiendo que el diario de sesiones de hoy se lo mande al señor Montoro para ver si, a partir de ahora, le llega un poquito mejor, y sobre todo para que le escuche. Lo digo porque, después de esto, seguro que le hace a usted trabajador del año. Dicho esto, la pregunta es si tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de elaborar un nuevo plan de fraude fiscal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Sí, señoría -contesto a su pregunta-, todos los años la Consejería de Economía y Hacienda elabora un plan de lucha contra el fraude para conseguir aplicar el principio de justicia tributaria. Gracias a esos planes -cada año un plan-, desde el año 2003 hemos conseguido recuperar para las arcas públicas 5.227 millones de euros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Martínez.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, está bien repetir año tras año la misma cifra. Mire, esta pregunta se la hacemos porque, una vez más, presentan ustedes los mismos resultados de fraude fiscal. En esta Legislatura, todos los años nos han presentado la misma cifra: el 34 por ciento de recaudación. Por cierto, que todos los años nos dicen que con esos recursos se pueden construir 120 colegios o 120 centros de salud. En fin, a ver si la señora Figar también le escucha, como el señor Montoro, y construye algún colegio público.

En realidad, señoría, no se trata de fraude, sino de diferencia de valoraciones, especialmente en Sucesiones. La verdad, señor Consejero, es que está bien recaudar más, pero lo cierto es que ahí no está el fraude. El fraude está en la gestión de grandes patrimonios y ustedes, para quitarse el problema de encima, lo que han hecho es suprimir el impuesto; así ya no hay fraude. El fraude está en el dinero oculto y el Partido Popular lo ha resuelto con una amnistía fiscal que demostró que en Madrid se concentra el 38 por ciento del fraude estatal. Por cierto, que, hablando de balanzas fiscales, es evidente que en la balanza fiscal el fraude de Cataluña y Madrid se sale: el 64 por ciento de todo el fraude estatal. En el fraude está nuestro paraíso fiscal favorito; otros tienen Luxemburgo, los nevados parajes alpinos o Gibraltar; nosotros, la Castellana -más cerca, eso sí-. Ahí es donde reinan las Sicav y donde ustedes podrían investigar malas prácticas; eso por lo menos, pero lo suyo no es echar ni tan

siquiera una miradita. El 71 por ciento del fraude fiscal está en las grandes empresas, cuyos tipos medios son inferiores a los de las pymes o autónomos, debido a sistemas de valoraciones que no se comprueban, mientras ustedes se ocupan -que está bien- en los bingos y las tragaperras.

El fraude está, señor Consejero, en la economía sumergida, de la que ustedes no quieren saben nada, ni de defender derechos de los que en ella son explotados, ni de perseguir la economía irregular. Es evidente que el "trantrán" de su plan de fraude, los quinientos y pico millones que repiten cada año, dan para una rueda de prensa de S.S., pero no guardan relación con el fraude.

Señor Consejero, las grandes fortunas y las grandes empresas evaden tres veces más que las pequeñas y medianas empresas y los autónomos y son inspeccionadas tres veces menos. Les hemos solicitado reiteradamente que adopten un nuevo concepto de persecución del fraude; establezcan un objetivo de reducción de la economía sumergida; impulsen, en colaboración con la hacienda estatal -sobre todo, con ese ministro con el que usted ya nos dice hoy aquí, aunque él no lo sabe, que se lleva tan sumamente bien-, un desplazamiento de la investigación desde las microempresas, autónomos y pequeñas sociedades hasta las grandes empresas y fortunas; busquen las fórmulas legales de irrumpir en las prácticas financieras de todo tipo que hacen opacos los recursos de los que más tienen. La opción de dejarlo como está, de volver a venir el año que viene con 500 millones, es en realidad la opción, señor Consejero, de mirar como siempre para otro lado y beneficiar como siempre a los mismos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, creo que la relación de actuaciones que le he dicho al señor Carmona son ciertas, que ustedes conocen que este Gobierno ha emprendido, muchas veces de manera pionera al propio Gobierno de España y que luego ha desarrollado el propio Gobierno de España. Son actuaciones que están dando muy buenos resultados porque afortunadamente estamos empezando a salir de la crisis económica y por eso me enorgullezco de haberlas hecho.

Señoría, el pasado jueves informé a esta Asamblea de los resultados de la lucha contra el fraude en el año 2013; eran unos datos bastante buenos, señoría. Y también anuncié que en este año 2014 queríamos repetir esos buenos resultados y, por supuesto, si es factible, mejorarlos. Quizá no me debió escuchar bien. Yo si atiendo profundamente a todo lo que dice su señoría, con muchísimo interés, y observo que los Grupos de la oposición, en general, están en la posición de siempre. Su política tributaria, señoría, la conocemos bien: ustedes querrían gravar hasta la posibilidad de respirar; ustedes quieren subir los impuestos a las clases medias, a la mayoría de los ciudadanos, con la excusa de que quieren subir los impuestos a los ricos. Con eso lo único que van a conseguir es dificultar el llegar a final de mes a esas clases medias, que son a las que quieren subir los impuestos. Es una política de izquierda; es la política que tienen los tres Grupos de la oposición en esta Asamblea, pero los madrileños deben saber que esas políticas llevarían otra vez a España y a Madrid a la ruina, que es

la situación en la que la izquierda siempre nos deja. Esa subida de impuestos a las clases medias sería el primer paso del gasto público desmedido, del déficit incontrolado y de la deuda creciente.

No, señoría, no. Es falsa esa cantinela que repite su Grupo de que hacemos regalos fiscales a los ricos. En primer lugar, las medidas de la Comunidad de Madrid benefician a todos los ciudadanos; así están configuradas. En otras comunidades no es así, pero en Madrid es así: todos los contribuyentes son beneficiados. Y en el IRPF hemos configurado la tarifa de manera que los ciudadanos que están en los tramos inferiores del IRPF son los que más se ahorran: hasta 17.000 euros, el 6,7 por ciento; entre el 17.000 y 33.000, el 5 por ciento; más de 33.000 y hasta 53.000, el 3,24 por ciento, y más de 53.000, el 2,33 por ciento. El 80 por ciento consecuencia de la rebaja de la tarifa del IRPF es para las rentas menores a 33.000 euros, señorías; esas son las que se ahorran el 80 por ciento de toda nuestra rebaja fiscal. Como le digo, los más beneficiados son las clases medias, esos que se levantan todos los días para sostener a España y sostener a Madrid, y esas personas son las que nos agradecen que tengamos los impuestos más bajos de España y que por eso, desde el año 2003, se hayan ahorrado 25.200 millones de euros en su conjunto; son los que nos agradecen que para 2014 hayamos hecho la rebaja fiscal más importante de la historia de las comunidades autónomas; son los que nos agradecen que en el año 2014 se van a liberar de pagar 1.100 euros cada ciudadano de media, que podrá consumir, que podrá ahorrar, que podrá invertir y con eso generar riqueza.

Señoría, a esa política de rebaja de impuestos -los impuestos deben ser bajos- nosotros le unimos una política de lucha constante contra el fraude fiscal; todos tenemos que pagar los impuestos y el principio de justicia tributaria, que debe respetarse. Por eso, los datos que le di la semana pasada son sumamente positivos; señoría, revisamos -y no sucede en todas las partes del territorio nacional- todos los documentos, 583.000 documentos; conseguimos levantar un fraude de 546 millones de euros, con lo que efectivamente se podrían hacer 122 centros de salud o 273 kilómetros de autovía. Son 64.000 deudas las que se han puesto en movimiento como consecuencia de eso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Acabo, Presidente. Hemos mejorado, en siete años, en 27 puntos el porcentaje de deuda descubierta sobre recaudación que conseguimos; este año fue del 24 por ciento. Hemos recaudado 5.227 millones de euros y de la manera más eficiente: por cada euro que invertimos en la lucha contra el fraude, obtenemos 50 y cada funcionario nuestro ha recaudado 3 millones de euros en el año 2013. Nosotros vamos a seguir esta política: impuestos bajos y lucha contra el fraude; me temo que ustedes seguirán en las propuestas de subidas de impuestos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-272/2014 RGE.2789. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Díaz Robles, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué valoración hace el Gobierno Regional de la actividad desarrollada en materia de consumo durante el año 2013.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Díaz Robles, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DÍAZ ROBLES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno regional de la actividad desarrollada en materia de consumo durante el año 2013?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco la pregunta, señoría, dado que se celebra esta semana el Día del Consumidor. Le quiero decir que el Gobierno de la Comunidad de Madrid es especialmente sensible con la protección de los derechos de los consumidores y creo que los datos que voy a exponer dejan claro que el Gobierno regional actúa de forma decidida en esta materia.

En el año 2013 hemos atendido 23.700 consultas; de ellas, el mayor número se ha suscitado en el sector de los suministros, con un 40 por ciento, y un 33 por ciento en el sector de los servicios. En lo que respecta a las reclamaciones, hemos atendido y recibido 26.000, casi 1.000 más que el año anterior. Aquí también el mayor porcentaje, un 41 por ciento, es en el sector servicios.

Merecen una especial relevancia las actuaciones que dedicamos a la divulgación porque opinamos que es un elemento esencial, es un pilar fundamental el conocimiento por los ciudadanos de sus derechos en materia de consumo para poder defender esos derechos. Así, los madrileños tienen a su disposición el Portal del Consumidor, que tiene un papel muy relevante en esta materia porque es una valiosa herramienta con la que pueden resolver dudas, pueden descargarse documentos, pueden obtener hojas de reclamaciones y, en definitiva, pueden estar informados. Hemos dedicado 5.120 horas de trabajo a la mejora permanente de ese portal a lo largo del año 2013; hemos hecho 230 actualizaciones de contenidos; hemos incorporado 77 noticias de actualidad y 29 reportajes y, además, se ha confeccionado una lista de las preguntas y las respuestas más usuales en la materia.

En materia de formación, hemos hecho 18 cursos y dos foros dirigidos a empresarios, a funcionarios y a consumidores en general, y hemos seguido desarrollando los talleres para escolares. Pensamos que es muy importante que desde la infancia las personas tengan conciencia de sus derechos como consumidores y sepan consumir de una manera responsable. Por eso hemos hecho 700 talleres; por primera vez en este año, 54 han sido en centros de educación especial. Hemos recibido en esos talleres a más de 15.000 alumnos que han participado en ellos durante este año.

Otra labor muy importante es la retirada de productos peligrosos o inseguros porque de esa manera evitamos que puedan existir daños en la salud o en la seguridad de los madrileños. En el año 2013 hemos sido la Comunidad que ha emitido un mayor número de alertas: hemos emitido 126 alertas de productos peligrosos en general; las más numerosas eran sobre vehículos y sus accesorios, un 28 por ciento del total. Con esto intentamos evitar accidentes de tráfico, asfixias, quemaduras, intoxicaciones. Hemos retirado del mercado 100.000 productos, que no han llegado a los consumidores gracias a que se han retirado y tanto las alertas que le dicho –esas 126 alertas- como estos 100.000 productos retirados vienen de nuestra labor de inspección.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Acabo, Presidente. Este año hemos inspeccionado 533 establecimientos, hemos tomado 214 muestras y hemos hecho 21 campañas de inspección que han generado 4.440 expedientes, y 135 de ellos han acabado en expediente sancionador.

Otra labor que también nos gusta mucho es el incremento del arbitraje de la Junta Arbitral de Consumo. Pensamos que es un sistema muy bueno para los ciudadanos para mejorar sus problemas en materia de consumo.

Como ve, señoría, ha sido un año 2013 repleto de actividades en materia de consumo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Díaz Robles.

El Sr. **DÍAZ ROBLES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por su información tan detallada sobre la actividad de su Consejería en materia de consumo. Yo le diría a usted, señor Consejero, que no se preocupara cuando la bancada de la izquierda nunca le quiere entender. Dice usted que cuando responde, semana tras semana, a preguntas de la oposición, parece que no enteran; es que no quieren enterar. A ellos les cuesta trabajo reconocer la bonanza de la economía de Madrid. Hoy lo hemos visto en el Grupo Socialista y el Grupo Izquierda Unida: cuanto peor nos vaya en Madrid, mejor para ellos; y están muy equivocados: cuanto mejor nos va a nosotros, mejor le va a España. Eso es lo que tendría que tener en cuenta la bancada de la izquierda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Es cierto, señor Consejero, que con el comienzo de la crisis las reclamaciones en materia de consumo han aumentado de una forma preocupante a partir del año 2009, manteniéndose en 2013 en unos valores similares, con un total, como usted ha dicho, de 26.028 nuevas reclamaciones. Este Grupo Parlamentario, señor Consejero, quiere felicitarle por el interés que demuestran usted y la Dirección General de Consumo que usted dirige, por el esfuerzo que están haciendo para tener informados a los consumidores madrileños mediante guías y folletos como puede ser el de derechos y obligaciones de los consumidores, con "banners" rotativos, con noticias de actualidad, con alertas de

productos peligrosos, etcétera. Todo ello lo podemos encontrar en el portal del consumidor; un portal activo, en constante renovación, con actualizaciones e informaciones diarias. Es una Consejería que se preocupa de la formación de técnicos, empresarios y público en general, para que estén al día en todo lo concerniente al consumo.

Quiero hacer mención especial a la preocupación que tiene su Consejería por la educación en materia de consumo, que se está impartiendo en los colegios, con más de 15.100 alumnos participantes, así como el interés demostrado por esta formación en educación especial, entre los mayores y entre las personas más vulnerables.

Quiero destacar el control del mercado que están llevando a cabo desde su Consejería, con inspecciones en establecimientos, con más de 4.500 expedientes iniciados, con más de 100.000 productos retirados en nuestra Comunidad y con alertas emitidas según el riesgo del producto.

Por último, señor Consejero, desde este Grupo queremos darle la enhorabuena por la Junta Arbitral Regional de Consumo, a la que están adheridas 14.590 empresas y profesionales, 63 asociaciones de empresarios y 16 asociaciones de consumidores, consiguiendo la resolución amistosa del 53 por ciento de los casos y, mediante laudo, del 47 por ciento restante.

Todo esto, señor Consejero, con menos presupuesto en su Consejería y haciendo más por los consumidores madrileños. Para este Grupo Parlamentario sigue de actualidad, en su Consejería, hacer más con menos recursos. Muchas gracias. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz Robles. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-215/2014 RGEP.2229. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para liquidar la deuda que la organización de la Jornada Mundial de la Juventud mantiene con la Comunidad de Madrid tras la finalización de las jornadas.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra el señor Segovia del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** *(Desde los escaños)*: Gracias. ¿Qué medidas va adoptar el Gobierno regional para liquidar la deuda que la organización de la Jornada Mundial de la Juventud mantiene con la Comunidad de Madrid tras la finalización de la jornada?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Segovia. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Consorcio Regional de Transportes ha requerido al comité organizador de la Jornada Mundial de la Juventud 2011 que abone la deuda pendiente por la compra de los abonos turísticos de congresos adquiridos; las dos últimas, en septiembre del año pasado y en febrero de este año. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Segovia.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cree que la oposición estaría haciendo bien su labor si, ante la evaporación de más de 10 millones de euros de las cuentas de esta Comunidad Autónoma, nosotros permaneceríamos en silencio? No, claramente no estaríamos haciendo un buen trabajo. Por eso, esta es la quinta vez que les preguntamos por este asunto y, por eso, esta es la quinta vez que, igual que hacen en lo referente al dinero que dieron a los empresarios de la CEIM o con sus vinculaciones con Goldman Sachs, ustedes se niegan a contestar, pero nosotros preguntaremos las veces necesarias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Ustedes, antes de las jornadas de agosto de 2011, nos dijeron dos cosas: que las jornadas redundarían en un beneficio de hasta 100 millones de euros para nuestra Comunidad Autónoma y que, derivado de ese beneficio, ustedes, el Gobierno regional, pondrían a disposición de los visitantes –que buena falta le hacen a esta región en los tiempos que corren- todo tipo de facilidades de alojamiento y alimentación gratuitos y de transporte reducido en un 80 por ciento. ¿Cuándo va a pagar la Conferencia Episcopal el 20 por ciento que desde hace tres años debe a esta región, señor Consejero?

Llama la atención, en cualquier caso, que un gobierno liberal, como el suyo, fuera el responsable del acto privado más subvencionado de la historia de esta región. Y llama más aun la atención porque actos similares, como el que se llevó a cabo solo dos años antes en Madrid; similares en cuanto a volumen de personas y de ingresos, como fue el orgullo gay europeo, no contaron con una sola ayuda por su parte, y bien que los colectivos organizadores se las pidieron. No es que no hubiera ayudas, es que los organizadores ese año y los dos últimos se han ido a casa con multas de 56.000 y 160.000 euros, según ustedes, por incumplimiento de la ley. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Pero, mire, incluso para incumplir la ley hay categorías, porque su propia Consejería en la Jornada Mundial de la Juventud envió a Metro Madrid una circular en la que expresamente –a estos sí- pedía no multar a los participantes de la JMJ en caso de cometer infracciones o de no encontrarse en posesión del abono transporte. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¿Somos todos iguales?*) Como vemos, ustedes no tratan exactamente igual a todo el mundo.

Señorías, no sabemos si es que la fe les nubla esos principios liberales o es que cada vez que el Papa viene a España ustedes acaban haciendo negocio. ¿Se acuerda? Valencia, 2006, sus

amigos del Gürtel se llevaron 4,5 millones de euros tras la visita de Juan Pablo II. Galicia, 2010, el Gobierno de aquella región, como el suyo, gastó 8 millones de euros por una visita de ocho horas que, igual que ustedes, sigue sin aclarar a la oposición.

Mire, señor Consejero, ustedes, como gestores públicos, tienen dos grandes obligaciones, la primera, la gestión eficaz y honrada de hasta el último céntimo y, la segunda, la transparencia. De su mala gestión hablamos aquí Pleno tras Pleno: de su falta de transparencia da buena cuenta que esta sea la quinta vez que les tenemos que preguntar. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Segovia. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, siempre que hay un congreso o una convención de entre 1.000 y 10.000 asistentes se aplican descuentos de entre el 30 y el 60 por ciento, según el número de títulos adquiridos. En el caso de la JMJ se vendieron más de medio millón de billetes turísticos de congresos y se produjeron cerca de 5 millones de desplazamientos adicionales durante esos días de agosto. No ha habido hasta ahora ninguna organización de ningún evento tan multitudinario en Madrid que haya adquirido abonos turísticos de congresos y, ¡ojalá se hubiese celebrado! Usted dice que a la fiesta del Orgullo Gay no se le ofrecen ventajas, pero la realidad es que nos gustaría poder venderles también esos abonos, pero no los han pedido todavía. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La expectativa en España con la visita del Papa en agosto de 2011 para celebrar la Jornada Mundial de la Juventud fue tal que se apoyó desde las principales entidades sociales y políticas y desde todas –escuche bien, itodas las Administraciones: local, regional y estatal. En esta línea, la Jornada Mundial de la Juventud fue declarada por la Ley 26/2009 de Presupuestos Generales del Estado como acontecimiento de excepcional interés público, que es una forma de mecenazgo prevista en la legislación fiscal y de subvenciones. Es más, se creó en septiembre de 2010 un comité de apoyo a las Jornadas Mundiales de la Juventud con participación de todas las Administraciones: Ayuntamiento de Madrid, Comunidad de Madrid y Administración General del Estado. *(Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *Que se te pasa el tiempo y no contestas.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): En junio de 2011 el Consejo de Ministros adoptó un acuerdo por el que se declara de urgencia la ocupación temporal por un plazo de dos meses de los bienes y derechos afectados por las actuaciones relativas a la JMJ en Madrid 2011 Esto quiere decir que el Gobierno socialista cerró el aeródromo de Cuatro Vientos para poder acoger ahí el encuentro principal. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señoría, estoy convencido de que sin perjuicio de la cantidad que reclamamos al comité organizador se han derivado grandes ventajas para la economía madrileña: la marca Madrid, por la notoriedad mundial del evento y, lo más importante, el empleo durante aquellos días de esta jornada. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: *¿Y la pasta? ¿Y la pasta?*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*) Como cada vez que hay actos de estas características, que congregan en Madrid a tantos miles de personas de fuera, se llame Jornada Mundial de la Juventud u Orgullo Gay. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: *¿Dónde está la pasta? ¿Dónde está la pasta?*) Ahora. Ahora.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Y sobre este asunto el ministro de Fomento socialista José Blanco dijo en rueda de prensa en Moncloa que los beneficios de la JMJ no son cuestión de fe, sino un hecho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. –Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Con estos antecedentes de apoyo a la JMJ por parte del Gobierno socialista al comité organizador, ¡quién pensaba que quedaría alguna deuda pendiente! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: *¿Cuándo pagan? ¿Cuándo pagan?*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Señoría, el Consorcio Regional de Transportes envió la factura correspondiente de los billetes entregados, se pagó... (El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: *¡Que se explique!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Señor Iglesias, ¡le llamo al orden! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Le llamo al orden! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Le llamo al orden! A la tercera vez le expulso, que lo sepa. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Continúe señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Señoría, el consorcio Regional de Transportes envió la factura por el total de los billetes entregados, se pagó parte de la factura y se ha reclamado el pago de la parte restante como se haría con cualquier organización. Puede tener usted la seguridad de que lo mismo que le pedimos al Comité Organizador de la JMJ que abone los importes pendientes, se lo pedimos también al Alcalde heredero de la deuda y la ruina de Parla. (*Aplausos en los escaños del*

Grupo Parlamentario Popular.- Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Cuyas deudas en el consorcio siguen siendo superiores a las que tiene el Comité organizador de la JMJ. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, por favor. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-273/2014 RGE.2790. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Guio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace del Plan de Eficiencia Energética de Metro de Madrid en 2013.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra Serrano Guio, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SERRANO GUIO** *(Desde los escaños.):* Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿Qué balance hace del Plan de Eficiencia Energética de Metro de Madrid 2013?

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Serrano. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.):* Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el balance que hacemos del plan de eficiencia energética es muy positivo. Gracias al esfuerzo de gestión que estamos realizando desde la Comunidad de Madrid hemos conseguido reducir nuestro consumo energético contribuyendo de forma activa a la mejora del medio ambiente, y gracias a las medidas implantadas por el plan energético de Metro hemos conseguido ahorrar un 15 por ciento del consumo energético del consumo energético durante el año 2013 y un 20 por ciento con respecto al año 2011. La minoración en la factura de la energía unida a una considerable disminución en los costes de mantenimiento han permitido un aumento de la vida útil de los equipos además de una reducción de los costes operativos, medidas sin duda fundamentales para conseguir que este plan de ahorro energético se traduzca en eficiencia. Por otro lado, una de las medidas que también han contribuido a reducir considerablemente el ahorro energético ha sido la optimización de la ventilación de los túneles que se lleva a cabo en los períodos energéticamente más favorables, generalmente por la noche, momento en el que además el coste energético es menor. Este Plan cuenta con otras medidas que han contribuido de manera exitosa al ahorro de energía, como son la implantación de nuevas técnicas de conducción de trenes con marchas económicas y la optimización del modelo de propulsión definiendo las curvas optimas de frenado en los trenes.

La Comunidad de Madrid apuesta por la innovación y por los proyectos de I+D+i. Gracias a ello, para poder aprovechar la energía procedente de los frenados de los trenes ha puesto en marcha un proyecto llamado Metrolineras a través de las cuales se puede abastecer a coches eléctricos.

Además, este proyecto no ha generado ningún coste para Metro. Esta iniciativa se enmarca dentro del plan de optimización de recursos que está siendo aplicado para hacer más eficiente el servicio.

Señorías, como saben el consumo eléctrico es una de las partidas más importantes del presupuesto de explotación de Metro. Por ese motivo ha sido fundamental la implantación de unas medidas que de no haberse aplicado, Metro de Madrid habría pagado cerca de 10 millones de euros más en 2013 por el precio de la energía. Me gustaría recordar que este ahorro del 15 por ciento en el consumo eléctrico es equivalente a una subida del 1 por ciento del precio del billete del transporte.

Sin duda, esta y otras medidas de ahorro han hecho que podamos congelar a los madrileños el precio del transporte, el precio del billete, el precio del abono que es el que utilizan el 70 por ciento de los viajeros por primera vez en la historia de la Comunidad de Madrid, a diferencia de lo que ocurre en Barcelona, Bilbao o Sevilla...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Donde sí han subido el precio del billete. Las comunidades rescatadas, como la de Andalucía del bipartido socialista-comunista, suben el precio del transporte público y las bien gestionadas podemos congelarlo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señorías, nuestro propósito siempre es buscar las mejores opciones posibles para hacer la vida más fácil a los madrileños con medidas que mejoren el medio ambiente y que ayuden a reducir el déficit y los costes que le suponen Metro de Madrid al contribuyente, porque la buena gestión, señorías, no está reñida con la buena política. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO GUIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por su explicación acerca de este plan de eficiencia energética que supone la continuación de la implantación de diferentes medidas energéticas para disminuir costes en Metro de Madrid.

Me gustaría resaltar la labor llevado a cabo desde este despacho de cargas de Metro de Madrid, que cuenta con 115 subestaciones eléctricas propias y cuyo trabajo permite el funcionamiento de toda la red de Metro, una de las mejores del mundo.

Como bien apuntaba el señor Consejero en su intervención, las medidas del Plan de Ahorro Energético puestas en marcha por la Comunidad de Madrid durante el año 2013 en Metro de Madrid han conseguido reducir el 15 por ciento del consumo energético de la compañía. Estas medidas cobran aun mayor trascendencia cuando el precio de la energía durante este período ha subido un 10 por ciento. Una de estas medidas conocida como enfriamiento gratuito consiste en reprogramar los sistemas de ventilación, de forma que se ponga en marcha en las épocas y en los horarios en los que

la temperatura es más adecuada y el consumo energético es más económico. Este sistema de ventilación, que se instaló en 900 ventiladores distribuidos en túneles y estaciones, tiene como ventajas fundamentales, por un lado, el ahorro de energía y, por otro, el ahorro de los costes de mantenimiento porque aumenta la vida útil de los equipos y, como consecuencia, se reducen las incidencias de averías.

Por otro lado, la implantación de nuevas técnicas de conducción con marchas económicas donde los trenes aceleran lo máximo posible en un breve espacio de tiempo, aplicando posteriormente la orden de deriva, similar al punto muerto de los automóviles, implicará que los trenes consuman menor energía en un espacio de tiempo mucho mayor.

Siguiendo con este punto, la optimización de la propulsión del tren mediante la cual los trenes aceleran más despacio usando menor cantidad de energía, sin que esto afecte a los usuarios en el tiempo del viaje, ayudará a facilitar la regeneración de energía de un tren a otro.

Señorías, se trata sin duda de una serie de medidas que son fruto del esfuerzo por innovar y fruto de la búsqueda de nuevas y eficientes fórmulas que posibiliten un ahorro energético que redundan en interés de los madrileños en momentos en los que nuestra región más lo necesita. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrano. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-222/2014 RGEP.2267. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre motivo para que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte no extienda a la etapa de educación secundaria la oferta educativa del CEIP "San Sebastián" de El Boalo.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor González Jabonero del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Motivo para no extender a la ESO la oferta educativa del CEIP San Sebastián, de El Boalo, Cerceda y Mataelpino.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Consejería va a extender a la etapa secundaria la oferta educativa del CEIP San Sebastián-El Boalo, cuando las necesidades educativas así lo exijan. Pensamos que no es necesario para el curso septiembre 14-15, probablemente lo será para el siguiente. En todo caso, lo seguimos sintiendo muy de cerca, y acometeremos las infraestructuras

cuando sean necesarias en el mejor uso de los recursos públicos. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)* Sí, la mitad de los más de 7.000 habitantes de El Boalo, Cerceda y Mataelpino le han exigido con su firma –se lo han exigido a usted, señora Figar- un instituto público en su municipio. Hoy están aquí los padres y madres del CEIP San Sebastián y el alcalde de El Boalo, Cerceda y Mataelpino. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Mi Grupo les agradece su incesante lucha en defensa de la educación de sus hijos en la escuela pública. Padres y madres a los que han mentido. Les mintió en junio, en la reunión que usted, junto al señor González, mantuvo con las familias y con el alcalde. Hoy el señor González debiera estar presente por respeto a estos padres, pero ya sabemos que está más preocupado por el escándalo del fraude en la formación que presuntamente toca de lleno a su imputada esposa, incluso a la gestión de algunas Consejeras de su Gobierno incluida usted, señora Figar. Hoy el señor González, una vez más ausente, pero ahí nos deja, día tras día, a su fiel... *(Palabra retirada por orden del señor Presidente de la Asamblea.)* Y les mintió de nuevo... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *iHombre! iHombre! iPor favor!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González Jabonero. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Señorías, por favor! Señorías, por favor. Señor González Jabonero, no sé si a usted le parece cortés y normal el calificativo que usted acaba de dar. Le rogaría que lo retirara. Es que no tienen ningún sentido.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Cuando el señor Victoria retire los insultos al señor Gómez y al alcalde de Parla. Cuando lo haga el señor Victoria. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Cuando lo haga el señor Victoria y usted le reproche al señor Victoria lo mismo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, pues este presidente ordena que del acta desaparezca el calificativo de mamporrero, y continúa usted con la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Sí, y estoy en el minuto dieciséis.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estará en el minuto que este Presidente le dé. Continúe.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: La libertad de elección que usted quiere para casi 900 alumnos es viajar a Moralzarzal cada día a un IES ya colapsado, si es que desean, ¡claro!, estudiar allá donde viven. Si quieren estudiar donde viven, no hay más remedio que hacerlo en un centro privado concertado, como bien usted sabe, señora Figar. Esa es su falsa y sectaria libertad de elección. Usted y negocio son sinónimos, señora Figar. Los padres y madres de El Boalo, Cerceda y Mataelpino ya saben lo que piensan de usted aquellos que la rodean. A usted, quien

la conoce de verdad es su equipo, y aquel o aquella que deja de estar bajo sus órdenes, como su exdirectora general señora Núñez, denuncia su incompetencia, su intolerancia, su altanería, su uso arbitrario del poder, señora Figar. Voy terminando. Pero estos padres y madres, la ciudadanía del El Boalo, Cerceda y Mataelpino también saben, porque ya lo han comprobado, que usted no tiene palabra, que usted les ha mentado, que usted juega con la educación de sus hijos, que usted les restringe la posibilidad de estudiar en un centro público. Está usted todavía a tiempo de cambiar esa opinión, señora Figar, de demostrar a estos padres que a usted le queda algo de honestidad a la hora de contraer compromisos con la ciudadanía. Están hoy aquí; cuando termine este Pleno o este turno de preguntas, reúnanse con ellos. Aproveche; hágalo hoy, reúnanse con ellos. ¡Hágalo ahora! Ahora que todavía usted no ha tenido que dimitir. Mañana, ¡quién sabe!, ¿verdad, señora Figar? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Jabonero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor González Jabonero, no pierde usted ocasión ningún jueves para demostrar el nivel de educación que tiene usted; es una lástima que el Partido Socialista no encuentre a nadie mejor para ser portavoz precisamente de educación. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La situación en estos tres núcleos urbanos es la siguiente, señoría: hay un edificio, un centro educativo, en El Boalo, lo hay en Cerceda, lo hay en Mataelpino, que atiende, lógicamente de manera gratuita y con educación de calidad, a los alumnos desde los tres años hasta cuarto de primaria. Estos alumnos se reúnen para hacer quinto y sexto de primaria en un centro conjunto, señoría, les es pagado el transporte íntegramente por la Consejería de Educación y también pueden cursar la etapa de secundaria en el instituto Carmen Martín Gaité de Moralarzal, donde, por cierto, se les oferta también enseñanza bilingüe, que está a cuatro kilómetros, señoría, y también la Consejería financia el cien por cien del transporte a todas las familias para ir a ese instituto.

Hoy por hoy, porque seguimos muy de cerca los datos de escolarización, matrícula y capacidad del instituto, el Carmen Martín Gaité no tiene ningún problema para acoger a estos alumnos, sin sobrepasar en ningún caso las ratios previstas en la legislación. Según nuestras previsiones, esto será así también en el curso 2014-2015; puede que no -probablemente tengamos que incluirlo en el presupuesto de 2015- a partir del curso 2015-2016, señoría, porque ahí precisamente hay que acometer las obras y poner los edificios en marcha en el curso que toque. Podemos, señoría -y estamos obligados a gestionar con eficiencia-, aguantar un año más, insisto, siendo escolarizados los alumnos en un instituto cercano, a cuatro kilómetros, y siendo transportados todos gratuitamente por parte de la Consejería, señoría.

Y todas las obras, absolutamente todas las obras de esos tres núcleos urbanos, señoría, las ha acometido este Gobierno. Hicimos en el año 2006 el centro de educación infantil de seis unidades

más el comedor en Cerceda; también en 2006 el centro de educación infantil de seis unidades más el comedor de El Boalo; la construcción de un colegio tres más tres, con comedor en Mataelpino en el año 2008. En la siguiente Legislatura hicimos una ampliación en primaria, con comedor, adecuando y reformando la calefacción y la electricidad en el CEIP San Sebastián, de El Boalo; ampliamos en seis unidades en primaria ese mismo CEIP en el año 2011; dimos cerca de 100.000 euros, señoría, para mejorar y habilitar mejor ese colegio también en el año 2009, señoría, y en la actual Legislatura hemos ampliado tres más tres unidades en el colegio San Sebastián de Mataelpino en el año 2012 y otras seis unidades en San Sebastián de El Boalo. Es decir, señoría, es al revés; precisamente esas familias pueden llevar a sus hijos a colegios en cada uno de los núcleos urbanos, señoría, porque este Gobierno ha hecho las obras.

Nosotros, señoría, nos hemos reunido con las familias y les hemos dicho y asegurado con total sinceridad que no se va a hacer en 2014, no está previsto en el presupuesto de este año; probablemente sea necesario hacerlo el año que viene. Creo, señorías, que nuestra inversión y nuestro compromiso con toda la zona, como se ve en todos estos años, señoría, así lo demuestra. Es cierto, señoría, que el alcalde tiene mucha prisa, mucha urgencia y nos ha hecho un planteamiento bastante poco aceptable, como también hemos explicado a las familias. El alcalde dice que él va a construir el colegio sin sacar la obra a concurso público, comprando él el material y con una serie de parados de la zona a quienes va a pagar la nómina con cargo a los cursos de formación ocupacional. Comprenderá usted que este planteamiento, que ya hemos explicado a las familias, no garantiza una infraestructura de calidad ni consideramos que sea la manera de hacerlo. Sinceramente, creo que el alcalde no lo hace por ninguna urgencia educativa sino más bien por urgencias de otro tipo, señoría: urgencias electorales. No se ha hecho nada en tres años y, ahora, que venga la Comunidad de Madrid para que yo tenga algo que contar a los vecinos. Yo creo, señoría, que la trayectoria de esta Consejería y de este Gobierno, de inversiones en toda la zona, en los tres núcleos urbanos, garantiza que las familias puedan tener confianza en nosotros. Insisto con total sinceridad en que no hace falta para septiembre de 2014, que se puede aguantar un año ofreciéndoles el transporte gratuito hasta el IES Martín Gaité, y probablemente, casi con total seguridad –lo sabremos en algunos meses- sea incluida esa obra para el año 2015. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-274/2014 RGE.2791. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Tormo Mairena, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno Regional ampliar el bilingüismo en la educación pública madrileña el próximo curso.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Tormo, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **TORMO MAIRENA** (*Desde los escaños.*): ¿Cómo piensa el Gobierno regional ampliar el bilingüismo en la educación pública madrileña el próximo curso?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tormo. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el programa de bilingüismo es una de las principales señas de identidad de la educación madrileña y también uno de los máximos exponentes de su calidad, una calidad que ha sido además reconocida por la Comisión Europea, que ha premiado al programa de la Comunidad de Madrid con el Sello Europeo 2013.

Este programa fue implantado en el curso 2004-2005 en 26 colegios públicos, y este curso está ya presente en 550 centros sostenidos con fondos públicos: 318 colegios, 91 institutos y 141 centros concertados. El próximo curso vamos a incorporar a la red bilingüe 22 nuevos centros públicos madrileños: 17 colegios y 5 institutos, de 20 municipios de la región; con lo cual, a partir del próximo mes de septiembre tendremos un total de 335 colegios públicos y 96 institutos públicos bilingües, lo que supone que cerca del 45 por ciento de los colegios públicos y cerca del 30 por ciento de los institutos de la región van a ofertar enseñanzas en castellano y en inglés. Por todo ello, señorías, con esta última convocatoria estamos cerca de cumplir el compromiso electoral -lo podremos cumplir al final de la Legislatura- de que al final de 2015 el 50 por ciento de los colegios públicos sea bilingüe, y que un tercio de los institutos también lo sea.

La red pública bilingüe está siendo un éxito, funciona. Tiene como objetivo que los alumnos finalicen sus estudios dominando el inglés, con un buen nivel de inglés. Estos diez años, 160.000 alumnos han estudiado como mínimo un tercio del tiempo de las clases en inglés. La evaluación del Trinity College de Londres y de la Universidad de Cambridge acreditan la calidad del programa porque sus pruebas están siendo superadas con éxito por casi el 90 por ciento de los alumnos presentados, por lo que son el mejor aval de calidad de nuestro programa de bilingüismo.

Para el éxito del programa también es importante contar con buenos profesores que, además, tengan buen nivel de inglés. En la actualidad, contamos con cerca de 2.700 maestros habilitados para el programa bilingüe de educación primaria, con más de 1.000 profesores de educación secundaria habilitados y 862 profesores acreditados de inglés que pueden impartir el currículo avanzado. Además, estamos trayendo cada año más de 1.700 auxiliares de conversación nativos, que apoyan la labor docente de los profesores. En esta línea, señoría, este año el 50 por ciento del total de las plazas de profesores que vamos a convocar son de la especialidad de inglés; en concreto, 60 para profesores de secundaria, y el total de las que vamos a convocar en primaria, señoría, precisamente para reforzar la calidad de nuestro profesorado, es de 40. Es muy importante para nosotros que los profesores se impliquen en el proyecto bilingüe y, por eso, vamos a seguir manteniendo los programas de formación: 1.580 docentes se van a beneficiar del plan de formación en lengua inglesa, de los cuales, 422 van a poder realizarlo en las universidades de Reino Unido,

Estados Unidos y Canadá; en universidad de prestigio, como son las de Vancouver, Boston y Lichtenstei, entre otras.

Yo creo, señoría, que es una iniciativa y una prueba más del compromiso del Gobierno con la educación bilingüe. Un compromiso que no cesa desde el año 2004, en el que se puso en funcionamiento, y desde entonces, en esta década, hemos destinado 137 millones de euros a este programa, que es seña de identidad de la educación madrileña, que tiene que ver y favorece la libertad de elección, la calidad en la enseñanza, pero que también tiene mucho que ver con la igualdad de oportunidades. Atrás queda el modelo en el que solo aprendían inglés los hijos de las familias que tenían dinero para pagar a sus hijos un colegio privado británico o mandarlos al extranjero; ahora los alumnos aprenden inglés con naturalidad en su propio colegio, en su municipio y en cada pueblo, señoría, en la propia red pública de la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Tormo Mairena.

La Sra. **TORMO MAIRENA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. Gracias, Consejera. Siento que no esté el portavoz de Educación, que ha tenido que ir a despedir a sus invitados –que vienen de muy buena fe-, a quienes, por cierto, debería advertirles, porque los trae más o menos que de clac, que no se les permite aplaudir en el Pleno, con lo cual, luego se tienen que marchar frustrados. Creo que debería tener un poquito más de consideración con las personas que vienen de buena fe a este Parlamento.

Pero, bueno, vamos a lo nuestro, al bilingüismo. La verdad es que cada semana el Gobierno anuncia medidas muy importantes que benefician a miles o cientos de miles de personas. Se hace aquí, en la Asamblea, en unos breves plazos de tiempo; se hace también en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, y creo que nos hemos acostumbrado a que la excelencia sea algo casi rutinario. Quiero reivindicar aquí lo que supone un programa tan ambicioso como el del bilingüismo que nos ha anunciado aquí: 17 colegios públicos, 5 institutos y 20 colegios concertados, todos ellos sostenidos con fondos públicos, serán bilingües en el curso 2014-2015.

Quiero detenerme en dos municipios que van a tener por primera vez un centro bilingüe, como son Velilla de San Antonio, que tiene algo más de 12.000 habitantes, y Daganzo de Arriba, con 9.560. Este anuncio, contado casi rápidamente por la premura del tiempo al que nos vemos sujetos, es una gran noticia para estos habitantes, y lo que es un pequeño paso, sin duda -usted lo decía muy bien-, es un gran logro. Estamos hablando de igualdad de oportunidades. Es así como, desde luego, se consigue la competitividad y como se invierte en el futuro de la sociedad; por ello, le animo a seguir y a que vaya más allá.

Nos ha dicho que en 2015 se va a alcanzar un compromiso electoral muy importante, que es que el 50 por ciento de los centros sean bilingües. Le pido que sea más ambiciosa; le pido que se propongan en la próxima Legislatura llegar al cien por cien. Sé que es un objeto muy complejo. Son

diez años, o algo más de diez, los que hemos tardado o los que vamos a tardar en poder acceder al 50 por ciento; pero creo que la buena línea que se ha emprendido, y probablemente la experiencia acumulada, permitirá que ese objetivo, aparentemente difícil de alcanzar, se pueda conseguir. Además, si hay algo que nos permite la política es poder seguir avanzando cuando sabemos que estamos en el camino adecuado, pese a que el acoso y el derribo, en algunos casos, cuando no los insultos, son con los que contamos por parte de la oposición. Otros, en cambio, tienen los objetivos mucho más erráticos. Me viene a la cabeza unas declaraciones del profeta Simancas, que en 2006 dijo que tardaríamos, siguiendo el ritmo que llevábamos, 85 años en conseguir el bilingüismo en la Comunidad de Madrid. Bueno, pues a la vista está que como pitonisa no tiene mucho futuro. Pero no hay que irse tan lejos, en 2010, el actual portavoz socialista señor Gómez, al igual también que su antecesor, se aventuraba a decir que en 2010 la enseñanza bilingüe en Madrid es mentira. Bueno, como profetas, está claro que tienen poco futuro. Lo que es evidente es que el tiempo da y quita razones, y algunos, especialmente los fallidos profetas, tendrán que asumir tarde o temprano la realidad de esta Comunidad y el avance en materia escolar. Enhorabuena, Consejera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-233/2014 RGEF.2366. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre actuaciones que emprendió la Consejería de Asuntos Sociales ante los presuntos delitos contra la libertad e indemnidad sexual en el colegio Valdeluz Agustinos de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Amat, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **AMAT RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Actuaciones que emprendió su Consejería ante los presuntos delitos contra la libertad e indemnidad sexual en el colegio Valdeluz.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Amat. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Las actuaciones de la Comunidad son de todos conocidas: el interés superior del menor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Amat.

La Sra. **AMAT RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias. De verdad, señor Consejero, que no le pega nada lo que acaba de decirme. El CIASI es un centro de intervención especializado en abusos sexuales a menores, y entre sus actuaciones está realizar una evaluación de la credibilidad del

testimonio del menor, prestar asistencia psicológica y jurídica al menor, y asesorar y apoyar a la familia en el proceso judicial. ¿Es así, verdad, señor Consejero? Pues bien, que sepamos, al menos una de las menores supuestamente agredidas sexualmente en el colegio religioso concertado Valdeluz agustinos fue atendida desde enero de 2007 a febrero de 2008, durante algo más de un año, en el CIASI. Y, con independencia de lo que determine la justicia, queremos saber si el CIASI informó, por ejemplo, al Instituto Madrileño de la Familia y el Menor –entonces, del Menor y la Familia- de quien dependía, y, si no lo hizo, quiénes y por qué tomaron la decisión de ocultarlo. Y queremos saber si el CIASI informó al Defensor del Menor, que entonces existía, y si no lo hizo, quiénes y por qué tomaron la decisión de ocultarlo. Lo de la Consejería de Educación nos quedó claro: la señora Figar dijo en el Pleno pasado, ante la pregunta de por qué no había denunciado: era absolutamente imposible porque ni yo ni nadie de la Consejería de Educación ni nadie de la inspección educativa tuvo nunca conocimiento de estos hechos. Queremos saber por qué la Consejería de Educación no estaba informada; queremos saber quiénes y por qué tomaron la decisión de no informar a la Consejería de Educación; queremos saber quiénes y por qué tomaron la decisión de no denunciar ante la Fiscalía los hechos; queremos saber por qué no se informó a la Fiscalía de Menores; queremos saber por qué no se ha garantizado la protección del menor y por qué no se acompañó a la menor en todo el proceso; en definitiva, señor Consejero, queremos saber qué hizo su Consejería. Porque, señor Consejero, el CIASI y los menores son responsabilidad de su Consejería, y hablamos de un tema de hace más de seis años; seis años en los que ni su Consejería ni los responsables del colegio han hecho nada por proteger a la menor ni por impedir que se pudieran seguir produciendo nuevas agresiones.

Al señor Victoria, y a su deteriorada visión de la justicia, ya le ha contestado el Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Madrid: no hay nada que prohíba informar de un delito, es más, informar era y es su obligación.

Señor Consejero, queremos saber por qué se tapó un asunto tan aberrante. No le preguntamos qué hizo usted, señor Consejero, tengo claro que usted no era entonces Consejero, queremos saber qué hizo su Consejería y, eso sí, quiero saber qué va a hacer usted ahora. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Se lo vuelvo a repetir: la actuación de esta Consejería es el interés superior del menor, y no ocultamos absolutamente nada.

Mire, el Centro de Atención a las Víctimas de Abuso Sexual actuó en 2007 conforme a lo que establecían su protocolos. Usted ha olvidado una parte de ese protocolo, que es informar al Instituto cuando hay desamparo; cuando hay desamparo, sí y, cuando hay desamparo, actuamos. (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: *¿Y no estaba desamparada?*) No sé si usted estará desamparado o no, no le voy a proteger. (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: *¡Yo no, ella!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): El principal objetivo del CIASI, como usted ha dicho, es tratar a la víctima de las probables secuelas psicológicas que le pueda dejar por el abuso sexual. Usted sabe también que en este protocolo todos los casos vienen derivados de instituciones o de profesionales que conocían los hechos, y le puedo decir que el 50 por ciento de las derivaciones vienen de fiscalía, de policía judicial o de los juzgados. (*Denegaciones por parte de la señora Fernández Sanz.*) Además, se ha olvidado de decir que ese centro, el CIASI, propicia la denuncia, que, como usted sabe y ha dicho el señor Moix –al que usted parece que no tiene mucho respeto-, el artículo 191 del Código Penal dice que solo pueden actuar los padres, que son los únicos que pueden poner la denuncia. (*Protestas y denegaciones en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *iEse no tiene ni idea!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Y, además lo ha dicho también el Fiscal Provincial. Usted se ha quedado corta en el teletipo porque no ha leído el penúltimo párrafo, pero se lo voy a leer yo: el Fiscal Provincial de Madrid ha expuesto que la ley dice que los delitos de esta naturaleza son semipúblicos o semiprivados. Eso que usted no cree. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Y que la investigación se inicia a instancia de la parte perjudicada. Cuando la parte perjudicada es un niño, lo hace su representante legal: su padre o su madre. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Mire, señoría... (Varios Sres. **DIPUTADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA E IZQUIERDA-UNIDA LOS VERDES**: *iQue no, hombre!*) (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): ¿Usted ha pensado, desde 1995, año en que se aprueba el Código Penal, hasta 2006, cuando se crea el CIASI... (*La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señoría, por favor!

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): El asesoramiento de la Fiscalía, de los juzgados, de la policía judicial, de la Guardia Civil, del sistema sanitario, de diversas entidades, incluso de Save The Children... (*La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señoría, por favor!

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *desde los escaños*): ¿Quién tenía la capacidad de denunciar de 2005 a 2006, si no existía el CIASI? ¡Los mismos que ahora! (La Sra. **AMAT RUIZ**: *O sea, como Pilatos: nos lavamos las manos*.) El CIASI nace para proteger y tratar las causas y las lesiones psicológicas que pueden producir en los menores. (La Sra. **AMAT RUIZ** y la Sra. **VILLARES ATIENZA**: *¡Qué poca vergüenza!*) ¿Qué quiere que le diga? (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños*): ¡No, si no me dejan hablar!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Señor Consejero, vaya terminando, por favor. Las dos cosas. Adelante, por favor, señor Consejero. (*Rumores*.) ¡Por favor!

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños*): Mire, respeto todas las declaraciones, todas las intervenciones, todas las opiniones y todas las manifestaciones. No las comparto. Comparto las del Fiscal Superior de Madrid, que fue muy clarito: los únicos que pueden actuar cuando es un delito sexual son los padres. (Varios Sres. **DIPUTADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES Y SOCIALISTA**: *¡Que no! ¡Que no, hombre!*) ¡Que sí! Y además, los padres... (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Señor Consejero, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños*): ¡No, si es que no me dejan!

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, pero vaya terminando también. (*Rumores*.) (El Sr. **SALVATIERRA SARU**: *¡Que no!*) ¡Señorías, por favor! Adelante.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños*): Mire, señoría, un principio básico de la democracia es la separación de poderes, y ahora ¿sabe a quién le toca actuar? Le toca actuar a la Justicia. ¿Y sabe lo que van a hacer esta Consejería y este Gobierno? (La Sra. **AMAT RUIZ**: *¡Lavarse las manos!*) Ponerse a disposición de la Justicia y colaborar con el juez y con el fiscal; y lo único que le pido es que respete las decisiones judiciales. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-275/2014 RGEF.2792. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre acciones que

desarrolla el Gobierno Regional para promover el voluntariado en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor... (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¡Tienes que velar por la protección de los derechos del niño! ¡Tú tienes que velar por la protección de los derechos del niño!*) (*Rumores.*) Señorías... (El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: *Llevo cuarenta años de mi vida protegiéndolos!*) Señorías, por favor. (*Rumores.*) Señorías, por favor. Vamos a continuar con el Pleno. Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Abella, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Si me dejan, señor Consejero, quiero preguntarle...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Abella, haga la pregunta. No pregunte usted. (*Rumores.*)

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno regional para promover el voluntariado en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Señoría, repita la pregunta, por favor, ya que no le han dejado ni realizarla.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno regional para promover el voluntariado en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Abella. Tiene la palabra el señor Consejero. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¡Que enseñe la Convención de los Derechos del Niño!*) Por favor, señoría. (*Protestas.*) Señorías, vamos a continuar con el Pleno. No sé si ustedes están pensando que con este guirigay el Presidente lo va a suspender. Están muy equivocados. Si es necesario, voy a aplicar el Reglamento y si es necesario me quedaré solo. Adelante, por favor, señor Consejero. (*Rumores.*)

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, una de las líneas prioritarias de esta Consejería también es la promoción del voluntariado. El voluntario es una persona que entrega una de las cosas más valiosas que tiene: su tiempo, que dedica a los demás. Hemos asistido recientemente a dos campañas en las que han participado los voluntarios: la recogida de medicamentos de la ONG Banco Farmacéutico y la campaña en favor de la Fundación de Esclerosis Múltiple "Una manzana por la vida".

Señoría, en la Comunidad de Madrid contamos actualmente con más de 150 voluntarios y más de 1.000 entidades de voluntariado, y además tenemos un sistema de información al voluntariado porque queremos fomentar este voluntariado. Para ello, contamos, primero, con la Escuela del Voluntariado, que lleva 16 años funcionando; han pasado 18.000 personas, más de 3.000 entidades, y es un referente no solo nacional sino internacional ya que países como Canadá, Estados Unidos, México o Guatemala han venido a interesarse por nuestro modelo de voluntariado, y le puedo

decir que Argentina prácticamente ha implantado el mismo modelo de nuestra Escuela de Voluntariado. ¿Y sabe por qué nosotros hacemos esta apuesta por la formación? Porque pensamos que un voluntario bien formado da mejor voluntariado y quien recibe esa acción voluntaria la recibe mejor. Además, contamos en la Escuela con programas tanto sociales como culturales, deportivos, medioambientales, etcétera. En el año 2013 se dio formación a 3.800 personas voluntarias, que es un 18 por ciento más que en el 2012, y además este año hemos adaptado todos los cursos del voluntariado para que puedan recibirlos personas con discapacidad. Podemos decir que este año han recibido cursos de voluntariado 245 personas con discapacidad.

La red de puntos de información al voluntariado está compuesta por 94 puntos: 86 son ayuntamientos y mancomunidades, dos son clubes deportivos y seis son universidades. Además, hemos puesto en marcha un punto de información itinerante que va allí donde participan para poder ofrecer la acción del voluntariado. También disponemos de un teléfono gratuito y de un portal web de voluntariado, al tiempo que estamos fomentando el voluntariado, la responsabilidad social corporativa y el voluntariado en las empresas.

Madrid, como usted sabe, señoría, es una región solidaria, y quiero aprovechar esta ocasión para agradecer públicamente el trabajo, la generosidad, su altruismo y la atención y ayuda a los demás que prestan los voluntarios de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Abella.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, todo lo que usted nos acaba de contar debería ser noticia. Pienso que hay que poner en valor los valores, valga la redundancia. Nosotros, los políticos, intentamos solucionar los problemas de la gente, y los debatimos aquí, en esta Cámara. Y, señor Consejero, si los ciudadanos tuvieran que puntuar el trabajo hecho por su Consejería, le aseguro que sacaría una nota muy alta, y no solo en el tema que hoy nos ocupa, que es el voluntariado, en el que yo no dejo de sorprenderme, sino en otros muchos temas.

Quiero hablar de la sensibilización, que para mí es la base. Si desde pequeño se sensibiliza, se obtienen resultados. Si desde los colegios, las universidades y trabajos de cada uno se toman medidas, se obtienen resultados como los que obtiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Para conseguirlo, es necesario aunar todos los esfuerzos y tener las iniciativas que usted nos acaba de decir, todas y cada una de ellas, y, aunque usted lo sabe, señor Consejero, quiero reconocer en esta Cámara el importante trabajo que desde mi Grupo Parlamentario se ha hecho, se está haciendo y se va a hacer por todos mis compañeros en los temas de su Consejería. El voluntariado es un tema que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha considerado siempre prioritario, y además de todas las medidas que se han tomado hay muchas más que no se ven. Es como el trabajo de los políticos, que no todo se ve pero se hace. Creo que hoy en día los políticos deberíamos poner un poco más en valor

nuestro trabajo; creo que los ciudadanos deberían saber que trabajamos con dedicación para arreglar sus problemas y que debatimos para intentar solucionarlos.

Como ejemplo de voluntariado, hace unas semanas asistimos a la Escuela de Voluntariado en su nueva sede y pudimos ver todos los que asistimos ese día el mayor ejemplo de voluntariado para todos los que son voluntarios con discapacidad. Allí nos contó su experiencia como voluntario un joven con síndrome de Down, que la verdad es que nos dejó a todos impresionados. También tuve la oportunidad de visitar hace unos días la fundación Síndrome de Down, donde mantuve una reunión durante toda la mañana además de compartir en las aulas los problemas que me comentaban los alumnos del colegio. Señorías, en todas las clases había un alumno al menos que era o había sido voluntario. Yo sé que estas cosas no venden, pero son de enorme valor. Espero que algún día estos temas sean los que se traten en las tertulias de televisión, en las radios y en los periódicos, porque son los temas que realmente preocupan a los ciudadanos.

Nosotros, señor Consejero, al igual que su Gobierno, no nos paramos, porque en época de vacas flacas o en época de crisis es donde se demuestra qué políticas son capaces de hacer más con menos. Y nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, señor Consejero, no paramos de trabajar para y por intentar solucionar los problemas que nos plantean los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. A los ciudadanos no les importa qué partido les solucione los problemas, solo les importa que se los solucionen y, en este caso, el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, desde su Consejería y con usted al frente, toma medidas para solucionarlos. Yo, como diputada del Grupo Parlamentario Popular, le felicito por todo el trabajo y las medidas que han adoptado y que día a día siguen adoptando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-252/2014 RGEP.2548. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de la gestión de los fondos de formación de la Orden 3727/2011 llevada a cabo por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Echeverría. ¿Qué valoración hace de la gestión de los fondos de formación de la Orden 3727/2011 llevada a cabo por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Menéndez. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Hay un error en su pregunta: no era la Consejería de Empleo sino la de Educación y

Empleo; pero, de todas formas, como yo sé que, aunque me pregunte por ello, a usted no le importa mucho y, además de que no le importa mucho, lo que tengo que decirle tampoco quiere usted enterarse, le diré que yo valoro mucho el trabajo de los técnicos de la Consejería y que, desde luego, en la gestión han seguido el procedimiento administrativo que está previsto en la normativa y además creo que han actuado con diligencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Echeverría. Ya sé, señora Consejera, que usted quiere descansar la responsabilidad sobre la señora Figar. *(La Sra. CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA: Sí, sí, claro.)* A mí lo que me interesa sobre todo es clarificar un hecho tan grave y una estafa como la que se ha producido en nuestra Comunidad.

Señora Consejera, el mes de julio de 2011, el Gobierno de la Comunidad de Madrid decidió, por decreto, la supresión del Servicio Regional de Empleo, contraviniendo, en nuestra opinión, como consta en el diario de sesiones de esta Cámara de 20 de julio de 2011, la Ley Básica de Empleo, e incumpliendo su propia norma, por la que deberían haber dado cuenta de la supresión del servicio en el plazo de 30 días en esta Asamblea, cosa que no hicieron. En ese mismo diario de sesiones consta cómo ustedes dijeron: "El Gobierno regional reestructura el cumplimiento de las políticas activas de empleo en nuestra Comunidad basándose fundamentalmente en llevar a cabo una política de austeridad en el gasto y de eficacia en la gestión de recursos." Y para ello crean dos nuevas Direcciones Generales: la de Empleo y la de Formación.

Vamos a hablar de esa gestión eficaz y austera, señora Consejera, ahora que ya Ignacio González ha dicho hoy –y también constará en el acta- de su responsabilidad y su obligación, que ustedes han actuado correctamente y, eso sí, ya ha hablado de esta trama. Aún recuerdo lo que me dijo usted el Pleno pasado por hablarle de la trama. La Orden por la que le pregunto, señora Consejera, establece, entre otras cosas, la constitución de una comisión de valoración para informar sobre la aprobación de los planes de formación, así como de una comisión de seguimiento para analizar y valorar el desarrollo del plan de formación, conocer las modificaciones del plan, analizar los resultados obtenidos en la ejecución y en la evaluación.

Le pregunto, señora Consejera: ¿cuántos planes de formación están afectados por esta estafa? ¿Qué puntuación tenían estos planes en el apartado "mecanismos de seguimiento, evaluación y control del aprendizaje"? ¿Qué puntuación tiene en adecuación de criterios y procedimiento de selección de participantes? ¿Tenían estas entidades implantado un sistema de gestión de la calidad de la formación? Las siguientes preguntas son muy importantes: ¿qué puntuación tenían los proyectos en función del grado de ejecución en el último plan liquidado en la convocatoria de los planes de formación de la Comunidad de Madrid? ¿Existen informes auditores de los planes previamente

concedidos en convocatorias anteriores por la Consejería y supuestamente realizados? ¿Estamos hablando de entidades agrupadas?

Estas y muchísimas otras preguntas tenemos para hacerle a usted en una comisión de investigación en esta Asamblea, señora Consejera, toda vez que, tras su desafortunada y desaforada respuesta el pasado Pleno, me dijo que no había ninguna trama, que era mi mente sindicalista y socialista la que me llevaba a hablar de tramas, y hoy hablan ustedes de tramas, hay 13 personas detenidas tan solo una semana después prestando declaración judicial. El digno representante de la CEIM se ha convertido gradualmente en un garbanzo negro; terminará siendo el cerebro de la trama y ustedes intentando zafarse, como siempre, de su responsabilidad, señora Consejera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: ¿Puede confirmar usted que Tezanos se reunió hace un mes con Ignacio González y con Enrique Ossorio? ¿Puede usted ratificar, como hizo su Directora General de Formación, que hace más de seis meses tuvieron conocimiento de esta estafa? Y ahora la culpa es del sistema o de los empleados públicos, incluso del presidente Zapatero. No, señora Consejera; es su responsabilidad y debe asumirla. La acabarán asumiendo, pero cuando no les quede otra, porque ya no engañan a nadie tratando de esparcir basura...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Menéndez, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Sí, ya termino. Los sindicatos han anunciado una querrela contra el señor Victoria precisamente por sus difamaciones y sus mentiras. Mire, señora Consejera, el sistema es mejorable, desde luego; la formación debe reformarse, no destruirse, porque es un derecho de los trabajadores y las trabajadoras; es una herramienta imprescindible para las posibilidades de mejora en el acceso al empleo y también para la promoción y la calidad del empleo. Pero, señora Consejera, ni cheques ni sobres; gestión eficaz, como, efectivamente, sí hacen los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, termine.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Si me permite el señor Echeverría, quiero decir solamente una cuestión que tiene que ver con esta Asamblea de Madrid, con una empleada pública, con Carmela, nuestra compañera, taquígrafa, que hoy, después de 31 años de servicio, se despide y es este su último Pleno. Son 31 años de vida entregada al servicio público y que simboliza muy bien a los trabajadores y empleados públicos de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Menéndez. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): ¡Pues claro que le reproché lo de la trama, porque usted, muy sibilinamente, no me trasladó que la trama era externa! Usted quería dejar ver a todos los diputados de esta Cámara y a los señores miembros de la prensa que la trama estaba organizada por nosotros, y eso, señoría, no. ¡No y no! Nosotros no hemos organizado ninguna trama. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Nosotros estamos gestionando los fondos de la formación continua de la manera correcta y de la manera prevista en el ordenamiento.

Señoría, por supuesto que entre ustedes y nosotros hay unas diferencias políticas impresionantes y, desde luego, mi forma de entender la acción política y la suya está en las antípodas. Desde luego, no utilizo normalmente el infundio ni la acusación burda y, desde luego, nunca la demagogia; intento hacer mi trabajo con la dignidad que me requiere, que soy una representante de los madrileños. (La Sra. **TOLEDANO RICO**: *Y te suelto una fresca.*) (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Señora Consejera, continúe.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): El problema que tienen los señores socialistas es que todos ustedes –menos algunos- se merecen que les suelten una fresca de vez en cuando (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) porque se pasan ustedes mucho en sus comentarios.

Nosotros, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, hemos gestionado con transparencia, con eficacia y control esta formación continua. Hemos concedido las subvenciones en concurrencia competitiva; hemos distribuido los fondos a través de informes de intervención; hemos hecho seguimiento y control periódico de todos los cursos, como exigen la normativa estatal y la normativa autonómica para intentar conseguir la mayor calidad de los cursos. Hemos revocado los expedientes con anomalías; nos hemos personado en la causa defendiendo los intereses de los madrileños, pero aquí hay otro modelo, que es el que usted representa, la trilogía de la que hablaba usted el otro día: la corrupción, la connivencia y la incompetencia, que, desde luego, está claro en su modelo, como les voy a decir a partir de ahora. Usted tendría que recordarnos aquí a todos que hay una fianza civil de 29 millones de euros, una cantidad muy importante, a una señora compañera suya, Magdalena Álvarez, que ha sido ministra y consejera (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), que ha sido una de las promotoras de un sistema ilegal de ayudas que perduró durante una década. El señor Valeriano Gómez, exministro de Trabajo, se estrenó al frente de su Ministerio... (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: *Y la mujer de su Presidente, ¿cobra o no cobra de los fondos?*) Señor exalcalde de Alcorcón, cálese, que usted también tiene mucho que callar. El señor Valeriano Gómez, cuando llegó al Ministerio... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Cuando llegó al Ministerio metió en un cajón una serie de informes que unos colaboradores del Ministerio le habían dicho que la formación continua no funcionaba y que nueve de cada diez alumnos habían dicho que los cursos eran inútiles. En ese momento se tenía que haber empezado toda la transformación de la formación continua. Ustedes, que ponen encima de la mesa un paisaje auténticamente dantesco de lo que estamos haciendo desde la Consejería de Empleo, tienen que saber que el 89 por ciento de las ayudas de 2009 y el 36 por ciento de las ayudas de 2010, donde ustedes gobiernan, se han hecho a dedo, sin concurrencia competitiva en el sitio donde ustedes gobiernan. El Tribunal Supremo ha declarado nulas las concesiones de todas las subvenciones de formación profesional en su... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: *¡Es que no puede ser, hombre! ¡Que conteste!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. ¡Señor Cascallana, por favor! Señor Cascallana, no me haga llamarle al orden. Continúe, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Me hablan ustedes de comisiones, y ustedes nunca han realizado ningún tipo de programación ni han hecho seguimiento de ningún plan preventivo para realizar el control en su servicio andaluz de empleo. Ustedes tienen un modelo en el que conceden ayudas por encima del importe máximo exigido y han dado subvenciones en gastos no elegibles. Ustedes no exigen la aportación física de facturas para justificar las subvenciones de la formación allí donde gobiernan. Ustedes hacen que el 85 por ciento de los expedientes con subcontrataciones no cumplan la exigencia de la norma. Y no lo digo yo, lo dice su Tribunal Superior de Justicia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, vaya terminando.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Señoría, como decía Juan Palomo: yo me lo guiso y yo me lo como. Aquí, señorías, no hay caso político, aquí hay una mala utilización de los fondos públicos por los beneficiarios de estos fondos, y todo eso se sabrá en su momento cuando la policía y los jueces lo determinen. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-266/2014 RGEP.2781. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta si ejercieron sus funciones las Comisiones Mixtas de Seguimiento designadas en cada uno de los planes formativos a desarrollar con las asociaciones beneficiarias de las subvenciones de la formación continua implicadas en el denominado "Caso Aneri".

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, aquí un diputado olvidado por el señor Presidente. Somos diputados de UPyD. Me parece que el Presidente es asiduo de los vídeos de Rosa Díez y ahora ha descubierto a Luis Velasco. Como no se queda más, no descubre al resto de diputados de UPyD.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, continúe.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Le pregunto si ejercieron sus funciones las comisiones mixtas de seguimiento designadas en cada uno de los planes formativos a desarrollar con las asociaciones beneficiarias de las subvenciones de la formación continua implicadas en el denominado "caso Aneri". Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Según los informes de la Consejería, las comisiones mixtas de seguimiento de los planes formativos se han constituido en la Comunidad de Madrid siempre que alguna de las entidades interesadas lo ha solicitado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Marcos.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Estimada Consejera, sé que le ha caído a usted –permítame la expresión– un marrón. Se ha encontrado con el control de unas subvenciones que estaban otorgadas en 2010, en 2011, con la gestión de una Directora General que había sido nombrada por la anterior consejera señora Figar. (*El señor Salvatierra Saru pronuncia palabras que no se perciben.*) Permíteme, por favor. Permítanme que continúe. Y con unas subvenciones que habían sido concedidas con anterioridad. Es verdad que usted, realmente, se ha encontrado con lo que hay. En ese sentido, seguramente sea la menos responsable.

Pero usted nos acaba de decir aquí que las comisiones de seguimiento se han creado en aquellos casos en que lo han pedido las entidades beneficiarias. Pero la Orden del año 2011, como las órdenes anteriores, no establece esto. Las órdenes establecen la obligación de constituir unas comisiones de seguimiento paritarias en las que hay dos funcionarios de la Dirección General de Formación –está ahí la Directora General, se lo puede contar si usted no lo sabe– y además dos personas de la entidad beneficiaria. Y, lógicamente, estas comisiones están previstas para realizar el seguimiento de los cursos, su evaluación y también su difusión. Por tanto, estas comisiones hubieran sido muy interesantes para controlar estos presuntos fraudes. No me ha dado una respuesta suficiente –espero que me la dé ahora–, como tampoco nos la dio la semana pasada ni nos la dio ayer la Directora General en relación con varias cosas.

Yo le quiero preguntar, porque ustedes insisten mucho solamente en las subvenciones de 2011 y en que descubrieron el fraude en la primavera del año 2013, pero hay subvenciones de 2010 que se ejecutaron durante 2011 y se tuvieron que justificar, como muy tarde, en 2012: ¿es que ustedes no se enteraron del fraude de las subvenciones de 2010 durante 2012? Nosotros sabemos que sí; sabemos que sí. Y, a pesar de todo, ustedes adelantaron, anticiparon, las subvenciones del año 2011 durante 2012 a las empresas que habían subcontratado con Aneri. ¿Sabe usted que el anticipo sin garantía no es obligatorio por la orden del año 2008? Ustedes ahora echan la culpa a Zapatero, pero ¿saben ustedes que en la Orden de 2008 solo se prevé esta posibilidad y que ustedes podrían haber optado por otra distinta? Sin embargo, en sus órdenes, optan por hacer anticipo sin garantía. ¿Por qué razón? ¿Por qué razón, sabiendo que había ya fraude en las subvenciones de 2010, no controlaron las de 2011 y anticiparon las cantidades? Dígamelo. ¿Por qué razón, sabiendo todas estas cuestiones, no tomaron decisiones más serias, como, por ejemplo, acudir a la policía?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. Nos dijo ayer la Directora General que el 27 de septiembre conoció verbalmente los hechos; no nos dijo quién la informó de esa situación el día 27 de septiembre. Ustedes dicen que colaboran con la policía, pero fue la policía la que se puso en contacto con ustedes el 8 de enero, y esto no han podido desmentirlo. La Directora General estuvo –nos dijo ayer– el 4 de marzo testificando ante la policía. ¿Por qué han tardado tanto tiempo en ir a la policía? Sabían ustedes de las irregularidades, pero no solamente de la falta de justificación de irregularidades, con falsificaciones desde mucho antes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Aquí hay hechos muy graves que a nuestro juicio demuestran que la responsabilidad no es solo de ustedes, que la responsabilidad es más alta, es del Gobierno. Se han consentido estas prácticas porque servían para financiar en parte las actividades de la CEIM. Este es nuestro juicio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, le voy a explicar cómo es el funcionamiento de las comisiones mixtas desde el punto de vista de la acción y desarrollo del trabajo de los técnicos. Las comisiones mixtas de seguimiento no se ocupan del control ni de la justificación, sino que son solo un instrumento de interpretación de las controversias, porque creo que estará usted conmigo en que no es lógico que la ejecución y control de los fondos públicos deba recaer sobre los mismos que se van a beneficiar de esos fondos. Por tanto, no es el control su competencia.

Este esquema, además, que durante mucho tiempo sí que aparece en las diferentes órdenes TAS y no ha funcionado y tampoco lo aplican en la tripartita ni en el Estado, está reflejado en las

regulaciones autonómicas tanto nacionales como de la comunidad autónoma en materia de formación continua, y así se refleja en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, en el procedimiento administrativo común y en diferentes sentencias de los tribunales que dicen que estas comisiones se convierten siempre en instrumentos de colaboración, en instrumentos de apoyo del subsistema de formación continua mediante actuaciones de naturaleza consultiva, de propuesta y de deliberación. En este sentido es en el que debe interpretarse tanto la norma nacional como la norma autonómica y es así como lo han puesto de manifiesto los técnicos de la Consejería.

Además, señoría, con la entrada en vigor de la orden TAS de 2008 que usted mencionaba, las solicitudes de reformulación de los planes formativos, que era la principal acción, el principal objetivo que tenían estas comisiones, ya no se podían aprobar dentro de las comisiones mixtas de seguimiento, y eso provocó que en la práctica estas comisiones hubieran perdido sus principales funciones y las entidades dejaron de facilitar su convocatoria a partir de ese momento. La vigencia de las comisiones de seguimiento, además, señoría, se limitan al periodo de ejecución de las acciones formativas. Por tanto, una vez que expiran las acciones formativas, que es cuando se inicia el procedimiento de justificación de las subvenciones, ya no tienen ningún fundamento ni ningún sentido.

En el caso de 2011, en materia de formación había establecido un sistema de control "ex post" que es el que ha detectado las irregularidades que se produjeron después de la finalización de las acciones formativas. Es decir, cuando ya no pueden existir comisiones mixtas es cuando se valora el control de todos los cursos de formación, y en ese momento ya no existen las comisiones mixtas.

Por tanto, señoría, le quiero decir que ha habido control; que aunque no haya habido en muchos de estos cursos comisiones mixtas –no era necesario porque no lo pidieron las partes-, quédese usted tranquilo porque el control se ha hecho por parte de la Dirección General de Estrategia y Fomento del Empleo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, por favor, vaya terminando.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): El grado de seguimiento que hemos hecho ha sido mucho más alto que lo que exige la normativa estatal. Las comisiones han dejado de estar en funcionamiento teniendo en cuenta que los técnicos han considerado que no era necesario, porque, además, ninguna de las otras partes lo habían solicitado; la fase de revocación íntegra ha funcionado perfectamente sin necesidad de que hubiera ningún tipo de participación de estas comisiones mixtas. Y simplemente, señoría, les quiero decir que desde el punto de vista de la gestión de los técnicos de la Consejería, creo, de verdad, que han sido muy ágiles y que han estado al corriente perfectamente de cuáles eran los procedimientos que debían seguir en los reintegros y en las revocaciones y así han actuado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos, señorías al segundo punto del orden del día.

C-264/2014 RGEF.2071. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre cómo afectará al sector agrario y al medio rural de la Comunidad de Madrid la Política Agrícola Común (PAC) 2014-2020.

Tiene la palabra la señora Villares al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **VILLARES ATIENZA:** Buenas tardes, señoras y señores diputados. Buenas tardes, señor Consejero. En relación con la repercusión de la nueva política agraria común en esta Comunidad, ¿qué gobernante puede mostrarse satisfecho cuando la ayuda directa se rebaja en un 8,64 por ciento a cada preceptor de nuestro país? Asimismo, ¿cómo considerar positivo que el Gobierno rebaje el listón de no aplicación de este recorte a los que perciben menos de 1.250 euros anuales cuando estaba en 5.000 euros? ¿Quién puede vanagloriarse de que una explotación agraria española reciba de la política agraria común un 69 por ciento menos que la media de Francia, Alemania u otros, por ejemplo, la cuarta parte de lo otorgado en Francia al agricultor? Claro que allí la ayuda va a la agricultura real, aquí no.

Tenemos unos 350.000 profesionales cotizantes a la Seguridad Social agraria, pero unos 900.000 beneficiarios por la política agraria común. De esa lista negra, el Ministerio ha aceptado sacar a los aeropuertos, a los campos de golf, a los ferrocarriles, a las carreteras, etcétera. Era flagrante. Pero ha rechazado quitar todo lo demás. El beneficiario solo tendrá que justificar un 20 por ciento de ingresos por venta de producto agrícola en clara pleitesía a los grandes terratenientes del país. Bastará con el alta en el Registro Agrario sin justificar la obligación fiscal y la cotización a la Seguridad Social que corresponde al gremio. La nueva figura del agricultor activo no solo es claramente insuficiente, sino... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, por favor, guarden silencio.

La Sra. **VILLARES ATIENZA:** Gracias, señor Presidente. De cara a nuestros agricultores profesionales, con un presupuesto que se redistribuye también a los que bien poco o nada tienen que ver con una explotación realmente agraria. ¡Qué bien trae la reforma a los productores de frutas y hortalizas al dejarle sin ayuda si no la percibían antes! ¡Excelente manera de fomentar el nuevo emprendimiento en el sector!

¿Qué pensar del recorte del 2 por ciento en las ayudas para jóvenes? Si añadimos el porcentaje de disciplina financiera, el recorte presupuestario y el porcentaje correspondiente a las ayudas que serán acopladas, estamos ante una disminución de la ayuda directa que supera el 12 por ciento, señor Consejero. Ya nos explicará usted qué gran preocupación tiene el Ministerio por nuestro sector agrario cuando deja la ayuda acoplada para superficies sembradas con dificultades en un 12 por ciento, cuando la Unión Europea le permite elevarla al 15 por ciento.

La ayuda al desarrollo agrario de Bruselas, con el Feader, se mantiene más o menos igual; el Ministerio aportaba una cofinanciación del 50 por ciento y ahora la rebaja a un 30 por ciento. Ahora, la Comunidad de Madrid tendrá que aportar al plan un 70 por ciento. Verdaderamente estupendo; estamos todos felices. Recibiremos una aportación conjunta de Ferader más el Ministerio de 91,3 millones de euros; se reduce en más de una cuarta parte de la anterior. ¿Cómo es que se vanaglorian de que la ayuda aquí no va a cambiar cuando la vergüenza es que este Gobierno regional no ejecutó la totalidad de los casi 123 millones de euros disponibles? En 2010 no repartió 3,4 millones; por tanto, a devolver a Bruselas. Al parecer, quedan a devolver otros 7 millones de 2011, y los de 2012 y 2013, no realizados. ¡Vaya gestión y vaya interés por el agro madrileño! Fenomenal. Ahora, o devuelven o se acogen a una cláusula de la política agraria común que da dos años para ejecutar los importes no realizados. Ya me dirá, señor Consejero, si todo esto no anuncia serias dificultades para el próximo plan de desarrollo agrario en nuestra Comunidad.

Las ayudas de la política agraria común son insuficientes pero imprescindibles. Nuestra región tiene cada vez menos profesionales del campo: en cinco años, unos 1.000 cotizantes menos en la Seguridad Social; de las 2.000 explotaciones de leche en 1994, quedan menos de 70; las de ovino y caprino se han reducido a la mitad. La nueva política agraria común no mejora las expectativas para el sector madrileño, señor Consejero. Algún cambio tendría que acometer este Gobierno regional para no seguir siendo coartífice y cómplice activo de la progresiva y profunda degradación del sector agropecuario que sufre nuestra Comunidad de Madrid. Muchas gracias y espero sus explicaciones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Villares. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jaúdenes.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, quiero darle la bienvenida a la preocupación por el campo de Madrid y creo que compartimos con su Grupo Parlamentario -y estoy seguro que los tres Grupos Parlamentarios de la oposición lo comparten con mi Grupo Parlamentario y con el Gobierno- el interés por seguir mejorando el mundo agrario, el mundo ganadero y la industria agroalimentaria, que hoy en Madrid suponen 100.000 puestos de trabajo para los madrileños. Pero tengo que decirle, señoría, que para el Gobierno es todo lo contrario. La visión catastrofista que usted siempre da yo no la comparto. Hemos bajado un 10 por ciento el empleo agrario en toda España; en Madrid hemos subido el 70 por ciento; estamos en niveles anteriores a la crisis económica. Por lo tanto, creo que estamos en la buena dirección, en la creación de empleo de oportunidades y haciendo cada vez más competitivo a nuestro sector primario y a nuestra industria agroalimentaria.

Señoría, me pregunta usted por la PAC, y yo creo que la PAC trae cuestiones muy positivas y es evidente que cuestiones mejorables. La PAC en Europa quiso tener unos objetivos, y yo creo que esos objetivos los compartimos su Grupo Parlamentario y este Grupo Parlamentario y el Gobierno, que eran el objetivo principal: el "greening", hacer de la agricultura y la ganadería una fórmula compatible con el cuidado del medio ambiente. Y yo creo que dedicar el 30 por ciento de la renta, del pago

básico siempre y cuando se cumplan estos estándares medioambientales, es un acierto por parte de la Unión y yo creo que compartiremos que la PAC vaya cada vez en mayor medida transformando y mejorando los estímulos al campo para que sea cada vez más respetuoso con el medio ambiente. Por tanto, en ese aspecto nos debemos de felicitar.

Segundo aspecto que trae la política agraria común: el agricultor activo. Y en eso, señoría - estaremos de acuerdo-, siento profundamente decirle que lo que usted expone hoy en esta Cámara no lo comparten sus compañeros de Izquierda Unida en Andalucía porque... Sí, señorías, ese impacto dentro de España lo hemos defendido en una conferencia sectorial en la que estábamos todas las comunidades autónomas, y lo hemos votado. Algo tendremos que decir de los representantes de otras administraciones. Sus compañeros no estaban de acuerdo en aumentar ese 20 por ciento. Pero yo creo que estamos todos de acuerdo, y de eso creo que nos debemos de sentir satisfechos en que es bueno que no se paguen los derechos históricos, que haya una lista negativa y, por tanto, que los aeropuertos, los ferrocarriles, los servicios deportivos no tengan una ayuda específica y que, por tanto, que se esté ayudando con la PAC a quienes tienen hoy una explotación agraria y la ponen en funcionamiento.

Por tanto, este segundo pilar de la PAC en la Unión Europea creo que la compartimos su Grupo Parlamentario y este Gobierno; por lo que, nos tenemos que congratular de que el segundo pilar, que es espíritu de esta nueva PAC, lo compartamos. Luego podremos debatir si el 20 por ciento era mucho o poco, pero ha avanzado en un terreno que todos compartimos.

¿Qué era lo tercero que no compartíamos desde el Gobierno y que hemos defendido junto con el Ministerio que no se aplicara en España? La convergencia. La convergencia que significaba la tasa plana que era lo que querían los agricultores franceses y alemanes, es decir, que todas las hectáreas en la Unión Europea recibieran lo mismo, y eso significaba un mazazo al campo español del cual nos hubiera costado mucho recuperarnos.

En cuanto a la financiación de la política agraria común, señorías, creo que se ha hecho muy bien. Yo creo que hay que felicitar al Gobierno de la nación y creo que debemos felicitarnos todos por haber conseguido que en un momento de restricción presupuestaria, en un momento en el que el presupuesto de la Unión Europea se reduce, el Gobierno de la nación haya conseguido prácticamente el mismo presupuesto: 35.000 millones de euros para la línea 1, para el pilar 1, para las ayudas directas, y 8.291 millones, 238 más, para los Feader. Por tanto, debemos sentirnos muy orgullosos de la negociación que ha hecho el Gobierno de la nación.

Con esos pilares y con esa financiación, hemos ido a la Conferencia Sectorial todas las comunidades autónomas, y en esa Conferencia Sectorial hemos tomado decisiones que yo creo que afectan también de una forma directa a los agricultores y a los ganaderos de toda España, y especialmente de la Comunidad de Madrid. Primero, el 20 por ciento, señorías. Nosotros apostábamos por más, como S.S., pero, en aras del consenso con otras comunidades autónomas, entre ellas Andalucía o Asturias, se decidió mantener el 20 por ciento. Nosotros creíamos y considerábamos muy

positivo que esta PAC hiciera un pago adicional del 2 por ciento a los jóvenes agricultores, a los menores de 40 años; pero lo que era fundamental para el campo español era que la convergencia no significara la tasa plana, y el Ministerio ha conseguido –y ese es el segundo éxito; el primero es la financiación- la convergencia real. Ese ha sido el éxito del Ministerio de Agricultura: conseguir que la convergencia entre sectores y entre regiones no superara el 1 por ciento, y hemos llegado al nivel del 0,67, lo que significa que los agricultores y los ganaderos españoles y madrileños no van a ver disminuidos en más de un 0,67 sus intereses con el cambio de convergencia y regionalización que proponía la PAC en su inicio en Bruselas. Ese es otro éxito del Gobierno de la nación; por tanto, un doble éxito: la regionalización y el modelo de financiación.

Luego hemos defendido, señoría, que los pequeños agricultores, los que reciben menos de 1.250 hectáreas, no se vean afectados por todas las medidas que hemos introducido. Por tanto, esos agricultores que reciben menos de 1.200 están exentos de todos los planteamientos que hemos introducido en la PAC.

En cuanto a la financiación dentro de la Comunidad de Madrid, señoría, hemos conseguido un 11 por ciento más que la PAC anterior. Hemos conseguido 41 millones para el FEAGA, que era el pilar 1, la misma cantidad, y 76,5 millones para Feader. Eso, señoría, es un éxito, porque en un escenario presupuestario restrictivo Madrid recibe más. Eso es un éxito (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo quiero agradecer su generosidad al Ministerio de Agricultura. Es un éxito.

Decían SS.SS. -yo me he leído las intervenciones que han hecho los Grupos Parlamentarios:- No, no han crecido un 11 por ciento; es la misma cantidad. Oiga, de la situación inicial. Es evidente que ahora –lo digo para sus intervenciones posteriores- se puede ampliar, y se va a ampliar, pero, claro, hay que establecer los puntos en los que nos podemos comparar; el inicio del anterior período y el inicio del nuevo período. Nosotros creemos que habrá ampliaciones y eso no lo contabilizaremos, pero sí hemos conseguido un 11 por ciento más para los agricultores madrileños.

Señorías, vamos a seguir trabajando con todos: con los agricultores de la Comunidad de Madrid, con los ayuntamientos, con todos los que tienen algo que decir; por supuesto, con los Grupos Parlamentarios. Vamos a seguir definiendo cuál va a ser el próximo programa de desarrollo rural. Es fundamental que entre todos hagamos el mejor programa posible, y el mejor programa posible, señorías, significa que sea un programa dirigido con el objetivo fundamental del respeto al medio ambiente y con el objetivo fundamental, señorías, de la generación de empleo. Eso es lo que queremos, que el programa de desarrollo regional modernice, introduzca I+D, haga más competitivo nuestro sistema primario y nuestro sistema productivo, respete el medio ambiente y consiga, señorías, crear empleo, que debe ser el objetivo básico que nos tenemos que poner todas las Administraciones cuando ponemos en marcha un programa en cualquier ámbito sectorial de los que se compone el Gobierno de la Comunidad.

Creo, señorías, como decía al comienzo de mi intervención y vuelvo a manifestar ahora, que estamos haciendo las cosas bien. Señoría, prácticamente ha visto un panorama desértico del campo de Madrid; yo veo todo lo contrario: hoy estamos siendo mucho más competitivos, tenemos ejemplos de empresas que están consiguiendo ser punteras en España en el sector primario, ya no en la industria agroalimentaria sino en el puro sector primario, con las carnes de la Sierra del Guadarrama, los quesos, el aceite, los vinos de Madrid; estamos consiguiendo que nuestras empresas, nuestro sector primario, sean enormemente competitivas y, además, que cada día se exporte más no solo fuera de Madrid sino fuera de España. Por tanto, no estoy de acuerdo con la visión que ha planteado usted en esta tribuna, señoría, diciendo que nuestro sector primario se ve abandonado; todo lo contrario. ¡Todo lo contrario! Yo creo que nuestro sector primario es hoy mucho más competitivo.

Oiga, y yo creo que es imprescindible para el campo de Madrid que los jóvenes vean una oportunidad, no la oportunidad de ver el campo como se veía hace 50 años sino un campo moderno, un campo competitivo, una empresa, un negocio, a pesar de que a usted le repele la palabra negocio o la palabra empresa. Yo creo que los agricultores madrileños ven hoy el futuro de una forma más optimista precisamente porque hay una generación que ha decidido introducir en el campo elementos de modernización, de más competencia, de I+D y, por tanto, hacer verdaderos negocios competitivos, por lo que Madrid se está convirtiendo también en un referente por los productos de altísima calidad que se producen en la Comunidad. Nosotros les estamos apoyando: hemos ampliado las líneas de actuación de 400.000 a 700.000 euros, y vamos a seguir con los programas y con las líneas de subvención para los jóvenes que deciden emprender en el campo.

Por tanto, creo que esta nueva PAC, este nuevo proyecto, este nuevo programa de la Unión Europea, ha conseguido salvaguardar lo que nosotros queríamos salvaguardar: el futuro del campo español. Creo sinceramente en las líneas generales, que van en la dirección en la que todos creemos, y en eso tenemos mucho que ver, porque nuestras posturas no son tan divergentes, las de Izquierda Unida y las del Partido Popular; no es tan diferente lo que usted piensa de lo que yo pienso. Yo también creo que la lista negativa será un gran éxito y que el agricultor activo es un gran éxito. Creo que debemos ir hacia ese modelo. Creo que la PAC 2015-2020 nos va a dar la oportunidad de ser más competitivos y, por tanto, de dirigirnos de verdad a quienes esperamos que reciban y sean perceptores de los fondos, que son los agricultores y ganaderos, y por tanto, en líneas generales, creo que esta PAC es positiva para el campo español, y especialmente para el campo madrileño. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor López López, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Le agradecemos, señor Consejero, la información brindada durante su comparecencia hoy aquí, que se añade a la que proporcionó en Comisión el director general de Medio Ambiente señor Riquelme.

(El señor Presidente se ausenta de la sala).

La PAC tiene una importancia decisiva para el mantenimiento de la sostenibilidad del sector agropecuario y del medio natural europeo nacional y regional. Los nuevos reglamentos aprobados hasta ahora definen el futuro que determinará la gestión de al menos el 80 por ciento del territorio europeo y que acapara el 40 por ciento del presupuesto de la Unión. Esto es una clara expresión de la enorme importancia que en nuestro espacio común se otorga al equilibrio territorial del entorno rural y de su función de conformación de nuestro medio natural y del modo de vida que se articula en torno a esta política agraria común.

Es recurrente en Europa el debate sobre cuál es el papel que deben tener los apoyos públicos en las actividades del sector primario, que suponen alrededor de un 2 por ciento del PIB español y europeo y solo alrededor del 0,1 por ciento del madrileño. En el común de los ciudadanos tiende a producir perplejidad y dudas que el 40 por ciento del presupuesto de la Unión se destine a un sector que aporta un porcentaje aparentemente poco significativo de la riqueza europea. En Madrid, para el total del periodo anterior, 2007-2013, supuso la inyección de 42 millones de ayudas a pago directo y 76 millones para el desarrollo rural. Sin embargo, el papel estructurador de la agricultura y de la ganadería del territorio de nuestro continente es lo que produce, más allá de los tiras y aflojas entre los estados miembros, con intereses encontrados, la decisión del mantenimiento de la política agraria común europea.

El papel que desempeñan estas actividades para el sostenimiento tradicional del medio natural y sus habitantes, su relevante papel medioambiental y su función de proporcionar un razonable nivel de autosuficiencia alimentaria complementan el panorama, junto con el mero dato de la facturación económica. Dejar exclusivamente a las reglas del libre mercado a este sector con una completa desaparición de la PAC –digamos una alternativa cero- produciría un abandono de estas actividades en el territorio con efectos nefastos sociales, ambientales y económicos; obligaría a una intervención política más gravosa económica y socialmente y con unos resultados netamente peores. Y esta reflexión y esta constatación no son exclusiva de Europa sino compartida con Estados Unidos y el resto de los países y bloques del mundo industrializado. Por tanto, nuestro Grupo considera que la PAC es fundamental para el campo español y también para el madrileño. Sin embargo, esto es compatible con la evidente necesidad de conseguir la máxima eficiencia económica de las explotaciones, de la máxima independencia posible de las subvenciones, cuando esto sea posible. Y aquí es primordial un campo con buenos rendimientos, productos de valor añadido y exportables y prácticas de las mejores técnicas disponibles, en las que el IMIDRA se convierte en un elemento estratégico no solo en su faceta investigadora sino también en la de extensión agraria.

El sector hortícola de Villa del Prado es un ejemplo de éxito de agricultura competitiva, de las que citaba el señor Consejero, como lo son otros sectores vinculados con productos de valor añadido, especialmente en relación con la agricultura y las ganaderías ecológicas.

La reforma de la PAC ha buscado desterrar errores del pasado que hacían que se aprovecharan de estas ayudas quienes no se correspondían con los destinatarios previstos de las mismas. La revisión de las ayudas desacopladas, es decir, aquellas asociadas a la propiedad de superficie agrícola pero sin consideración de los rendimientos obtenidos, busca evitar, como se ha citado, que aeropuertos, campos de golf, terrenos militares o meros especuladores sean perceptores de ayudas pensadas y diseñadas para los agricultores. De ahí la creación de la lista negra citada de instalaciones para quedar excluidas de la posibilidad de subvenciones de la PAC.

La definición de agricultor activo, que también se ha mencionado, como aquel que obtiene al menos el 20 por ciento de los ingresos de rendimientos agrarios en el mercado y no de subvenciones, busca excluir de las ayudas a quienes no están en el espíritu de la protección del campo español; pero, como se ha citado también, esta limitación se aplica solo a quienes perciben pagos superiores a 1.250 euros, que son solamente el 52 por ciento de los perceptores.

Creemos, señor Consejero, que su Consejería debe ser activa en la fiscalización y en la vigilancia de que los perceptores de las ayudas cumplirán los requisitos exigidos para su percepción. Aunque se trata exclusivamente de fondos FEOGA europeos, el objetivo que impulsa la PAC del mantenimiento del medio rural no es compatible con la existencia de perceptores de fondos que no los merece. Creemos que se debe primar un enfoque de sincero apoyo en la actividad agropecuaria frente a otro que solo busque la máxima obtención cuantitativa de fondos europeos.

Tal como nos informó el director General señor Riquelme, el régimen de pago de estos pequeños agricultores no está aún definido a nivel regional, por lo que estamos a tiempo de hacerlo bien.

En relación con el primer pilar, el de pagos directos a las explotaciones, debe prestarse una especial atención, a juicio de nuestro Grupo, al tema de los pastos y la ganadería extensiva. Creemos que los sistemas ganaderos extensivos deben recibir un trato especial con un reconocimiento explícito de su gran valor patrimonial y del singularmente alto valor medioambiental de los pastos seminaturales, que solo pueden conservarse mediante un uso pastoral sostenible.

La aplicación de la reforma de la PAC en España debe dejar atrás la utilización de los derechos históricos como el criterio principal para el reparto de las ayudas al primer pilar porque condena a dejar fuera muchas hectáreas de pastos extensivos que no tienen derecho de pago único asociados, y esto podría tener como consecuencia su abandono, el incremento de incendios y la pérdida de biodiversidad.

La nueva regionalización en España del primer pilar de la PAC debe asegurar a los ganaderos en extensivo un apoyo suficiente y, al menos, equitativo frente a otras actividades agrarias subvencionadas, en concreto, en la sierra madrileña.

Estamos de acuerdo en que los pagos ligados a superficies de pastos deben recibirlos los ganaderos que verdaderamente los gestionan con aplicación de una carga ganadera suficiente y

adecuada para su mantenimiento en buen estado de conservación y producción, pero creemos que debe fomentarse el cobro por uso, ya sea ganadero o agrícola, y no solo por ser propietario, con especial atención a los ganaderos y agricultores sin superficie. Para ello se pueden promover diversas fórmulas, pero el objetivo debe ser que un propietario de tierra que no tenga actividad agraria no cobre una ayuda de la PAC.

Volvemos a llamarle la atención, como hicimos en Comisión, sobre el pago base de las hectáreas de cereal de secano. Este pago se basa en la comarcalización, que está pendiente de definirse, y los rendimientos de la zona de Madrid que se barajan para ello corresponden a valoraciones oficiales de los años 1993 y 1994. Son unos datos previos a la declaración por módulos de los agricultores y que no se corresponden con los reales en la actualidad, con diferencias que pueden llegar, incluso, al 60 por ciento. Por tanto, le instamos también a que en la próxima discusión de las comarcalizaciones negocie con el Ministerio la adaptación a los rendimientos de edades actuales.

En relación con las ayudas a los jóvenes agricultores y ganaderos, suponen únicamente un 2 por ciento de las ayudas del primer pilar, y, además, no podrán recibir ayudas de pago único los que no hayan sido perceptores en los últimos años, lo que claramente supone un mal diseño de la PAC, por lo menos en este aspecto. Queremos saber, señor Sarasola, cómo contempla la Comunidad el tratamiento de este problema, habida cuenta de las reiteradas manifestaciones de la Consejería en relación con la apuesta de su Administración por el rejuvenecimiento del campo madrileño.

En relación con el segundo pilar, de los programas ligados al desarrollo rural y los fondos Feader, Adif contará con 76,5 millones para el período 2014-2020, lo que, a diferencia de las cifras que nos ha proporcionado, supone un incremento del 1,03 por ciento, frente a los 75,5 con los que terminó el período anterior -todo depende de cómo se compare-, y, por tanto, es el de mayor importancia cuantitativa de la PAC. Estos fondos se deberán ver incrementados con los aportados por la Administración central y la autonómica hasta un total de entre 120 y 150 millones de euros. La adecuada gestión de los programas para la obtención y el buen uso de estos fondos será fundamental para conseguir un desarrollo equilibrado de las distintas comarcas rurales de la Comunidad de Madrid. Para ello, deberá contarse con un plan de desarrollo rural -por elaborar aún- que fije las prioridades, que creemos que está previsto para verano de este año. Una vez más, tenemos que confiar en Europa para que la Administración regional madrileña se decida a hacer planes en algo y, en este caso, también para que se haga un plan de desarrollo rural en Madrid. Esperamos que el proceso de elaboración sea lo más participativo posible con los distintos actores sociales involucrados dada su importancia para el futuro del medio natural madrileños y recogemos el brindis que nos ha hecho a la participación para que, como en otras cuestiones relativas a su Consejería, podamos participar de la forma más activa posible.

En definitiva, señor Consejero, nuestro Grupo cree que la gestión de la PAC que haga la Comunidad de Madrid tiene que mantener en perspectiva la razón última de la existencia de esta política, que es el mantenimiento del efecto estabilizador de la actividad agropecuaria sostenible en el

territorio madrileño, y la capacidad de primar a la población dedicada a este sector como medio de sustento frente a los que optan por el mantenimiento del suelo agrario como actividad especulativa subvencionada. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor López. Tiene la palabra la señora Villares, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VILLARES ATINEZA**: Gracias. Señor Consejero, en Izquierda Unida, como no puede ser de otra manera, claro que nos alegramos de los pequeños avances, pero reconozca que son insuficientes; para nosotros son insuficientes y para los agricultores de esta Comunidad; son insuficientes, y eso es lo que tratamos de trasladar. ¿De quién si no de quienes gobiernan y de la propia Comunidad es la culpa de que los precios de venta de nuestros buenos productos agrarios, como usted reconoce, no cubran a menudo los costes de producción y de que nuestros agricultores y ganaderos de profesión tengan que buscar otros medios para sustituir, porque no pueden estar al cien por cien dedicados, porque no salen los beneficios para poder subsistir? Eso lo reconocen ustedes, lo han dicho ustedes, no yo. Unos precios justos a los agricultores por la producción de alimentos no solo es debido; lo justo es lo primero a garantizar desde el Gobierno y desde la Comunidad europea, es lo que Izquierda Unida considera entre sus prioridades inexcusables y es lo que no hacen la política agraria anterior ni la nueva, ni el Gobierno del Estado. Es inadmisibile que entre lo que se paga al productor y lo que paga el consumidor haya una diferencia entre el 400 y el 500 por ciento de media. Usted sabe que hay productos que suben al 3.000 por ciento de diferencia entre lo que gana un agricultor, lo que va al mercado y lo que pagamos los consumidores.

Piensen ustedes qué tendrá el sector agrario para ser el único en todos estos años en tener una política común en la Unión Europea. ¿Creen que estar en la segunda posición en producción agraria en la Comunidad Europea es algo baladí? ¡No! ¡Ustedes saben que no! ¿No ven que esa posición debe ser defendida con fuerza y a toda costa si queremos disponer de una economía propia con futuro? Sí, así es para la salud y solidez económica del país y de esta Comunidad.

Es de primera necesidad pública devolver a la pequeña y mediana explotación familiar de la agricultura extensiva su viabilidad económica. Esta tiene que poder dedicarse a la producción de calidad y, con ello, crear empleo y fijar la población en un medio rural vivo; fomentar en los municipios rurales buenas instalaciones conserveras de los productos del agro; multiplicar el papel y el aporte científico-tecnológico del IMIDRA al sector madrileño –el IMIDRA, que fue puntero en el Estado y fuera de las fronteras españolas-, y que desde la política agraria común y el Gobierno estatal y regional se apoye, como propone Izquierda Unida, la creación de cooperativas de comercialización que permitan reagrupar la oferta frente a las grandes superficies y fomentar en todo lo posible la venta directa de proximidad para los alimentos producidos por el sector agropecuario de nuestra región. Debe haber un plan de contratación pública de alimentos sociales y ambientales, como Izquierda Unida propuso no hace mucho en el Parlamento nacional. Es de absoluto interés general para los madrileños y el país que se preserve la viabilidad y el desarrollo de nuestra agricultura,

fundamentalmente de sus explotaciones familiares y de cercanía, frente a la especulación a gran escala y el "dumping" que practican libremente, en claro abuso de poder, las grandes compañías mundiales de la agroindustria y de la distribución, que están progresivamente asfixiando a las pequeñas y medianas explotaciones agrarias en Europa, en España y, ¿cómo no?, en nuestra Comunidad madrileña.

Esto ocurre y es así, desde luego, porque esos tres planos están gobernados por una ideología de obediencia capitalista -y ya sé lo que usted me va a decir- cada vez más acusada, que da plena libertad de actuación a unos para condicionar a los demás a morir o a servirles a costes insostenibles. ¡No son sostenibles! Son costes insostenibles económicamente porque se aboca al emprendimiento agrario a una escasa o nula rentabilidad, a la falta de recursos para mantener y aumentar las buenas prácticas y acceder a las tecnologías que mejoran la calidad del producto en el marco del respeto medioambiental, que es justamente en lo que podemos ser fuertes -usted lo sabe- y ampliamente superiores y, sin duda, lo que esos grandes mercados quieren frenar, ¡cómo no!, lógicamente. Son costes insostenibles socialmente por la disminución del empleo y del nivel de salarios y de contratación y por la disminución de la población en el medio rural, extremos con los que los Gobiernos de ese neoliberalismo se llenan la boca sin traducirlos en medidas con esa finalidad. Dicen una cosa y hacen todo lo contrario; así nos va. Y esto es lo que está pasando, señor Consejero, incluso con la ayuda de la política agraria, manifiestamente insuficiente incluso para el reducido sector de esta Comunidad.

Es irracional e inadmisibles que estemos consumiendo aceite de oliva producido en Marruecos, señor Consejero, producido además -ustedes lo saben- en pésimas condiciones de salubridad y salvaje explotación de la mano de obra, por citar solo el más llamativo de los ejemplos que se dan con la carne, la leche y muchos otros productos agrarios, y hasta con frutas y hortalizas; también lo sabe usted, señor Consejero. En esto, la política agraria común de Bruselas y el Gobierno del Estado, mutis; deja hacer la competencia desleal a nuestro sector primario y es cómplice, por tanto, de su decadencia y desmantelamiento, con todo lo que eso conlleva, con el condicionamiento de una dependencia alimentaria en aumento y sumamente peligrosa.

En Izquierda Unida estamos, por ejemplo, por un bloque de medidas que pasan por rechazar los acuerdos con Marruecos y otros. Estamos por la aplicación del principio preferencia nacional y comunitaria. Estamos por el control, gravamen e interdicción de comercialización en el ámbito nacional y comunitario de cualquier producción realizada fuera del derecho social y humano a la vida digna para sus empleados, o fuera de una garantía real de salubridad alimentaria y de la máxima preservación del medio ambiente y del clima. Todo eso, que tan solo apunto porque no da tiempo para ampliar, es perfectamente realizable hoy. Depende de la voluntad política, depende de ustedes, de la inclinación ideológica que tengan los Gobiernos: o hacia los grandes mercados especulativos -que es donde estamos-, o hacia el interés general de la población y del país, que es lo que proponemos desde Izquierda Unida. Hoy ambas cosas ya no son compatibles; si alguna vez lo fueron, que lo dudo, hoy son radicalmente incompatibles, como bien estamos comprobando.

Explíquenos, señor Consejero, cómo es que el Gobierno, con el pretexto del empleo, no ha parado de destinar ayudas a las grandes empresas con beneficios, y recorta en un 20 por ciento su cofinanciación estatal al plan de desarrollo agrario de la política agraria común, cuando nuestro sector primario o extensivo es una gran fuente de solidez y riqueza económica, y de empleo, sin duda mayor que la de otros sectores subvencionados.

Tan radiante el ministro Cañete. Tan radiante usted, señor Consejero, con esta política agraria común, cuando va a suponer un declive aún mayor del sector agrícola en nuestra propia región; cuando el IMIDRA se muere de inanición, falta de financiación y falta de la necesaria plantilla de investigadores. ¡No se me ahogue, señor Consejero!

Usted sabe también, o mejor que yo, que, a pesar de la presión que ejercen las constructoras, las inmobiliarias, las financieras, esta región puede aún duplicar -o casi- la superficie apta para la explotación agropecuaria; puede multiplicar su producción agraria; puede producir muchos más alimentos de gran calidad y ecológicos con una rentabilidad justa para los productores que les permita un empleo digno y, en buena parte, estable. Para eso hace falta, de entrada, una ayuda superior suficiente y una redistribución y focalización de la ayuda acorde con esos fines. Y eso no se da ni con la ayuda de Bruselas, ni con el complemento al desarrollo del Gobierno del Estado, ni en esta Comunidad, que ni siquiera considera oportuno gastarse en agricultura los fondos presupuestados.

Por su orientación preferencial hacia la gran explotación intensiva, sus cuantías, por su indebida aplicación distributiva, y en Madrid por no haber utilizado fondos de los que se disponía, la política agraria común anterior no ha tenido un impacto positivo en esta Comunidad de crecimiento del sector y aumento de la producción. La nueva PAC, de la que ahora alardean, no es mejor; va a disminuir la capacidad agrícola, aunque tiene avances, pero no en lo fundamental. Como decía, la capacidad agrícola de la región y su empleo actual y potencial la van a disminuir. Tendrá, por tanto, negativas repercusiones en nuestra Comunidad, a menos que este Gobierno cambie su política para el sector. No sé si decir que es un sueño, ¿verdad? ¡Ojalá se hiciera realidad!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señora Villares, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Voy terminando, señora Presidenta. A algunos les parecerá una hazaña admirable pintar de rosa esperanza lo que pinta azul oscuro, que es lo que usted viene a hacer hoy con la política agraria de Bruselas y los recortes gubernamentales añadidos. A nuestro Grupo, Izquierda Unida, le parece patética esa práctica de autobombo tan al uso que tienen ustedes ahora en el Partido Popular, que no es digna de la función pública de un Gobierno al servicio de la población.

Mire usted, señor Consejero, a mí no me repele el negocio; a mí me repele un tipo de negocio: de especulación, de fraude. Ese es el negocio que me repele. A mí no me repelen las empresas, me repele no potenciar la pequeña y mediana explotación familiar, frente a las

multinacionales, que es lo que está invadiendo a esta Comunidad y al Estado, pero hablamos de Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Ya sí que termino, señora Presidenta. Andalucía, Andalucía... Pues mire, una cosa es el Gobierno -estamos en coalición, como usted bien sabe- y otra cosa es la organización política de Izquierda Unida en Andalucía. Cuando quiera, le paso las aportaciones y la posición y la opinión que tiene Izquierda Unida de Andalucía sobre esta política agraria común, sobre este plan.

Ya sí que termino. La participación de este Grupo, cuando quiera, pero para avanzar, señor Consejero; para hacer política que la sientan los agricultores y los ganaderos de esta Comunidad, no para quedar bien ante esta Cámara. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Villares. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jiménez Molero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO**: Señora Presidenta, señoras y señores diputados. En primer lugar quiero saludar al Secretario General de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) y a Marta Oncina del equipo técnico de la Organización de Productores Agrarios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Quiero hacer una cuestión previa para que no digan que en este Grupo, el Socialista -abro comillas-, hablamos mucho de dinero y poco de campo y con los agricultores, que para hablar de campo hay que conocerlo y pisarlo, que tendríamos que hablar personalmente con los agricultores -cierro comillas-. Este portavoz, que intervino en la Comisión de Medio Ambiente el lunes 3 de marzo en defensa de los agricultores y ganaderos madrileños, les tiene que decir: que es hijo de un jornalero castellano-manchego que emigró a esta ciudad en los años sesenta, el cual enseñó a sus hijos y nietos a trabajar la tierra en el campo; que el día siguiente, el martes día 4, estaba podando una viña en La Mancha, en la provincia de Toledo, de la variedad Garnacha, plantada a mediados del siglo pasado, podando en vaso y a la manchega.

No se equivoquen, señorías, aplíquenlo al Grupo de la derecha, al Popular, porque en esos bancos es donde están los terratenientes y los defensores de estos, y en los bancos de la izquierda es donde están los trabajadores de la tierra, los currantes de la tierra, los "terraccurrantes"; llamémosle así, señorías. ¡Sí, los defensores de estos! ¿Les explico la diferencia, señorías? Unos tienen las tierras y otros las trabajamos. También hablamos con los agricultores y con los representantes de las organizaciones de productores, así que supongo que el señor Consejero no incurrirá en salir con estas, ¿verdad? Espero que no sea así.

Quiero agradecer la petición de comparecencia de Izquierda Unida y la comparecencia del Consejero porque hay que desenmascarar una cosa que es preocupante: el abuso que hace el Partido Popular del desconocimiento que tiene el medio urbano del medio rural. Es verdad. El Partido Popular habla de la agricultura para que la ciudadanía, que es la inmensa mayoría, que son el 97 por ciento de esta región, crea que en la agricultura están funcionando bien. Pues no, señorías. No solo no tiene una Consejería, como en otras comunidades autónomas, sino que tiene una Dirección General. Y eso también lo saben los agricultores. ¡No me responda -como me respondieron- que los agricultores lo saben! ¡Los agricultores sí lo saben, los que no lo saben son los del medio urbano! Y por eso ustedes hacen alegorías, explicaciones... Igual que saben los actos de los pufos de la Gürtel, la relación simbiótica y también que no fue un grupo que se aprovechó del PP sino que fue al revés; así como también, que hay pufos en Andalucía, en Valencia, en Madrid, en Majadahonda, etcétera. Según el señor Inda, del periódico El Mundo –abro comillas-: “hizo ricos a muchos señores: al señor Bárcenas, a Martín Bascuas, a López Viejo, etcétera. Es una trama global del Partido Popular.” Eso no lo digo yo, lo dijo el señor Inda. Señorías, ¿están de acuerdo con estas palabras?: “ningún territorio, ni ningún agricultor perderá nada de lo que venían recibiendo” –cierro comillas- ¿Quién creen que pronunció estas palabras, señorías? El Ministro Cañete.

Y este diputado, el Partido Socialista, le pregunta: si esto no es verdad es que estaban engañando, ¿o no? Porque si fuera verdad tendría que decir este Gobierno de la Comunidad que confirman o desmienten esas palabras porque todos los agricultores de la Comunidad de Madrid van a recibir lo mismo o más. ¿Ustedes pueden decir que el Ministro tenía razón cuando decía esto o no? ¿Se pondrán ustedes del lado, en este caso, de las críticas que hacía y hace siempre el Partido Socialista? ¿Con qué fundamento, señorías? Porque saben que eso no se va a poder aplicar. Al Ministro de la propaganda, que es el Ministro Cañete los tiempos le van muy mal porque él lo que quería era ser comisario, pero es que antes tienen que ser las europeas y o el Partido Popular le pone para perder las elecciones o le guarda para ser Consejero cuando llegue el tiempo de cambiar a los Consejeros. Y deberían explicar lo que dice el señor Ministro de que será más o por lo menos lo mismo. Yo le pregunto: ¿Será más? ¿Será menos? ¿Será igual, respecto a lo que dijo el Ministro? ¿Quiénes perderán y quiénes ganarán con esta Política Agraria Común en la Comunidad de Madrid? Díganoslo. Porque no han tenido posición previa en la discusión de Bruselas; todas las comunidades autónomas antes de que se produjera la discusión en Bruselas han referido cuál era la posición que tenían respecto a la política agraria común que había que reformar. Madrid, cero; Madrid luego aplaude lo que el ministro hace porque no tiene posición. No tiene posición previa, pero es que tampoco ha hablado con las organizaciones de productores para hacerla suya antes, no después, porque el Partido Popular suele reunirse después de que haya habido una manifestación, por ejemplo. Porque gestionan mal la sanidad: con la privatización, con el céntimo sanitario, la educación, pero ¡es que también la agricultura! Y el desempleo, en el medio rural sobre todo. Deberían sentir vergüenza de decir que a Madrid vienen personas porque hay trabajo y por eso hay más parados, cuando la media que hay en el medio rural es superior a la media de España en desempleo. Eso lo debería reconocer, señor Consejero, porque ustedes no hablan ni con los agricultores, ni con los ganaderos, ni con las OPA, ni con nadie. Porque, si hubieran hablado, conocerían que ellos no quieren ni están

encantados con esta política agraria común que van a aplicar. No lo están. Ellos dicen que se perderá entre un 15 y un 30 por ciento; eso es lo que dicen. ¿Ustedes les escuchan o solo les oyen? Las OPA, Organizaciones de Productores Agrarios, acusan al Ministerio de que las ayudas directas perderán el 8,64 por ciento desde el primer euro; es decir, dicen que, además de los cientos de miles de agricultores y ganaderos que perciben menos de 5.000 euros al año en subvenciones de política agraria común, verán recortadas en esta campaña sus ayudas directas en un 8,64 por ciento, mientras que el 3 por ciento de los perceptores que reciben más de 36.765 euros verán incrementadas sus ayudas en 2014, y algunos serán también de Madrid, señorías. Es decir, que, antes del año 2014, los que recibían de ayuda menos de 5.000 euros no tenían ningún recorte y ahora sí tendrán un recorte de 432 euros, y los que cobran más de 50.000, en lugar de 4.500 que pagaban antes, van a pagar 4.320. ¡Si eso no es beneficiar a los que más tienen!

Por cierto, eso que hace el Partido Popular es una posición ideológica constantemente, no solo en la educación y en la sanidad, ¡en la agricultura también! Porque ¿quiénes son esos señores que cobran tanto? ¿Son acaso jornaleros? ¿Pequeños agricultores? No lo son, señorías. Por ello no sorprende el informe del Parlamento Europeo que dice -abro comillas-: las pequeñas explotaciones no han recibido un trato justo en la nueva política agraria común. Eso es lo que dicen. En el futuro, las pequeñas explotaciones agrícolas no van a recibir lo mismo. Espero que si lo contradice lo demuestre porque, si no, tendrá que decir que tengo razón, aunque les cueste. Porque les cuesta reconocer la verdad; les cuesta reconocer la verdad en el 11-M y también les cuesta reconocerla en esto. ¿Por qué, se pregunta este diputado? ¿Por qué?

No voy a destinar tiempo a decir que la política agraria común tiene dos pilares, que tiene unas ayudas directas en el primer pilar, que hay dos líneas de pago, pero sí le voy a preguntar: ¿en qué consiste el pago básico y cuándo lo van a percibir los agricultores y ganaderos? Díganoslo aquí cuando suba. Estamos hablando de la política agraria común. Díganoslo. ¿En qué consiste el pago básico que España ha decidido aplicar de forma regionalizada y aplicando criterios de convergencia, y el pago verde, conocido como el ecológico o "greening"? Díganoslo. No impide que reciban ayuda los llamados agricultores de sofá -eso se ha cuidado muy mucho el Consejero de decirlo- porque se pide que justifiquen pero no dice que sea del mismo producto; es decir que puede haber agricultores y ganaderos que alquilan sus tierras y se quedan con la PAC y, aunque no lleven nada del producto que es subvencionado, presentan una factura de otro producto que sí han quedado y obtienen la ayuda enterita y sin problemas. ¿O no se han dado cuenta? ¿Cuál es el modelo futuro de regionalización? ¿Cómo será la nueva región, de 22 o 24 comarcas? ¿Lo sabe usted ya, Consejero? No vaya a ser como la pitonisa que tenían ustedes con lo del IVA, porque ustedes tenían una pitonisa que decía que no iban a subir el IVA, ¡y lo primero que hacen es subir el IVA! ¡No ya el que había sino uno más! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por cierto, ¿cuál es la definición a nivel regional del nuevo pago del pequeño agricultor acordado en la Conferencia Sectorial?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO**: Voy terminando, Presidenta. El régimen de pequeños agricultores, que entrará en vigor en 2015, ¿por qué no lo aplican ahora? Lo que es bueno para los humildes, tarde; lo que es bueno para los poderosos, cuanto antes.

¿Cuáles son los nuevos retos y las nuevas oportunidades en la Comunidad de Madrid? Díganoslo, señor Consejero. Díganos cuál es el crecimiento inteligente, cuál es el crecimiento sostenible, cuál es el crecimiento integrador, cómo se va a concretar el instrumento en la Comunidad de Madrid. Díganoslo, señor Consejero.

¿El PP tiene modelo para los planes de desarrollo rural? ¿Qué criterios objetivos han aplicado para distribuir los fondos FEDER? Díganoslo, señor Consejero.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, debe terminar, por favor.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO**: Voy terminando, Presidenta. El problema es que no puedo disponer del tiempo que le ha sobrado al Grupo UPyD. Es una pena, porque hay cosas que son absolutamente inadmisibles.

Es verdad que había 69 millones iniciales, pero hubo 8 millones más que no los han consumido, porque en el año 2010 eran 3,43 en el N+2 y se devolvieron; y en el año 2011 han sido 4,60 millones de euros. Hay una carta de un comisario europeo que les dice que lo hagan y no lo hacen. Porque, claro, la propaganda se les da muy bien. Deberían pasar un test de la verdad para que no engañen, porque van a dejar de recibir 30,60 millones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Jiménez, insisto, debe terminar.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO**: Sí, concluyo, Presidenta. Señor Consejero, no valen sonrisas sino decisión positiva para la agricultura y para España. ¿Sabe quién dijo eso? (El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**: *iZapatero!*) ¡No! El señor Cañete. Pero no era ministro cuando lo dijo, claro. Hay una frase de la cultura en la película "Cinema Paradiso"; le dice Alfredo a Totó: Hagas lo queagas, ama. Los agricultores, pese a ustedes, aman el campo; pero ustedes no aman a los agricultores ni aman el campo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Cabrera, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Buenas tardes, señorías. Señor Consejero, muchas gracias por las amplias explicaciones que nos ha dado. Realmente, hablar el último tiene como consecuencia que ya está todo dicho: lo importante, que es lo que ha dicho usted y lo accesorio, que es lo que ha dicho la oposición. Con lo cual, entrar en detalle me parece que no procede. Porque, además, si tuviera que comentar la última intervención de don Eustaquio, le diría, primero, que está usted podando tarde, porque ya está llorando la viña y no ha dicho usted si lo hace a una o a dos yemas. Y,

segundo, que ya que tiene usted la notoriedad de que su Grupo se dedica a la vendimia, yo tendré mucho gusto en acompañarles el día que lo hagan porque debe ser un espectáculo verles vendimiar.

En cuanto a la segunda parte de su intervención, usted hablaba de agricultores. Usted está en Métrida, tiene allí sus viñas, ¿no?, y tenía presencia en el Consejo Regulador de Vinos de Madrid. Algún día me tiene que explicar eso, don Eustaquio; tengo curiosidad por saberlo.

Volviendo al tema que nos ocupa, que es la PAC, creo que, en definitiva, ha quedado perfectamente explicado cuál es su objetivo final: promover que el campo se convierta en una actividad en la que la gente se sienta cómoda, vea un futuro y tenga una actividad diaria. Y eso se consigue con esta PAC, profesionalizándola, tratando de que las personas que tienen su actividad en el campo vean, en este caso, atendida una reivindicación histórica, que es una frase que seguro que al Grupo Izquierda Unida le va a gustar mucho: el campo para quien lo trabaja. Eso es lo que pretende esta PAC -por eso esto no lo digo- que dice: aquellos agricultores que desarrollan una actividad de, al menos, el 20 por ciento del importe que reciben de la PAC van en el buen camino; y aquellos otros agricultores de sofá que estaban recibiendo unas ayudas por ser propietarios, en muchos casos están viendo como eso se les está acabando. Con lo cual, vamos todos en la misma dirección, en el buen camino, que es el apoyo al campo, la generación de riqueza, la generación de actividad y la implantación de nuestros jóvenes. En definitiva, ese es el camino que llevamos.

Por eso, yo no me voy a extender, porque estamos todos absolutamente de acuerdo, creo que todos coincidimos, tengo que agradecer el amable discurso tanto del Grupo UPyD como del Grupo Izquierda Unida y del Grupo Socialista, en los que no han hecho absolutamente ninguna reivindicación que no esté recogida. En sus presupuestos, que he leído con detenimiento, tampoco he visto ninguna cosa diciendo que había que hacerlo de otra manera distinta a como lo hacemos. Enhorabuena, muchas gracias, bienvenidos a esta PAC y, señor Consejero, tire para adelante que vamos en el buen camino. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Cabrera. Señor Consejero, tiene la palabra para cierre del debate.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, no me puedo sentir más satisfecho de volver a debatir, después de tantos años, con el señor Jiménez; hemos debatido en otros foros y aprendimos los dos juntos mucho, y me alegro de volver a debatir con su señoría.

No estoy de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Creo que UPyD ha hecho una intervención -y no le ha faltado tiempo- en la que ha dicho lo que consideraba; además, no puedo estar más de acuerdo con algunos de los planteamientos que ha dado Unión Progreso y Democracia. Yo tampoco creo en la especulación. Creo que debemos de potenciar con la PAC a los agricultores que quieren producir y, por tanto, debemos ir derivando hacia un modelo que aumente la producción y dé mayor competitividad. No puedo estar más de acuerdo también con S.S. en que debemos auditar y ser excesivamente celosos con el cumplimiento

escrupuloso de las condiciones de la PAC. Precisamente por eso hemos dedicado 300.000 euros, además de dos controles, uno administrativo y otro sobre el terreno, y estamos auditando muy por encima del tanto por ciento que exige la Unión Europea. Pero yo, desde luego, le puedo decir que vamos a tener todo el celo del mundo para que no haya fraude en la PAC y que no haya fraude, desde luego, en la Comunidad de Madrid.

Creo, como dice el portavoz del UPyD, que debemos apoyar la ganadería extensiva; creo que es un acierto que se haya hecho el "greening", y creo que la ganadería extensiva es un método extraordinariamente positivo para poder mantener el medio ambiente. Por tanto, creo que apoyar la ganadería extensiva no solo es apoyar a un sector que crea empleo, que crea oportunidades y que crea riqueza sino que, además, apoyamos el medio ambiente de una forma decidida cuando apostamos por la ganadería extensiva.

Habla usted de los pastos. Estoy absolutamente de acuerdo, y precisamente por eso propusimos que hubiera 0,20 UGM por cada pasto para que se pudiera aprobar una ayuda directa. Por tanto, creo que hemos puesto la condición necesaria para que no se puedan dar ayudas de la PAC a cualquier tipo de pastos sino que los pastos que reciban ayudas directas por parte del FEAGA sean aquellos que cumplan escrupulosamente lo que impone Europa con los pastos.

Creemos profundamente en los jóvenes. Yo estoy absolutamente de acuerdo con S.S. cuando dice que le hubiera gustado que hubiera mayor número de hectáreas, pero es que esta fue una decisión previa. Si aumentamos el número de hectáreas en toda la Unión Europea, hay que reducir la cuantía que llega a los agricultores y, por tanto, perjudicaríamos a los hoy productores, por lo que se tomó la decisión de no aumentar el número de hectáreas a pesar de que en Madrid sí hubiera sido positivo, porque yo creo que Madrid está creciendo y, por tanto, necesita mayor número de hectáreas. Pero, como dice S.S., este es un sector, el sector primario y el sector industrial en la Comunidad de Madrid, que no necesita subvenciones sino que necesita ser competitivo por sí mismo, y buena prueba de ello son las industrias agroalimentarias y los que hoy están apostando por grandes empresas en el sector primario, que son cada día más competitivos.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida decía en su intervención que apostaba por las cooperativas. Bueno, las cooperativas ya existen; lo que pasa es que nosotros creemos en una palabra que usted no comparte con nosotros: la libertad. Nosotros damos libertad plena a los agricultores para elegir la cooperativa o para no elegirla: si la eligen y se unen en cooperativa defenderán de una manera sus intereses y si no lo hacen, también.

Me hablaba usted de obediencia capitalista. Fíjese usted, la obediencia capitalista, siempre que la he conocido, he visto los supermercados llenos; donde ha habido obediencia comunista he visto los cupones de racionamiento y los supermercados vacíos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Esa es la diferencia entre lo que usted llama obediencia capitalista y lo que yo llamo obediencia comunista. A Dios gracias, hoy solo les queda Corea del Norte y Cuba para poder ser el referente de ese modelo productivo *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*,

mientras el capitalismo se ha extendido a otras partes del planeta que vivían en la miseria -váyase usted a África y conózcalo- y hoy son lugares donde se crea empleo, oportunidades y riqueza para todos, especialmente para los que menos tienen.

Me parece que el discurso del Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene unas incongruencias que a mí me parecen terribles. Dice usted: vienen productos de Marruecos, de África, a nuestro país y eso no se puede consentir. Yo creo que usted lo que quiere es que se mueran de hambre los trabajadores del campo de África y de Marruecos. Señoría, no hay mejor política que permitir a la gente que hoy vive en el sector primario en los países en vías de desarrollo que puedan competir con un sector primario como el de la Comunidad de Madrid o del conjunto de Europa; no les podemos cerrar nuestras fronteras evitando de esa manera que puedan sobrevivir y ganarse la vida, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso me parece increíble oírse a alguien del Partido Comunista.

Su señoría dice que nos quedan muchas hectáreas por cultivar y no puedo estar más de acuerdo con usted., nos quedan muchas. También me hubiera gustado que usted dijera que nos quedan muchas hectáreas por cultivar. Habla usted el sector inmobiliario, pero nos quedan muchas hectáreas por cultivar, precisamente porque mientras ha gobernado el Partido Popular tenemos el 50 por ciento del territorio protegido. *(Denegaciones por parte de la señora Villares Atienza.)* Sí, tenemos el 50 por ciento por ciento del territorio protegido. Somos, después de la Rioja y Canarias los que más protegido tenemos nuestro territorio y le voy a decir más: el 43 por ciento del territorio de la Comunidad de Madrid es Red Natura 2000. Gracias a eso, gracias a la protección de los Gobiernos liberales hoy podemos seguir creciendo en nuestro sector primario, por tanto, lo primero que teníamos que decir es que gracias a la protección de los que dice que no protegemos, podemos seguir ampliando el sector primario. (La Sra. **VILLARES ATIENZA**: *Se pone nervioso.*) No, si nervioso no me pongo, créame señoría...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: No establezcan diálogo entre ustedes, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): No me pongo nervioso. Fondos agrícolas. Dice que hemos descomprometido. Sí, señoría, hemos descomprometido, y hemos descomprometido porque hemos dicho que nuestra prioridad era la sanidad, la educación y los servicios sociales, y como hemos mantenido que esas eran nuestras prioridades hemos destinado la mayor parte de nuestros fondos -9 de cada 10 euros- a sostener los servicios públicos esenciales y me siento profundamente orgulloso de haber colaborado desde mi Consejería al mantenimiento de esos servicios que considero esenciales.

Dice, por último, S.S. que, claro, no diga que los Consejeros de Izquierda Unida tienen nada que ver con su organización política. Pues mire usted, si su organización política dice una cosa y los Consejeros de su Gobierno dicen otra, tiene usted un guirigay interno que desde luego es incomprensible para el resto de formaciones políticas. Y yo, por lo tanto, digo que lo que ustedes dicen en las instituciones entiendo que lo respaldan desde su organización.

Al partido Socialista, mire, señoría -y desde el cariño se lo digo-, yo creo que si hoy queremos hablar de los agricultores y los ganaderos es un insulto a esos agricultores y a esos ganaderos que aquí hablemos de la Gürtel, de Cañete y los comisarios, del test de la verdad, del 11-M y del IVA. Aquí hemos venido a hablar del futuro del campo, señoría y si a usted le importara como dice que le importa hubiera dedicado más tiempo, como otros partidos políticos a hablar de lo que le importa a los agricultores y ganaderos y no hablar de estas cosas de estas cosas que no le importan a ninguno de los que hoy están pendientes de los fondos que perciben de la Unión Europea.

Ha hecho usted un discurso, que yo no he terminado de comprender, de los terratenientes, de unos frente a otros... Ese discurso, señoría de clase que tiene el Partido Socialista que no ha conseguido avanzar. Mire, mi partido representa a todo el mundo que tenga una idea liberal, de centro derecha y se una a este partido y no le preguntó si es terrateniente, si tiene una pequeña granja. En cambio parece que ustedes solo quieren representar a una parte de la sociedad. Eso, señor García, es del siglo pasado y yo le pido que avancen ustedes en ese discurso porque, de verdad, se están quedando ustedes en la izquierda del siglo anterior. Yo le pido que usted avance un poquito y que no haga estos discursos que de verdad ya no se oyen en ninguna parte de Europa y que solo oímos en la Asamblea de Madrid.

Si usted no cree que la PAC deba ayudar a los grandes inmobiliarios, a las grandes infraestructuras, a la gente que tiene terrenos y no lo dedica al campo, debía de habérselo dicho al señor Zapatero, que fue quien hizo el anterior PAC y decidió no meter la figura del agricultor activo ni hacer la lista negativa. Ustedes fueron los que decidieron que había que dar dinero a todos: terratenientes que cultivaban y terratenientes que no cultivaban.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): Sí, señora Presidenta, termino. Yo creo que S.S. intenta engañar a los agricultores y ganaderos. Mire usted, no va a haber una reducción del 8 por ciento. Es que usted lo que no dice es que existía una modulación por la que, a los que tenían más de 5.000 euros, se le reducía un 10 por ciento; a los de más de 300.000, un 14, y un anexo cuarto del Reglamento Europeo que decía que a los de más de 5.000, se les tenía que reducir el 2,5 por ciento. Si usted quita todo eso y lo deja en una sola reducción, efectivamente, la reducción media es del 8,5. ¿Hay una reducción adicional? No; hay las mismas reducciones lo que pasa es que ahora se engloban en un solo capítulo. Eso es, señoría, no faltar a la verdad, y eso, señoría, es no engañar a los agricultores y ganaderos.

Y, por último -y termino-, señoría, no diga que no hablamos con los agricultores y ganaderos. Hablamos y mucho. El problema es que usted solo habla con unos y nosotros hablamos con todos. Ustedes hablan con unos que son la minoría y nosotros hablamos con todos, y les recuerdo que las mayorías no son los representantes que usted ha venido a decir aquí sino los representantes mayoritarios son otros. A pesar de eso, nosotros hablamos con todos, escuchamos a todos, no solo a

unos, e intentamos ser la voz de todos ellos cuando defendemos los intereses de los madrileños. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión).

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-307/2014 RGEP.2336. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre acuerdo alcanzado con las empresas adjudicatarias del proceso de "externalización" de 6 hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Freire, al objeto de precisar las razones que motivan la petición de comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO:** Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Mi Grupo ha pedido hoy la comparecencia del Consejero de Sanidad para que nos explique lo que él ha declarado en los medios de comunicación, creo recordar exactamente que el 26 de febrero. Los medios de comunicación traían la noticia, de que: -literalmente, en uno de los periódicos- Javier Rodríguez dice que ha llegado a acuerdos con las empresas adjudicatarias y que -comillas- no reclaman nada -cierro comillas-. Otro medio, dice: el Consejero de Sanidad ha afirmado que las empresas renuncian a pedir daños y perjuicios. Ribera Salud calculó en más de un millón de euros los gastos que suponía esto. Unos días después, el vicepresidente señor Victoria pone en duda que existan tales acuerdos, y lo que pretendemos en esta sesión es que, por parte del Gobierno, se nos informe exactamente de cuál es la situación a día de hoy de las adjudicaciones que tuvieron lugar el 19 de agosto del año pasado y que se nos plantee de una manera clara cuál es, si es que se ha llegado a algún acuerdo con esas empresas. Como todos ustedes saben hacer un concurso de esta naturaleza tiene costes. En este proceso se llegó a depositar fianza. Las fianzas depositadas por todas las empresas suman más de 27 millones de euros: Ribera Salud, por ejemplo, 10.8; Sanitas, 4 millones, HIMA, 12 millones. Simplemente los costes financieros de estas garantías suponen una importante cantidad de dinero. A esto hay que añadir temas de asesoría jurídica, de preparación de oferta, contratos que han sido firmados y otros gastos. Si recuerdo bien, Ribera Salud ha estimado que este proceso le ha costado 1,5 millones de euros. Estas son empresas y, obviamente, tienen su cuenta de resultados. Señor Consejero, deberá usted explicar exactamente, primero, si han renunciado y, si se ha firmado algo con esa renuncia, en qué términos, y si ha habido alguna contrapartida a esta renuncia. Nos cuesta entender que, además usted ha manifestado en ocasiones distintas una cosa y la contraria; por ejemplo, usted ha dicho que si piden indemnización o gastos, lo estudiará. Posteriormente, ha dicho que, si es razonable, lo pagará. Ha afirmado incluso, como recordaba el señor Normand en el Pleno pasado, que es lógico devolverles la garantía y devolverles los intereses que hayan pagado por ello. Me gustaría saber si ha habido algún cambio en su percepción y exactamente qué se ha firmado,

porque, personalmente, tengo la impresión de que intentan ustedes pasar página como si esto nunca hubiera ocurrido, y la verdad es que han ocurrido cosas.

En definitiva, señor Consejero, nos gustaría que nos dijera de una manera clara qué acto administrativo tiene pensado para dar por finalizado este proceso de licitación y cuál es en estos momentos exactamente la situación de una adjudicación que ha tenido lugar, que no ha sido revocada, porque a lo que ustedes se han limitado es –en expresión del Presidente– a dejar sin efecto todo el proceso de privatización de la atención especializada de la población cubierta por estos seis hospitales. Señor Consejero, esperamos sus respuestas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer los servicios prestados a esta Cámara durante muchos años por la funcionaria Carmen Ruiz, Carmela, que hoy se despide *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, y que muchos la recuerdan. Recientemente se la dio un homenaje por parte de sus compañeros y yo vi representantes de todos los niveles administrativos y funcionarios de esta casa, vi diputados, pero no vi ninguno del Partido Socialista, ni de Izquierda Unida, ni de UPyD. *(Protestas en los escaños de la izquierda.-Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Dicho esto, permítame, señor Freire, que empiece pidiéndole disculpas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez): Que empiece pidiéndole disculpas si sus compañeros me dejan; si no, luego lo lee usted. Le pido disculpas porque el otro día yo dije que usted no había presentado una enmienda referente a algunas cosas que venían en su programa electoral. Yo me equivoqué; por lo tanto, le pido disculpas por eso, pero también es verdad que en su programa electoral venía que eso lo harían en toda la primaria. Yo miré todas las enmiendas de primaria y, como no estaba en ninguna, eso me indujo a error. En cualquier caso, rectifico y creo que usted aceptará mis disculpas.

Usted sabe, señor Freire, y el resto de los diputados, que la externalización de la gestión sanitaria de seis hospitales se planteó para hacer sostenible nuestro sistema sanitario público, al que saben ustedes que dedicamos el 45 por ciento del presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma, y que, por la crisis económica sobrevenida, hizo que el total de los ingresos que tiene la Comunidad de Madrid se viera reducido y, por tanto, todas las Consejerías tenían que adaptarse a la situación sobrevenida y, en concreto, la Consejería de Sanidad tenía que adaptarse a una reducción correspondiente, porque el 45 por ciento de los ingresos correspondería a Sanidad. Es evidente que lo que hemos tratado de hacer en todo momento es poner en marcha una serie de medidas que nos

permitieran garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario público para que siga siendo universal, gratuito y de la máxima calidad, además de eficaz y eficiente.

Es verdad que estas medidas a ustedes han podido no gustarles, pero me hubiera gustado que lo hubieran reflejado, cuando hay un sistema parlamentario, a través de sus propuestas parlamentarias, en las enmiendas a los presupuestos, porque cuando todo este problema se anunció estaban los presupuestos en la Cámara y se podían revisar, pero ustedes, en vez de presentar enmiendas para reconducir y aportar ideas, decidieron echarse a la calle, jalearse un sistema y denigrar al sistema sanitario público, algo de lo que estoy seguro que algún día se van a arrepentir.

También saben ustedes que el Gobierno regional aprobó el mes de enero dejar sin efecto el proceso de externalización de seis hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. Yo ya sé que usted no se cansa de preguntar si hemos parado o no el proceso, pero, al menos, si usted cree en el consenso, debería fiarse de mi palabra; si usted no se fía de mi palabra, quiere decir que no tiene ningún objeto que yo le llame, me reúna con usted e intentemos llegar a acuerdos. Si usted parte de esa premisa, creo que está renunciando a que haya buen diálogo entre los Grupos Parlamentarios. En ese caso, yo pediría -porque mi voluntad de consenso la mantengo- al Grupo Parlamentario Socialista que nombrara a otro portavoz. Pero si usted duda, creo que no podemos avanzar en ningún tipo de acción.

Si tuvimos que tomar una decisión tan drástica fue porque, en ausencia de propuestas y su irresponsable estrategia basada en amenazas y en el permanente acoso procesal, había que buscar una solución. Les recuerdo que cuando la Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Madrid decidió mantener la medida cautelar contra la suspensión de la externalización no quisimos boicotear nuestros esfuerzos para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario y evitar que ustedes siguieran violentando al sistema público. Quiero dejar muy claro que ni ese tribunal ni ningún otro, hasta el momento actual, han entrado en el fondo del asunto para decirnos si se puede o no hacer el proceso. Tengo que decir que la ley lo permite y que, con independencia del color político, es un sistema que utilizan todas las formaciones políticas allá donde gobiernan. Si no me cree, pregunte usted a su portavoz si cuando él gobernaba en Parla utilizaba la externalización. Usted se lo pregunta y le dirá si es una cosa que se puede hacer o no. Y se lo puede preguntar a otros de fuera de Madrid donde gobiernan; se lo puede preguntar también a los que gobiernan en Rivas y en otros sitios si utilizan la externalización como forma de administración.

Por lo tanto, ante esta indefinición de los tribunales de justicia, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como no sabía cuánto tiempo se podía alargar esta medida cautelar, tomó la decisión de renunciar al proceso de externalización. Se lo he dicho varias veces, porque ustedes son un ejemplo de ineficiencia parlamentaria; y digo ineficiencia parlamentaria porque en los cuatro Plenos que llevo de Consejero he tenido que hablar exactamente de lo mismo. Se lo vuelvo a decir; le vuelvo a repetir que, en el caso hipotético de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid se pronunciara ahora a favor de la externalización de la gestión de los seis hospitales de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad no continuaría con el proceso. Ya hemos tomado la decisión de no hacerlo. Se

lo voy a repetir, porque estoy seguro de que el próximo jueves, con todo su derecho, ustedes me lo preguntarán, pero, para evitar el trance, le vuelvo a repetir que, en el caso hipotético de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid se pronunciara ahora a favor de la externalización de la gestión de los seis hospitales de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad no continuaría con el proceso ya que hemos tomado la decisión de no hacerlo.

Dicho esto, me empieza a sorprender la reciente preocupación que tiene el Secretario General de su partido, y usted mismo, por los intereses económicos de las empresas. A mí me gustaría que usted hubiese dicho aquí: señor Consejero, yo estoy de acuerdo en que no paguen nada, y estoy aquí para apoyarle porque estoy por la defensa de todos los madrileños. Parece ser que lo único que usted defiende aquí son los intereses de unas empresas. Podría estar para defender los intereses de todos y cada uno de los ciudadanos, incluidos los 122.000 de Parla, que sabe usted que tienen que pagar la mayor deuda que hay de todos los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes, y cuyo responsable no es otro que el portavoz de su Grupo Parlamentario. Por lo tanto, a mí me gustaría que usted estuviera de acuerdo con nosotros en defender los intereses de los madrileños frente a esas empresas para las que ustedes no han ahorrado en adjetivos, diciéndoles que tenían intereses espurios, que lo que querían era beneficiarse a través de los ingresos de la sanidad pública, y una serie de cosas. Ahora parece ser que les preocupa si hay que pagarles o no.

Usted sabe que cuando el Tribunal Superior de Justicia de Madrid suspendió cautelarmente todo el proceso de externalización el Gobierno llamó a las empresas adjudicatarias para informarles de la decisión de los jueces y de las consecuencias que se derivaban de ese fallo. Tengo que manifestarle que no existió en ningún momento problema alguno para encontrar la solución adecuada. Ustedes no opinan lo mismo. Leo lo que dijo el Secretario General de su partido y Portavoz de su Grupo Parlamentario: "Las indemnizaciones a las empresas adjudicatarias deberían pagarlas el Gobierno regional y el Grupo Parlamentario que le da apoyo con el dinero de su bolsillo." Espero que se lo apliquen y que ayuden a pagar lo que deben en Parla, lo que deben en Alcorcón y lo que deben en Aranjuez y en otros sitios. Aplíquense la ley, porque tiene que ser igual para todos.

También dije el primer día que comparecí aquí que iba a desmontar con argumentos todas las falsedades que han estado diciendo de la sanidad pública durante todo este largo proceso, que ha durado más de un año, con relación a la externalización. Le tengo que decir, señor Freire, que, como dice el tenor literal de su comparecencia, hasta el momento actual hemos alcanzado un acuerdo con dos de las tres empresas adjudicatarias. Usted no se lo creerá, pero yo el día que me reúna con usted le enseñaré los documentos porque ya sé que lo que diga de palabra usted no se lo cree; le enseñaré los documentos con Sanitas y con una UTE de la que forma parte Rivera Salud.

Con relación al hospital HIMA San Pablo, se siguen manteniendo conversaciones sin que hasta el momento hayan presentado reclamación alguna ni nos exijan lucro cesante. Sí nos han dicho que probablemente nos pasarían unos gastos que han tenido; pues, cuando los veamos, los podremos analizar. Pero, si no hay acuerdo, lo que tendrán que hacer será reclamarlo por vía judicial, y ahí espero que usted esté de acuerdo con nosotros en que tengamos que defender los intereses de los

madrileños ante cualquier empresa. Por lo tanto, no le voy a decir si hemos firmado o dejamos de firmar; cuando me reúna con usted, le enseñaré los documentos y así podrá decir si lo que yo le he dicho tiene efecto o no.

No han reclamado nada porque no se puede anular aquello que nunca ha tenido efecto. Y no se lo digo yo, señoría. La Ley 34/2010, de 5 de agosto, establece lo siguiente: "Los contratos de las Administraciones Públicas y los contratos armonizados, incluidos los subvencionados, se perfeccionan mediante la formalización." Y nunca se formalizó ese contrato; es decir, se adjudicaron pero nunca se firmaron los contratos. Por lo tanto, acogiéndonos a la ley, no tienen derecho a reclamar nada y, si reclaman, ya les he dicho que nos defenderemos en los tribunales de justicia. Así pues, en Derecho administrativo se sabe que cualquier acto administrativo se culmina con el acto final que señala el momento en que se perfecciona el contrato, y en este caso no se ha perfeccionado el contrato; de este modo, si no existe contrato, es difícil poder exigir una indemnización. Por lo tanto, señor Freire, creo que serán argumentos para que usted entienda que no estamos pagando nada a las empresas ni les vamos a pagar ni les vamos a dar ninguna compensación. De esta forma, señor Freire, creo que como información usted tendrá bastante; no obstante, sí le digo: ¡faltaría más! Hay que devolverles la fianza. No nos vamos a quedar con la fianza de un contrato que no se ha hecho. Usted dice: les habrá costado, habrán tenido gastos de formalización, de presentar los documentos... Eso ocurre en cualquier empresa. Cuando hay un concurso, todas las empresas que se presentan han tenido que hacer un desembolso para presentarse al concurso pero no todas lo ganan, y a las que pierden el concurso no se las indemniza. Los gastos que han tenido son los que han tenido, Y parece mentira que usted, que ha sido Consejero, lo ponga aquí como causa.

Le puedo decir como resumen que en ningún momento estas empresas nos han dicho que pensaban reclamar daños y perjuicios por el lucro cesante y, por lo tanto, no nos van a reclamar lo que pudieron haber ganado en los próximos diez años. Y, como no ha habido coste económico, indudablemente no hay que pagarles nada. Usted sí debería pensar lo que ha costado todo este proceso. Este proceso, del que usted se debe sentir orgulloso, nos ha permitido en este momento tener que desembolsar 150 millones de euros más, y ustedes tendrían que saber lo que ha costado el retraso de intervenciones quirúrgicas, de consultas que se han producido, de médicos que se han desgastado, el deterioro que ustedes han anunciado y que han dicho de la sanidad pública, y que eso podríamos contabilizarlo. Yo le voy a decir una cosa en la que probablemente usted estará de acuerdo conmigo: no hay mejor defensor de la privatización sanitaria que aquel que denigra la sanidad pública. Eso es lo que ustedes han venido haciendo a lo largo de este año; es lo que han venido ustedes haciendo a lo largo de este año. Y ahora yo le pregunto: ¿quién defiende más la sanidad pública? ¿Aquel que dice que está a favor de ella y que cierra hospitales y despide profesionales, o aquél al que ustedes dicen que está privatizando y lo que hace es abrir hospitales y aumentar el número de recursos humanos? Usted mismo decida.

Le dije que, con argumentos, voy a desmontar todas sus mentiras. En breve compareceré en esta Cámara y les explicaré cómo prácticamente el número de pruebas diagnósticas que se externalizan y el número de intervenciones quirúrgicas que se externalizan han caído dramáticamente

en los últimos dos años. En los últimos dos años, ustedes no gobernaban; por lo tanto, esos son datos reales que ustedes podrán verificar. Si nosotros estamos utilizando todos los recursos públicos al máximo y cada vez se externaliza menos, la acusación que nos hacen sobre que estamos derivando el mayor número de pacientes hacia clínicas privadas es un error que yo tengo que desmontar.

Ustedes han dicho -y han afirmado aquí varias veces- que las urgencias están congestionadas. Yo le voy a demostrar con datos cómo las urgencias en ningún hospital han aumentado en los dos últimos años; por lo tanto, tienen el mismo número de pacientes atendidos; tienen aproximadamente el mismo número de intervenciones quirúrgicas y ha aumentado el número su actividad en pruebas diagnósticas de forma significativa. Usted me dirá: eso lo hacemos con nuestros recursos si estamos privatizando o si estamos defendiendo la sanidad pública.

Usted decía el último día que no tenía votos pero que le sobraban las propuestas. Yo espero que nos haga alguna propuesta porque no tiene votos pero me da la impresión de que tampoco tiene propuestas. Al menos, cuando miro las enmiendas que usted hace a los presupuestos, me da la impresión de que no tienen nada que ofrecer a los ciudadanos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Normand, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al Grupo Parlamentario Socialista la presentación de esta iniciativa y al Consejero la información que nos ha aportado. Me gustaría aclarar también, como cuestión previa, que en UPyD no sabíamos nada del acto de despedida a una persona que trabaja en esta Asamblea, de la que el Consejero ha hablado.

En el Pleno de la semana pasada se celebró un debate, tras el cual el Partido Popular rechazó la iniciativa de UPyD que instaba al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el plazo de quince días, determinase la forma jurídica por la que va a poner fin al procedimiento administrativo del contrato de privatización de los seis hospitales. Asimismo, la iniciativa –rechazada por el Partido Popular– instaba al Gobierno a aclarar las consecuencias económicas que dicha cancelación del concurso va a tener para la Comunidad de Madrid de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público. De los seis hospitales, tres fueron adjudicados a una empresa, dos a otra, y uno a una tercera. En ningún caso, como ha dicho el Consejero, se llegó a firmar el contrato entre la Administración y las adjudicatarias. Como ya dijimos desde UPyD la semana pasada, el problema jurídico en el que se ha metido la Comunidad de Madrid en este asunto se debe a la decisión que tomó el Partido Popular de seguir adelante con este pseudoconcurso sin competencia y realizar las adjudicaciones de los hospitales aprovechando el verano cuando ya se sabía que la situación jurídica del mismo era comprometida. Esta huida hacia delante pretendía poder defender ante los tribunales que el concurso ya estaba adjudicado y, por tanto, no se podía paralizar; un argumento indefendible que fracasó. Esa huida hacia delante del verano pasado está dificultando la huida hacia atrás de este

invierno y, además, muy probablemente les va a costar dinero a todos los madrileños. Ojalá no sea así, pero existe riesgo de que acabe costando dinero a todos los madrileños.

Respecto a cuánto dinero va a costar el fracaso de la privatización de seis hospitales, el 6 de febrero de este año el Consejero afirmaba en este Pleno que el coste económico del proceso de externalización ha sido de cero euros, según consta en el diario de sesiones número 528 de esta Asamblea. Decía el Consejero que ninguna compañía les había reclamado nada -hoy ya ha matizado esas palabras- y que, si se lo reclamaban, se defenderían. Algo, efectivamente, ha cambiado desde el mes pasado y el Consejero ya reconoció el 5 de marzo -la semana pasada- a los medios de comunicación que, si algunas empresas reclamaban un gasto que parezca razonable al Gobierno de la Comunidad de Madrid, como ha dicho ahora mismo, se le pagará. La pregunta es: ¿cuánto dinero? ¿Cuántos euros son para usted un gasto razonable, señor Rodríguez? Parece que ninguna empresa va a reclamar por el lucro cesante por los diez años que habría tenido el contrato, pero también parece ser -usted lo ha dicho- que podría haber reclamaciones por los gastos financieros derivados de la fianza que tuvieron que depositar como garantía para presentarse al concurso. No estamos hablando de la garantía -que, obviamente, hay que devolvérsela- sino de los gastos financieros derivados para que las empresas pudieran conseguir dicha fianza. Hasta hoy, una de las tres empresas ha anunciado que no va a pedir ninguna indemnización; curiosamente, es la misma empresa a la que recientemente la Comunidad pidió que abriera una planta en el hospital de Torrejón para atender ingresos urgentes procedentes de hospitales de gestión pública del Servicio Madrileño de Salud. Supongo, señor Consejero, que para usted esta será otra de las coincidencias que se han producido en todo este proceso. El Consejero nos ha dicho que ya hay un acuerdo con Sanitas, empresa a la que aludía anteriormente, y con Rivera Salud. Le pido que no se limite a enseñar ese acuerdo al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al portavoz de Izquierda Unida o a mí mismo, sino que lo publique en su web; anticipo también que desde mi Grupo pediremos por vía parlamentaria los documentos de los acuerdos. Esperamos que, para variar, se nos faciliten.

En conclusión, UPyD lamenta este nuevo ejemplo de la gestión temeraria de la sanidad madrileña que realiza el Partido Popular. Esperamos que su coste sea lo menor posible para el presupuesto público, y pedimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que informe con transparencia de las consecuencias del fracaso de la privatización. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Bejarano, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, celebramos una vez más, una sesión más, un debate relacionado con el fallido proceso de adjudicación de seis hospitales públicos en nuestra Comunidad Autónoma; sin duda, me atrevería a decir -como hemos dicho en anteriores ocasiones-, la iniciativa, el asunto o el conflicto que más se ha debatido en la Cámara en la presente Legislatura. Y la verdad es que, cuantas más ganas tenemos todas y todos de

abandonar este debate, de dar carpetazo –así es, señoría- definitivo a este desastroso proceso que ha creado gran inseguridad a los usuarios y a los empleados públicos sanitarios de la Comunidad de Madrid y que ha dañado gravemente –eso sí que la ha dañado- la imagen de nuestra asistencia sanitaria pública, parece que esta forma de gobernar hace imposible abandonarlo y no nos da otra alternativa a los Grupos Parlamentarios de la oposición que traer este debate, porque cada día que pasa sin resolverse y quedándose como está actualmente este proceso genera más dudas a todos y a todas. Cuanto más empeño pone, por ejemplo, el señor Raboso, desde el Grupo Parlamentario Popular, instando a los Grupos Parlamentarios de la oposición a que traigamos otros debates sobre los problemas de la sanidad –y le tenemos que decir desde nuestro Grupo Parlamentario que es evidente que tenemos que abordar muchísimos debates que afectan a nuestra sanidad pública hoy en la Comunidad de Madrid-, más tenemos que decir que este es uno de ellos porque no se cierra este proceso. Lo decíamos en la pasada sesión: no se puede clamar a los cuatro vientos por que se suspenda este proceso y dejar abiertas varias interrogantes que hacen que siga siendo un problema y, por supuesto, que proceda esta comparecencia que nos presenta el señor Freire; y es, sin duda, una gran oportunidad, señor Consejero, para que nos responda a la pregunta que se hacen hoy en muchos medios de comunicación, en muchos foros sanitarios, en muchos centros hospitalarios, que se hacen muchos ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, y que es sencilla: ¿han renunciado a reclamar los gastos las tres empresas adjudicatarias del concurso para privatizar la gestión de estos seis hospitales desde que el Gobierno decidiera paralizar su proyecto?

Lo que tenemos que decirle, señor Rodríguez, es que la próxima vez que diga alto y claro el no, que no va a seguir con este proceso el Gobierno regional, a la vez anuncie ese acto administrativo que le estamos reclamando todos los Grupos Parlamentarios. Nosotros, al menos, desde Izquierda Unida, se lo tenemos que decir: la próxima vez que lo digan alto y claro, como dicen, anuncien en ese preciso momento cuándo el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid va a presentar el acto administrativo que lo suspenda definitiva y jurídicamente, porque se juega mucho en este proceso, señor Consejero. Todo el mundo sabe que el Gobierno lo suspende -no sabemos si temporalmente o no, pero está claro que lo suspende-, eso ha quedado claro, pero vamos a ver, porque repetimos que deja muchas dudas el hecho de que no venga el acto administrativo que le tiene que seguir a lo que usted ha dicho. Eso es, sin duda, a lo que nos tiene que responder.

Además, señor Consejero, le vamos a pedir que en su segunda intervención sea absolutamente claro en las cuestiones que les estamos planteando desde los Grupos Parlamentarios, porque desde que usted es Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid hemos tenido varias comparecencias sobre asuntos sanitarios, y ha sido muy contundente acerca de muchos debates y asuntos, a los que hoy precisamente ha aludido en su primera intervención, y ha dejado dudas, por ejemplo, sobre la situación de los servicios de urgencia, a lo que se ha referido en la última parte de su intervención. Nos dijo que esa situación estaba controlada, que hubo muchos problemas en servicios de urgencia a comienzos del año y a finales del pasado año por un tradicional momento de gripe, y lo cierto es, señor Consejero, que no ha sido muy acertado al volver a repetir esta cuestión porque, como bien sabe, y estamos convencidos de que conoce, por ejemplo, los servicios de

urgencia del hospital Severo Ochoa llevan toda la semana colapsados, así lo tenemos que decir, sencillamente colapsados, y no creo que a mediados de marzo estemos en una situación de gripe.

No conocemos la situación real, y nos gustaría... No vamos a pedir que sea en este debate, pero, ¡hombre!, hace alusión a esos servicios de urgencia, vemos que en el hospital Severo Ochoa, de Leganés, llevamos toda la semana con los servicios de urgencia colapsados. O cuando nos dice reiteradamente, por otro lado, señor Consejero, que cada vez hay menos derivación al sector privado por parte de la asistencia sanitaria pública, y acabamos de conocer datos que se han publicado sobre un acuerdo marco para la realización en centros concertados de 133.000 mamografías para este año 2014; es decir, el 40 por ciento de las que se hicieron en la Comunidad de Madrid, por ejemplo, en el año 2012; es decir, que se realizan el 40 por ciento de mamografías públicas en clínicas privadas, excluyendo las preventivas del programa de Precam que, por supuesto, se hacen todas en clínicas privadas. O en la pasada sesión, o también aquí cuando nos afirma que se han reducido enormemente las listas de espera. Y nosotros estamos esperando, de verdad, ese debate, porque ahí están los datos a 31 de diciembre, y en lo que respecta a la quirúrgica todavía estamos en una cifra muy importante; no vamos a decir que de récord, pero muy importante. Estuvimos en un pico de récord en el pasado mes de octubre, y todavía estábamos en unas situaciones históricas, cifras históricas en la Comunidad de Madrid, que saludaremos, si es verdad lo que nos dice el Consejero de que en dos meses ha sido capaz de paliar esta situación, pero, desde luego, desde Izquierda Unida estamos deseando ese debate. Lo que queremos decirle es que sea absolutamente claro en este debate, porque le tenemos que corregir; en otros debates que hemos tenido la oportunidad de celebrar hasta el momento desde que usted es Consejero, lo ha dicho con mucha contundencia, incluso hoy, y le tenemos que corregir porque hay datos evidentes que podemos poner encima de la mesa.

En cuanto a lo del debate de hoy, lo que tenemos claro, y ha salido en medios de comunicación, es, por ejemplo, que el grupo Ribera Salud ha planteado que todavía, a día de hoy, están estudiando los próximos pasos, aludiendo además a servicios jurídicos; Sanitas asume las reuniones, que existen bases de entendimiento con la Consejería, pero, por supuesto, no hay un acuerdo a día de hoy con la Consejería de Sanidad, y también el grupo HIMA San Pablo dice que de momento no renuncia a nada. Y esto es lo que queremos oír desde los Grupos Parlamentarios, porque estamos convencidos de que usted ya está al frente de las negociaciones con los tres grupos empresariales, y eso es lo que venimos a pedir en esta comparecencia, lo que le pide el señor Fraire y lo que le estamos preguntando hoy desde los Grupos Parlamentarios: que nos diga cómo está la situación, cómo están las negociaciones a día de hoy con estos tres grupos empresariales.

Desde que el presidente González decidió a finales de enero paralizar este proceso de privatización de la gestión de estos seis hospitales -después de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid acordara mantener la suspensión cautelar que pesaba sobre este proceso desde el pasado mes de septiembre-, es verdad que la Comunidad de Madrid ha dado ese paso político -se ha pronunciado sobre la suspensión-, pero la Comunidad de Madrid no ha dado ningún paso administrativo ni judicial para anular el concurso de gestión de estos seis hospitales. Lo que eso

significa, señor Rodríguez, es que hoy en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid todavía están los recursos; y lo que quieren oír los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, lo que quieren oír los profesionales que siguen movilizándose y que, como nos anuncian, van a seguir movilizándose es que resuelvan esa situación. Porque lo pueden decir muy alto y muy claro, pero en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid todavía esta esa documentación y todavía están esos recursos. ¿Van a seguir estando, señor Rodríguez? ¿Va a terminar esta comparecencia sin saber exactamente cuándo vamos a tener ese acto administrativo? Efectivamente, como se ha dicho aquí, las adjudicatarias –y así lo entendemos- no tienen derecho a reclamar indemnización por lucro cesante puesto que los contratos no llegaron a firmarse, pero la ley sí les asiste para reclamar los gastos en los que incurrieron durante la preparación de su oferta para el concurso en los meses posteriores.

Se ha aludido aquí a los gastos relacionados en la preparación del concurso público, estudios, proyectos, presentaciones, gastos de personal, etcétera. Parece evidente; y hay muchos expertos en Derecho Administrativo que dicen que tienen derecho a solicitar de la Administración que les devuelvan los avales que presentaron y gastos que les han ocasionado durante estos meses de paralización.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Voy acabando, señor Presidente. La privatización es mala, señor Consejero. Esperemos que al menos sí tengan presente este desastroso proceso, este problema en el que han incurrido y no vuelvan a repetirlo. Nosotros tenemos muchas dudas. Pueden paralizar este proceso, pero el Partido Popular de Madrid ha demostrado claramente en los últimos años que es un partido absolutamente privatizador. Acabo con esto: dejen de decir que estamos denigrando la asistencia sanitaria pública. Lo que estamos haciendo es defender la asistencia sanitaria pública, algo que deberían haber hecho ustedes y no plantear este tipo de procesos. Defender la asistencia sanitaria pública es defender un modelo de gestión público cien por cien, que es incompatible con este tipo de procesos que han intentado hacer y que han denigrado nuestra asistencia sanitaria. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra el señor Freire, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señorías, señor Consejero, la verdad es que cuando usted habla como Consejero suena de una manera, pero de pronto le sale el señor Rodríguez de 27 años de oposición y le reprocha al Grupo Parlamentario Socialista hasta que no es correcto con el personal de la Cámara, que no va...En fin, yo creo que el respeto que se merecen los ciudadanos llevaría a que no dejara usted que le saliera el señor Rodríguez cuando habla como Consejero en esta tribuna. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Le agradezco las excusas respecto a su afirmación del otro día. Quiero recordar que aquella afirmación hacía referencia a que no habíamos hecho ninguna enmienda a los Presupuestos en relación con uno de los temas que es uno de los puntos clave de las propuestas de mi Grupo para el

futuro de la sanidad de Madrid; su buen gobierno: la transparencia y la profesionalización de la gestión. Y profesionalización de la gestión, señor Raboso, no quiere decir lo que usted interpreta; quiere decir transparencia en los nombramientos, transparencia en esos procesos de selección, que no sean sencillamente los amigos, los próximos y demás, y que estos profesionales respondan ante órganos colegiados de gobierno.

Vamos a ver, volviendo al tema, señor Rodríguez, en la primera parte de su intervención, señor Consejero -le voy a hablar como señor Consejero más que como señor Rodríguez-, de alguna manera usted viene a defender que era necesario hacer la privatización porque había un problema. Quiero señalar algo que aquí hemos dicho en múltiples ocasiones; por supuesto, la crisis económica es muy real, pero también es muy real que ustedes han tenido una política fiscal que ha privado a la Comunidad Autónoma de ingentes cantidades de recursos que podían haber sido destinados a servicios públicos. Recuerdo, por ejemplo, que su famoso euro por receta equivale a las deducciones fiscales que tienen los que llevan niños a colegios no concertados sino totalmente privados. La verdad es que usted trata de poner toda su credibilidad, incluso llevándolo al terreno personal, en que ya no hay privatización, pero ¿cuándo le debo creer? ¿Ahora, que usted reniega de que haya privatización, o cuando usted la justifica? Este es un poco el tema.

Usted nos ha dado la información de que ya está firmado un acuerdo con Ribera Salud y con Sanitas. La verdad, yo le he pedido nada más enterarnos de que había un posible acuerdo firmado que usted nos diera copia. Hubiera sido muy elegante por su parte que me hubiera traído la copia hoy y me la hubiera entregado; hubiera sido un verdadero golpe de efecto. Le agradezco que en el encuentro que vamos a tener en su despacho me la dé, pero la transparencia que hay que hacer en la cosa pública va por otras vías, no va, que está bien, en acuerdos y conversaciones de despacho, se lo agradezco; es lo normal, yo lo hice cuando fui Consejero. Es la primera vez que sucede desde que estoy en la Cámara y es un buen detalle por su parte, pero estas cosas han de ser públicas.

Usted dice que no reclaman nada. Vamos a ver, nada es gratis, señor Consejero; absolutamente, no hay nada gratis. Es significativo que la primera empresa que se lanza a decir que ha llegado a un acuerdo y que está encantada de no reclamar nada, es decir, de dar por perdidos aproximadamente un millón y medio de euros, o la cuantía que sea, sea Sanitas, curiosamente la empresa que gestiona el hospital de Torrejón. Como ha comentado el portavoz de UPyD, a lo mejor hay un "quid pro quo"; es posible que no reclamen nada de una manera, pero tienen ustedes tantas maneras de hacerles felices que es indudable que firman encantados. Por ejemplo, hemos denunciado más de una vez aquí que las ambulancias de pacientes de Alcalá de Henares reciben órdenes de llevar pacientes a Torrejón para procesos que pueden ser atendidos en Alcalá de Henares. El portavoz de UPyD ha mencionado una planta abierta para urgencias. ¡Vamos a ver! No tome usted a la ciudadanía ni a la oposición por ignorantes o desconocedores de la realidad, porque además, por más que usted invoque la confianza personal que, como Consejero, yo no se la discuto, permítame que le diga que su Gobierno, su Administración no es digna de ninguna confianza por parte de la ciudadanía ni de mi Grupo, porque ustedes engañaron al personal con relación a, por ejemplo, las auténticas cuentas del

proceso de privatización. No tienen ninguna transparencia respecto al hospital de Torrejón, por poner un dato.

Otra empresa que ha firmado es Ribera Salud. También tienen con ella alguna que otra relación. Ustedes pueden perfectamente firmar un papel, pero no quiero traer este tema aquí porque me importe, como usted dice -de una manera que mueve a la risa-, el bienestar de las empresas concesionarias; en absoluto, señor Rodríguez. Lo que me importa a mí, lo que le importa a mi Grupo y lo que le importa a la ciudadanía es el tema de fondo: cuál es su planteamiento de verdad con relación a la privatización que tenían en marcha y que han tenido que parar por los jueces. Aquí viene lo grave: están ustedes -y este es para mí el punto central de lo que quiero comentar hoy- en una estrategia deliberada de engaño. Confunden ustedes la gestión privada de la limpieza con la gestión privada de hospitales. Cuando ustedes hablan de que en Parla se externaliza, están confundiendo ustedes hospitales con limpieza y están engañando a la gente. ¡Están engañando a la gente! ¡Es patético!

La persona que intervino en el pasado Pleno, la señora Liébana Montijano, que no está hoy aquí, dijo literalmente... *(La señora Liébana Montijano pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Ah, disculpe! Repito lo que dijo usted el otro día: "Quiero dejar constancia, señorías, de que el sistema de externalización de servicios es un sistema de gestión que introdujeron los socialistas en la Ley de Sanidad y que aplican en los sitios en los que ellos gobiernan, en situaciones tan surrealistas como ocurre en un pueblo del sur de Madrid, de cuyo nombre no quiero acordarme, donde tienen externalizada hasta la gestión del control de palomas." Señora Liébana Montijano, la Ley General de Sanidad, en su artículo 90, no dijo nada que no existiera ya desde tiempo inmemorial en la Seguridad Social. La Seguridad Social ha recurrido en su historia, sistemáticamente, a los conciertos. Esto no es de la Ley General de Sanidad. No tiene nada que ver. Además, el artículo 90 de la Ley General de Sanidad trae causa de la Ley General de Seguridad Social que hablaba de los conciertos en su texto refundido de 1974, creo recordar. Es una cosa histórica, no es de la Ley General de Sanidad. Y nada tiene que ver esto con lo que se pueda hacer en un ayuntamiento. ¡Absolutamente nada! Y, además, le recuerdo que están ustedes confundiendo los conciertos, que sí que hay en todas las comunidades autónomas, con esta privatización de ustedes que, como bien he demostrado cuando mencioné aquí el test del pato, no es un contrato de gestión privada de hospitales; es un contrato de gestión privada de aseguramiento. Estos hospitales son una suerte de caballo de Troya en cuyo interior va la caja sanitaria de las poblaciones a las que presuntamente estos hospitales benefician. Señor Rodríguez, señor Consejero, dígame usted si hay esto en algún sitio que no sea Valencia o Madrid; dígame que existe este sistema de privatización de la caja sanitaria de las poblaciones, que no solo de los hospitales, y no mienta. El problema no es que la señora Liébana Montijano, que es la primera vez que interviene en sanidad, no conozca estas cosas. El problema es que el señor Presidente de esta Comunidad, cuando respondió al portavoz del Grupo Socialista, dijo literalmente, y siento volver a leer cosas: "Dicho esto, señor Gómez, vamos a la sanidad. Yo comprendo que usted quiera estirar sus mentiras sobre sanidad; yo lo entiendo, porque usted no tiene ningún proyecto para la sanidad. La externalización de servicios es un sistema de gestión que introdujeron ustedes en la Ley de Sanidad." De nuevo la tontería de que los conciertos, que están en la sanidad española desde que se creó como

el seguro obligatorio de enfermedad, es un invento de la Ley General de Sanidad. Pero ¿de qué van ustedes? ¿A quién quieren engañar? Señora Liébana, ¿ha leído usted algo de eso?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: ¿Cómo diablos se les ocurre este tipo de cuestiones? ¿Por qué dicen, por ejemplo, señor Presidente, que esto se aplica en toda España? Señor Consejero, edúqueles ya que nosotros no les podemos convencer. Infórmeles, a sus diputados, a sus compañeros, de que esto es falso. Veo la intención de transmitir a los ciudadanos que ustedes no saben esto y han votado leyes sin tener ni idea, de la misma manera que el otro día nos pusieron a votar jueces sin darnos un currículum vitae. Me da la impresión de que ustedes no saben lo que votan o intentan deliberadamente engañar y preparar a la ciudadanía para luego poner no sé qué frase ambigua en el programa electoral del año que viene.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Voy terminando, un segundo. Este es un tema grave, porque tratan ustedes, sencillamente, de engañar a la gente. Honestamente, no se puede, de un lado, decir que ustedes abandonan la privatización, esa privatización especial de aquí, de Madrid –que no es un concierto, señor Rodríguez- y, al mismo tiempo, defenderla como la defienden, eso sí, transmutando las cosas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Raboso en representación del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RABOSO GARCIA-BAQUERO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías, tengo que confesarles a ustedes un temor, y es que a veces me imagino organizando un viaje, en el ejercicio de nuestras funciones, con los portavoces de Sanidad, y yo que, de los cuatro portavoces, soy el portavoz "low cost", me veo acercándome al señor Bejarano y diciéndole: don Rubén, tenemos que hacer un viaje, le propongo a usted tal y cual cosa. Y estoy convencido de que me diría: no estoy dispuesto a ir a ninguna parte sino es un coche pagado por fondos públicos, con un chófer funcionario, etcétera. Pero, don Rubén, ¿cómo lo vamos a pagar? Subiendo los impuestos, me respondería.

Si apesadumbrado me acerco al señor Freire y le digo: don José Manuel, usted que es el decano de los portavoces de sanidad, ¿qué le parece lo que me ha dicho el señor Bejarano? Pues, me parece fenomenal, diría. Pero, señor Freire, si hace diez años usted pensaba cosas completamente diferentes. Es de sabios cambiar de opinión, donde dije digo, digo Diego. Pero, señor Freire, ¿cómo vamos a pagarlo? ¡Pues subamos los impuestos! Pero ¿y el seguro, el combustible, los gastos asociados, el mantenimiento? ¡Pues, mi buen amigo, subamos todavía más los impuestos!

No sé si tendría el mismo problema con el señor Normand, pero mucho me temo que, al llegar al primer cruce, si yo le dijera: don Enrique, ¿vamos por la izquierda o por la derecha? Estoy

convencido de que abriría la puerta del coche y saldría corriendo con tal de no darme una respuesta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Usando el ejemplo del viaje, estoy convencido de que ustedes no tienen ninguna intención de ir a ninguna parte ni de permitir que ni el coche ni la sanidad salgan a la carretera ni anden, ni garantizar su viabilidad, ni su funcionamiento diario, cotidiano, ni en beneficio de los ciudadanos.

En este sentido, quisiera traer aquí un texto muy interesante redactado por un ideólogo relevante de la política sanitaria española, que dice lo siguiente: "Madrid, sus ciudadanos, no pueden, no deben seguir sufriendo el actual círculo vicioso de deterioro y confrontación en el que está sumida la sanidad; desde las trincheras no se avanza y es necesario llegar a acuerdos, porque la situación actual es negativa para todos, ciudadanos y pacientes, profesionales y partido políticos, estén hoy en el Gobierno o en la oposición." Son palabras admirables, entre otras cosas, porque están escritas hace cinco años y, sin embargo, parece que están escritas ayer. Creo que puedo decir que el Partido Popular ha hecho lo que tenía que hacer para romper el círculo vicioso de deterioro y confrontación y sacar a la sanidad de un estado de parálisis que nos resultaba rigurosamente inadmisibles. Lo que se puede preguntar la ciudadanía es si ustedes están haciendo lo que deben hacer en este sentido. Yo creo honestamente que no.

También dice el texto que desde las trincheras no se avanza. El Partido Popular ha decidido que hay que avanzar sea como sea, porque no podemos permitir que la sanidad no siga progresando. Ustedes, sin embargo, siguen en las trincheras y siguen extremadamente cómodos, promocionando una parálisis, promocionando lo que el autor califica como un círculo vicioso, por mucho que eso traiga deterioro a la sanidad pública. El texto añade que sería absolutamente recomendable llegar a acuerdos, que sería beneficioso para todos: para los ciudadanos, para los pacientes y para los profesionales; no les veo a ustedes proponer ningún acuerdo, tengo que decir que no lo veo y estaríamos encantados de escucharles. No creo que sea una política buena alentar una parálisis de la sanidad y no creo que les reporte a ustedes absolutamente ningún beneficio, y lo demuestra a las claras es que sus prioridades están muy lejos de promocionar la salud de los ciudadanos, como podrían hacer.

Señor Consejero, ya sabe usted que el Partido Popular le apoya en su tarea de liquidar definitivamente el proceso de externalización de los hospitales como su Consejería crea que se deba proceder. No me gusta agotar mi turno de palabra, pero quisiera decir, como probablemente sabe el señor Freire -en este momento no disfruto de su atención- que el texto es de él. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Raboso. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez): Señor Presidente. Señorías, tengo que agradecer el tono de los portavoces. Carmela, es la última vez que vas a tomar notas mías. Muchas gracias por todo el trabajo que nos has dado durante este tiempo.

Vamos a ver, señor Normand. Usted se empeña en una cosa y sigue; usted como el que coge una linde, sigue y no para. Usted me dice: ¿cómo se va a finalizar el proceso? Mire usted, ¿lo he llevado yo a los tribunales de justicia? Yo puedo decir y llegar a un acuerdo -que es lo que voy a hacer- con las empresas para que no me reclamen nada porque no se les ha concedido nada. Por lo tanto, una vez que firmen todas las empresas, el juez dirá si eso lo da por concluido, si lo devuelve o si sigue adelante. ¿Y qué ocurre si el Tribunal Superior de Justicia dice: levanto la suspensión cautelar? Ya les digo, nosotros no vamos a seguir, pero entonces a lo mejor las empresas, a las que les han paralizado el proceso, sí que les piden indemnización. Lo que no me piden a mí, si les piden a ellos. Por lo tanto, yo no sé cómo va a terminar eso. Terminará de una forma. Yo sí que le digo como terminaría: si los tribunales de justicia toman una decisión en el sentido de que se puede hacer o no se puede hacer, nosotros, una vez que hayan tomado esa resolución, tomaremos una decisión, y la decisión es que no seguimos y entonces se habrá terminado el proceso.

Me dice usted: si lo han firmado, cuélguenlo en la web. ¡Hombre!, tenga usted un poco de cultura parlamentaria y deje usted que, cuando esté todo, primero se publique en el Boletín Oficial, ique también esté el web!, pero cuando esté en el Boletín Oficial... Usted lo dice porque usted solo se fija en la web, y a veces se toman decisiones o dice cosas que no están.

Usted dice que esta gestión es temeraria y que van a reclamar dinero y me ha puesto usted un ejemplo: que hemos dicho que se abra una planta de urgencias de un hospital. Usted sabe que ese hospital tiene un sistema por el que cobra una capitativo y, aunque abra 10 plazas, 20 o 30, no va a cobrar más; cobrará por lo que haga. Y usted sabe, y además lo pregunta muchas veces, qué enfermos entran y qué enfermos salen, y ya le he dicho que en la última liquidación del hospital de Valdemoro se les han descontado 6 millones de euros porque ha habido más ciudadanos que han decidido salir de esa área e ir a otra. Por tanto, mientras usted no tenga ese dato, yo creo que está haciendo aquí juicios temerarios, y yo creo que usted debería moderarse un poquito más.

Usted lo que nos debería de decir es que -es lo que me hubiera gustado oír de usted- no entra en esto ni sale porque lo que usted quiere es que, cuando gobiernen, las competencias de sanidad se devuelvan al Estado. Cuando usted me diga eso repetidas veces, porque yo se lo voy a recordar todos los días, entonces creeré que usted está aquí defendiendo algo ideológico, mientras tanto, ya le ha dicho lo que haría usted el señor Raboso.

Señor Bejarano, usted ha preguntado por lo mismo, por el acto administrativo. Ya se lo he dicho. ¿Qué solución tiene? Mire usted, está en los tribunales de justicia. Yo he dicho que no continúo con el proceso; no continuamos. Lo que tenga que resolver el juzgado, lo dirá. Yo no puedo ir al juzgado a retirar una denuncia que yo no he puesto; yo no soy la parte. Lo que sí le he dicho yo es que, dependiendo de lo que diga el juzgado, yo no voy a recurrir, no voy a alargar el proceso, pero quien lo tiene que paralizar, si está en los tribunales de justicia, será el juez, no yo, entiendo. Yo, como comprenderá, soy un poco lego en materia de leyes, pero los que tienen que tomar la decisión serán los tribunales de justicia, y una vez que los tribunales de justicia se pronuncien, si yo tengo que tomar una decisión -cuando digo yo me refiero a la Consejería o al Gobierno-, ya se tomará.

Usted insiste, porque en se ha hecho un concurso... Pero, claro, porque el problema es que cuando uno lee los periódicos y con los periódicos quiere deducir lo que pasa en la política, pues se equivoca. Dice: saca un concurso para hacer no sé cuántas radiografías, las del programa de Precam, y hay que hacerlas así porque, si no fueran autobuses a los pueblos, es decir, si a un ciudadano que está en un pueblo que está a 60 kilómetros y le digo que tiene que hacerse una mamografía preventiva y que tiene que venir a Madrid a un hospital, probablemente, en lugar de participar el 50 por ciento de la población, participaría el 5 por ciento. Y eso es para financiar un proyecto que sabe usted –o lo debería saber, porque lleva aquí ya mucho tiempo- que son unos autobuses que llevan mamógrafos en base a un concierto que hay hecho con la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer. Por lo tanto, no lea usted el titular del periódico y, si quiere información, pídala y se la daremos. Por cierto, usted presentó una enmienda quitando el presupuesto de esta partica, con lo cual no salían las mamografías preventivas. También hay otros que le apoyaron.

Ha hecho usted una referencia al Severo Ochoa. Hombre, no sé si están congestionadas hace una semana. No tengo los datos del Severo Ochoa, pero casualmente tengo aquí los datos de un hospital que está al lado, el de Fuenlabrada, y le tengo que decir: sobre el hospital de Fuenlabrada, ingresos urgentes que se han producido en 2012, 11.108, aproximadamente se ingresan el 10 por ciento de las urgencias; ingresos urgentes que se han producido en 2013: 11.151, 51 ingresos más. ¿Usted se cree que 51 ingresos, repartidos durante un año, congestionan una urgencia? ¿Pero usted se lo cree de verdad? ¿Usted se lo cree, señor Bejarano? A quien se lo cuente, no le haga caso, que le está engañando; vaya usted allí y lo ve. Puede ocurrir que un día, puntualmente, esté colapsada la urgencia, se lo acepto, pero no me diga usted que un hospital como el de Fuenlabrada porque tenga 51 urgencias más al año se va a colapsar, porque no es aceptable.

Le tengo que decir que el hospital de Fuenlabrada –no son datos mío, son datos del hospital, de la gerencia, y que son públicos, porque están en la Memoria- no externaliza ni una sola intervención quirúrgica. ¡Ni una sola intervención quirúrgica! Se hacen todas en Fuenlabrada. Y, en cuanto a pruebas fundamentales: ecografías, en el año 2012 se hicieron 21.525 y en 2013, 21.921; endoscopias de digestivo, en 2012, 4.910 y en 2013, 519; mamografías, en 2012, 5.332 y en 2013, 6.305; TAC, en 2012, 13.313; en 2013, 14.798, y así todas las cosas, es decir, cada vez se hace más actividad y derivan menos fuera. Por lo tanto, su discurso no se sostiene; lo sostienen los que le pasan la información de ese hospital, que es información sesgada. Yo le acompaño el día que quiera a un hospital para que pueda ver que esos datos son como yo los digo y que no me estoy inventando nada.

Señor Freire, usted me recrimina que a veces me sale que he sido portavoz de mi Grupo Parlamentario. Mire, algo que es difícil no decirlo, pero peor es eso que a usted no se le ha olvidado que ha sido Consejero, y ya no lo es (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*); a usted no se le olvida que no es Consejero, y no lo es, está usted en la oposición. Por tanto, creo que tiene que cambiar su chip, porque dice cosas que no se sostienen; fíjese usted en lo que me ha dicho: que hemos perdido mucho dinero por la política fiscal. Hombre, podíamos haber hecho lo que en Cataluña: lo que en Andalucía: poner cuatro céntimos sanitarios a los carburante; en Madrid no los

hemos puesto, pero, claro, resulta que a los que los han puesto ahora les han dicho que lo tienen que devolver. Luego, ¿quién está aquí llevando la razón? ¿Cuál es la política fiscal? Usted sabe que, aunque en Madrid pagáramos más impuestos, el Estado no nos daría más dinero, porque lo que recaudamos de más nos lo quita; lo que recaudamos de más nos lo quita, y usted eso lo tendría que saber, porque el Fondo de Compensación Interterritorial distribuye un capitativo por cada ciudadano de cada comunidad autónoma, y nosotros contribuimos al 38 por ciento y nos devuelven el 17, y si contribuyéramos al 40 por ciento, nos devolverían el 17, y si contribuyéramos al 50 nos devolverían el 17. Y usted eso lo tiene que saber, porque hay un capitativo de aproximadamente unos 2.300 o 2.400 euros por cabeza y eso es lo que nos da el Estado, porque la Comunidad Autónoma no recauda directamente, y lo que recauda directamente se lo descuentan. ¡Se lo descuentan! Como usted ya ha recaudado, le doy menos. Por esa razón, en Madrid bajamos los impuestos, porque, ya que contribuimos, más que podamos vivir mejor.

Usted dice que le extraña que no reclamen nada. Vamos a ver, a usted, que no se le ha quitado el chip de que ha sido Consejero, siendo Consejero habrá hecho algún concurso para adjudicar alguna cosa; alguno habrá hecho. ¿Ha tenido usted que indemnizar a las empresas que no han sido adjudicatarias? ¿Las ha indemnizado? ¿Le han pasado gastos? ¿Han dicho: mire usted, presentarme al concurso me ha costado esto? Es más, ¿usted cree que un ciudadano, cuando se presenta a un examen y ha pagado una matrícula, si le suspenden, le devuelven el dinero? Señor Freire, estas empresas habrán tenido unos gastos al presentarse y, si por situaciones sobrevenidas los jueces han parado el proceso, pues lo han parado. Ellos tienen una concesión pero no se ha formalizado el contrato; por lo tanto, mientras no se formaliza el contrato, es como si no hubieran ganado nada. ¡Absolutamente nada! Por lo tanto, yo sí entiendo que tienen derecho a cobrar la fianza que han puesto.

Me pregunta el señor Normand qué considero yo que son gastos. Hombre, creo que es justo que, si uno ha presentado una fianza y esa fianza tiene un importe en cuantía económica que se sabe y nos demuestran que la han pedido al banco y que este ha cobrado unos intereses, esos intereses habrá que pagarlos; entiendo yo que eso es justo. A lo mejor podemos hasta decir que no se pagan, no lo sé, en eso sí que me coge, pero eso entiendo. Pero que a mí me quiera cobrar una empresa... No, es que mire usted, los gastos de los abogados para prepararme los pliegos, los viajes que yo he hecho... Eso no lo podemos pagar, señor Normand; eso es lo que yo entiendo como un gasto normal, es decir, la fianza y, si se ha pedido esa fianza, lógicamente, los intereses habrá que pagarlos, pero no vamos a pagar lucro cesante porque no han tenido ninguna formalización de contrato, si es eso a lo que usted se refiere. Y si alguno tuviera la tentación de reclamarlo, ya lo he dicho: vamos a ir a los tribunales de justicia porque nos vamos a defender, porque creemos que no tienen derecho a la reclamación. Las empresas lo saben y por eso no reclaman, porque, si reclaman, decimos que vamos a los tribunales de justicia e ir a los tribunales de justicia supone llevar dinero por delante, y dicen: hombre, para reclamar cinco, a lo mejor me va a costar veinticinco; mejor me estoy quieto y no reclamo nada. Por tanto, no tenga usted dudas. Dentro de poco usted tendrá la oportunidad de ver los documentos en el Boletín Oficial, en la web o se los enseñaré yo personalmente. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del orden del día.

PNL-16/2014 RGE.1944. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a que acometa la ejecución definitiva de la conexión de Alta Velocidad con el Aeropuerto Internacional de Madrid-Barajas para mejorar la conectividad en el corto radio y favorecer su papel de centro de conexiones para vuelos de medio y largo radio.

Tiene la palabra el señor Carabante, para la defensa de la iniciativa, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, me corresponde, en nombre de mi Grupo Parlamentario, presentar y defender esta proposición no de ley que hemos presentado, a través de la cual solicitamos al Gobierno regional que a su vez solicite al Gobierno de la nación, que es el competente, que ejecute la conexión de alta velocidad con el aeropuerto de Barajas, que lleve el AVE a Barajas. Con esta iniciativa, con esta infraestructura, nosotros creemos que se puede dar cumplimiento a dos objetivos: el primero, favorecer los vuelos de corto radio en el aeropuerto de Barajas y, el segundo, que el aeropuerto de Barajas se vuelva a convertir en un nudo, en un nexo de transporte importante para el medio y el largo recorrido.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que esta iniciativa engarza bien o da cobertura plena a la prioridad que concede el Gobierno regional a todas aquellas actuaciones, a aquellas medidas que contribuyan a su prioridad número uno, que es el desarrollo social, el crecimiento económico y la creación de empleo. Lo es y contribuye a estos tres aspectos, muy fundamentalmente a la creación de empleo, como consecuencia del fuerte impacto económico que tiene el aeropuerto de Barajas, no solo sobre la economía regional, en la que supone, si hablamos de la ciudad de Madrid, el 10 por ciento del producto interior bruto, o si hablamos de la región, el 15 por ciento, sino sobre 90.000 empleos directos, y no solo, señorías, sobre la economía regional sino también sobre la economía nacional, puesto que las cifras establecen que el impacto económico que tiene el aeropuerto de Barajas, su actividad, sus viajeros y las empresas que están allí instaladas, suponen el 2 por ciento del producto interior bruto de España. Por tanto, podemos concluir que el aeropuerto de Barajas es una verdadera industria tanto a nivel regional como a nivel nacional. Creo que las decisiones que afectan al aeropuerto de Barajas, los análisis que hagamos en relación con él, no deben adoptarse únicamente bajo el prisma o bajo la consideración de que Barajas es una mera terminal de transportes sino que debe hacerse bajo la consideración de que se trata de un elemento esencial para España, como decía antes con los datos económicos, y de una infraestructura absolutamente estratégica como gran puerta de entrada para los turistas y para la inversión, especialmente para la inversión extranjera. En ese sentido, los datos hablan por sí mismos: el 75 por

ciento de los vuelos internacionales que llegan a España aterrizan en las pistas de Barajas; es decir –si lo pasamos a personas-, que tres de cada cuatro turistas que visita España lo hacen aterrizando en las pistas del aeropuerto de Barajas.

Nosotros creemos que Barajas es un gran aeropuerto que se pudo construir y que se mantiene gracias a la voluntad política de gobiernos de distinto signo político, y muy especialmente gracias al esfuerzo presupuestario y económico que han hecho todos los españoles; un aeropuerto con capacidad para 70 millones de viajeros, 193 destinos, 80 compañías, miles de trabajadores directos, cientos de empresas instaladas y, posiblemente, quizá sea adicionalmente la primera imagen, como decía antes en relación con los vuelos internacionales, que se lleva un visitante extranjero de España y de nuestra ciudad; desde mi punto de vista, también seguramente una de las mejores imágenes que se puede llevar.

Señorías, todo el mundo coincide en que la intermodalidad en el sector del transporte es una ventaja, es una virtud, no solo en el sector aeronáutico o aeroportuario que estamos tratando ahora sino también el en transporte público, como sucede en nuestra región. Nosotros creemos que esa intermodalidad es una absoluta necesidad del entorno actual, del entorno global, del entorno competitivo al que nos enfrentamos, especialmente en el ámbito aeroportuario y aeronáutico. Además, es una exigencia de los propios usuarios, que ven en la intermodalidad una ventaja muy importante y una prestación de calidad adicional que hace atractivo este sistema de transporte; pero también es, tal y como decimos en la exposición de motivos de esta iniciativa, un objetivo estratégico de la Unión Europea, que así lo establece en el libro blanco sobre el transporte. Es verdad que habla de un horizonte temporal demasiado alejado para las necesidades actuales del aeropuerto de Barajas y que habla del año 2050, pero se refiere a la red básica de aeropuertos. Lo que decimos nosotros es que el aeropuerto de Barajas no puede esperar a 2050, primero, porque se trata de un aeropuerto básico que tiene la necesidad de conectarse con la alta velocidad para ser más competitivo; si no lo tuviéramos, creo que sería un lastre importante para la recuperación de la actividad de Barajas. Ya ocurre así en los principales aeropuertos del mundo; de hecho, de los cuatro HUB aeroportuarios que existen en la Europa continental, el único que no se encuentra conectado con la alta velocidad es el aeropuerto de Barajas, y esto, sin ninguna duda, como decía antes, es una desventaja importante y un lastre para competir a nivel nacional, especialmente por los vuelos de largo recorrido.

A pesar de los problemas y de las cifras actuales del aeropuerto de Barajas, y muy especialmente de las cifras de los últimos años, podemos decir que Barajas ha sido, y sigue siendo –y si no sigue siendo nuestra obligación es que lo sea-, un referente a nivel internacional. En el año 2010 ocupaba el cuarto lugar en el ranking de aeropuertos europeos; en 2013, ya es el quinto y, por tanto, su posición respecto al resto de los aeropuertos europeos ha empeorado, y nuestra obligación debe ser seguir trabajando para que siga siendo ese referente. Y es un referente, especialmente, por su alta conectividad, sobre todo, con Sudamérica, ya que el 27 por ciento de todos los vuelos que salen de Europa hacia Sudamérica parten del aeropuerto de Barajas, y tenemos que intentar que esa posición privilegiada, que esa alta conectividad, que ese porcentaje tan importante del 27 por ciento de los vuelos que parten de Europa hacia Sudamérica salgan de Barajas se mantenga; tenemos que

mantener esa posición privilegiada. Y creo que una iniciativa como la que hoy debatimos: llevar el AVE a Barajas, es sin ninguna duda una iniciativa que va a contribuir de manera eficaz a que eso se siga manteniendo.

Barajas alcanzó su máximo histórico en el año 2007, con 52 millones de viajeros; muy lejos, como decía, de los datos actuales. Y es muy fácil perder viajeros, perderlos en un corto espacio de tiempo, pero es difícil recuperarlos, y creo que ahí es donde tenemos que trabajar todas las Administraciones y todos los Grupos Parlamentarios: en intentar recuperar en el menor tiempo posible a esos viajeros que se han perdido. Y es cierto -seguramente en el debate surgirá- que la llegada del AVE a Barajas no es la solución definitiva para el aeropuerto de Barajas, sin ninguna duda; ni tan siquiera creo que sea la única solución, pero es sin ninguna duda una solución más que viene a contribuir a mejorar las cifras, los datos y la actividad del aeropuerto de Barajas para que continúe siendo ese referente mundial, ese referente internacional o, por lo menos, europeo.

Hay quien -también saldrá en el debate, por lo que ya me anticipo- atribuye como única causa de los problemas de Barajas, de la pérdida de viajeros, a la crisis económica o al turismo. Indudablemente, ha influido, aunque, desde nuestro punto de vista, no ha sido la causa principal. Nosotros creemos que existen otras causas, muy especialmente porque los problemas de Barajas, la caída más sustancial de los viajeros se produce a partir de finales del año 2012, mucho después del inicio del año. Hay muchas causas, sin ninguna duda. Nosotros resaltamos dos: el conflicto laboral de Iberia, que afortunadamente ya se ha resuelto, pero que hay tenido un impacto muy negativo, y una política de tasas aeroportuarias claramente perjudicial para el aeropuerto de Barajas; claramente perjudicial para Madrid.

El conflicto de Iberia, indudablemente, influye de manera negativa. De los 39,5 millones de viajeros del año pasado, 16,5 los aportó el grupo Iberia; por tanto, existe una fuerte dependencia del aeropuerto de Barajas con lo que sucede a los vuelos del grupo Iberia. En concreto, el 40 por ciento de los vuelos proceden de compañías del grupo Iberia. Y tener un "hub" aeroportuario tiene muchísimas ventajas, mucho más que desventajas, pero tiene la desventaja de que cuando la compañía que alimenta ese "hub", en este caso Iberia, tiene un problema, el aeropuerto normalmente tiene un gran problema. Creemos que esta iniciativa que hoy traemos puede contribuir a mejorar eso. Ese es exactamente, desde nuestro punto de vista, el impacto negativo que ha tenido el conflicto laboral de Iberia sobre el aeropuerto de Barajas.

Le decía que como segunda causa, o como causa también importante, era una política de tasas aeroportuarias claramente perjudicial para Barajas y para Madrid no solo por el incremento de tasas que se produjo en el año 2011, que conllevó la caída importante del número de viajeros en el año 2012, sino también por una política de tasas que diferencia las tasas entre Barajas y el Prats. Eso ha provocado que numerosas compañías de bajo coste, que numerosos vuelos de bajo coste se hayan perdido. En concreto, en el año 2013, el aeropuerto de Barajas perdió el 18 por ciento de compañías de vuelos de bajo coste. Nosotros creemos que es imprescindible que se recuperen este tipo de vuelos, este tipo de compañías, y esto se puede hacer no solo con iniciativas como la que hoy

presentamos, sino también con una política acertada de tasas, porque son compañías, son vuelos muy sensibles a los costes y, por tanto, también muy sensibles a las tasas. En el entorno actual y globalizado, del que les hablaba antes, un gran aeropuerto no puede continuar siendo un gran aeropuerto si renuncia a las compañías y a los vuelos de bajo coste, y es algo que no queremos que suceda en el aeropuerto de Barajas.

Señorías, creemos también en el Grupo Parlamentario Popular que la llegada de la alta velocidad al aeropuerto de Barajas es necesario para que Madrid, como decía antes, Barajas continúe siendo esa gran industria que alimenta el empleo, que alimenta la actividad, que alimenta el crecimiento económico no solo en Madrid sino, también a nivel nacional. Y puede parecer algo pretencioso que en el escenario actual de restricción presupuestaria se solicite la ejecución de una infraestructura tan costosa a priori, sin haber entrado en el análisis, como llevar al AVE a Barajas; pero de lo pretencioso se pasa a un sueño que puede ser realidad cuando uno analiza y recuerda que la mayoría de las inversiones que conllevan la llegada del AVE a Barajas se encuentran ya ejecutadas o comprometidas por el Ministerio de Fomento, y que con una pequeña inversión adicional es muy posible que esa llegada del AVE sea una realidad en un corto espacio de tiempo. De hecho, ya se está construyendo el túnel que conecta la estación de Chamartín con Atocha. Se está construyendo también la cuadruplicación de las vías en Torrejón de Velasco, que permitirá, a través de Atocha-Chamartín, la llegada a Barajas de la alta velocidad desde Levante, y que también, cuando se inauguró las Cercanías al aeropuerto de Barajas, ya se construyó previendo la posible llegada del AVE a Barajas. Por tanto, lo que nosotros pedimos es que esos compromisos y esa ejecución de obra se haga lo antes posible para que llegada del AVE sea una realidad que los madrileños podamos ver lo antes posible.

Sí quiero adicionalmente, como es lógico también, poner de manifiesto el trabajo que se ha hecho, porque la caída de viajeros más importante se produce a finales de 2012, pero todas las Administraciones, tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid, como el Ministerio de Fomento han trabajado para contribuir a que esa caída sea lo menor posible y que la recuperación sea lo antes posible. Así lo ha hecho también la Comunidad de Madrid, dentro, como es lógico, de las limitadísimas competencias que tiene la Comunidad de Madrid en el ámbito aeroportuario o en el ámbito aeronáutico. Lo ha hecho trabajando en los grupos de trabajo para traer nuevas rutas, participado activamente en el comité de coordinación aeroportuaria, y también incorporando iniciativas, incorporando ideas al plan bienal de Barajas, que se constituye como el instrumento, como el plan estratégico de Barajas para los próximos dos años, que va a permitir, desde nuestro punto de vista, una recuperación importante de Barajas. Y la prueba de que se ha trabajado mucho y bien es que los datos de febrero parece que comienzan a remontar; parece que las cifras comienzan a ser esperanzadoras y que se vislumbra un pequeño crecimiento. De hecho, febrero de 2014 frente a febrero de 2013 hay un crecimiento del 1,6. Yo creo que esa es la prueba de que se han tomado medidas y que se ha trabajado por parte de todas las Administraciones.

Y también quiero decir, para terminar, que este asunto que debatimos excede, como decía antes, de las competencias de la Comunidad de Madrid. Y, por lo tanto, también excede de las

competencias que se pueden debatir en esta Cámara, pero nosotros lo que pedimos aquí es que haya una manifestación clara de la voluntad política de los Grupos Parlamentarios para llevar el AVE a Barajas; eso es lo que nosotros solicitamos a través de esta proposición no de ley, por lo que yo solicito el voto favorable a esta iniciativa de todos los Grupos Parlamentarios porque nos parece que es una reivindicación justa, que se trata de una infraestructura que es beneficiosa para la Comunidad de Madrid y que, además, se trata de una necesidad absolutamente inaplazable. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carabante. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, se abrirá un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra la señora Ruiz de Alda por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Me corresponde fijar la posición de nuestro Grupo en relación a la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular. Lo primero que quiero plantear en voz alta es si la ejecución definitiva de esta obra es prioritaria para los ciudadanos en estos momentos a la vista de la situación social y económica de nuestro país. Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, la respuesta es no, y por eso no apoyaremos la proposición del Grupo Parlamentario Popular. Entendemos que hay otros gastos y otras inversiones que, como país y como región, deberíamos anteponer; así lo queremos manifestar expresamente y es la principal razón el sentido de nuestro voto. Como nosotros sí creemos que los recursos son limitados -otros muchos lo dicen, pero poco lo demuestran-, preferimos destinarlos a paliar las graves situaciones de desigualdad social que están a nuestro alrededor o mejorar otros aspectos de nuestro sector productivo que no han recibido la lluvia de millones que sí han recibido la construcción o las infraestructuras en las últimas décadas. Además, el Grupo Parlamentario Popular, en su exposición de motivos, tampoco nos ofrece información, datos o cifras sobre la necesidad y objetivo de acometer esta inversión ni ningún fundamento más que el acto de fe sobre qué y cuánto mejorarían Barajas y Madrid si se acometiese esta infraestructura. Vuelven ustedes -y lo ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en su intervención- a reivindicar una infraestructura apelando a la ensoñación y planteando conjeturas. Sinceramente, no podemos decir que España -y más concretamente Madrid- no estén ampliamente dotadas a día de hoy en cuanto a infraestructura se refiere. Sin embargo, podemos decir que la planificación de nuestras infraestructuras ha sido muy deficiente, y el mejor ejemplo de esto es exactamente lo que subyace en esta proposición de hoy: que para el pleno aprovechamiento de Barajas hay que llevar el AVE. Y ni Barajas ni el AVE son elementos nuevos en nuestra red de transportes, y ni en Barajas ni en el AVE hemos escatimado recursos. La ampliación de Barajas tuvo un coste de 6.500 millones de euros, el doble del inicialmente previsto, convirtiéndolo en un aeropuerto con una capacidad operativa inmensa, capaz de asumir un tráfico de 70 millones de pasajeros, cifra todavía lejana del máximo alcanzado en 2007, que fue de 52 millones de pasajeros y muy lejana de los datos actuales, ya que Barajas está a un 57 por ciento de su capacidad. Y ya no les cuento la inmensa inversión que el Estado, a través de Adif, ha ejecutado en líneas de alta velocidad y que ha situado a nuestro país entre los primeros puestos en número de kilómetros de AVE, en muchos

casos infrutilizados porque en su construcción solo ha primado llevar este modo ferroviario a cualquier punto de la geografía española. Pero, aun con todos estos recursos invertidos, resulta que se nos olvidó colocar al aeropuerto de Barajas, punto de entrada y salida de nuestro país de millones de personas y pieza clave en nuestro sistema de transporte, como centro intermodal y de distribución de viajeros a lo largo de toda nuestra geografía.

Quiero decir también que entendemos que lo que ustedes nos plantean con esta proposición se queda muy lejos de lo que realmente sería necesario, esto es, que Barajas se convirtiera también en una gran estación de pasajeros, como ocurre en París-Charles de Gaulle y en Frankfurt, y no un simple ramal de llegada del AVE a Barajas, incluso a costa del Cercanías, como propuso el Consejero.

Quiero decir a los diputados del Grupo Popular que habría sido mucho más honesto por su parte que, a la hora de presentarnos esta propuesta, hubieran optado por contarnos la verdad y reconocieran que están en plena pelea con el Ministerio de Fomento y quieren usar a esta Cámara como actor invitado pero, por supuesto, sin contarle ningún detalle. Ustedes cogen la brocha gorda del AVE y de Madrid y se presentan a esta Asamblea apelando a una supuesta responsabilidad y a unos supuestos beneficios para que les apoyemos. Debo decirles que con nosotros no sirven la brocha gorda ni los sentimientos y, si quieren que nuestro Grupo les apoye en este tipo de proposiciones, van a tener que esforzarse y trabajar un poquito más en sus planteamientos.

Esta proposición está fechada el 14 de febrero, justo el día después de publicarse una noticia cuyo titular decía lo siguiente: "Fomento rechaza el proyecto de González de llevar el AVE a Barajas", artículo que les recomiendo para que comprendan el proyecto y sus importantes deficiencias. Les voy a leer el primer párrafo del artículo por su claridad: "El Ministerio de Fomento, que dirige Ana Pastor, rechaza conectar la estación del AVE con el aeropuerto de Barajas, tal y como reclama Ignacio González, presidente de la Comunidad de Madrid, que presiona en todos los frentes para que esta infraestructura se materialice con la máxima rapidez posible. «No se va a hacer, entre otras razones porque no hay presupuesto para ello», ha revelado una alta fuente del Ministerio de Ana Pastor". Sinceramente, no se puede decir más claro.

También tenemos la percepción –percepción no, seguridad plena- de que pretenden trasladar a otros su responsabilidad en la bajada de visitantes y turistas a nuestra región. Si tenemos menos visitantes y menos turistas se debe a una muy mala promoción de nuestra región porque, siendo importante la concepción de Barajas como centro intermodal, no creo que se atrevan a decir que es requisito indispensable.

Pero sí nos vamos a quedar con su argumento y llamada al libro blanco de la Comisión Europea, hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte, que contempla para 2050 conectar todos los aeropuertos de la red básica a la red ferroviaria, preferiblemente la alta velocidad. Dado que estamos en 2014 y, por tanto, contamos con suficiente margen, empecemos a hacer las cosas con más cabeza, planificación y sentido. Por ello, quiero sugerirles que la próxima vez presenten una propuesta que dé respuesta a estos principios y seguro que contarán con nuestro apoyo. Nada

más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz de Alda. Tiene la palabra la señora Moreno, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Consejero de Transportes, entiendo que esta propuesta que nos trae obedece, como ha dicho la persona que me ha precedido en el uso de la palabra, más a una pelea política interna de su partido o del partido que sustenta al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno central que a ninguna otra cosa lógica en este momento.

Primero, vamos a intentar comentar lo que para Izquierda Unida significa la importancia del aeropuerto de Barajas, cosa que siempre hemos puesto sobre la mesa y siempre hemos defendido. Nos parecía que el aeropuerto de Barajas era una pieza fundamental en la Comunidad de Madrid para el desarrollo económico de una zona como el corredor del Henares pero, por supuesto, para la Comunidad de Madrid en su conjunto, porque formaba parte de una gran estrategia logística en la Comunidad de Madrid, de una plataforma en la que estaba la ampliación del aeropuerto de Barajas, ya realizada, con lo que significaba de apuesta por todas esas instalaciones, el puerto seco de Coslada y el centro de transportes y una serie de infraestructuras que creaban esa gran plataforma logística en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, para nosotros el encabezado de su exposición de motivos es algo absolutamente obvio. El aeropuerto de Barajas es una de las principales industrias, además, de la Comunidad de Madrid. Su impacto económico y el del empleo en la Comunidad son absolutamente notables; por eso, nos parece absolutamente imprescindible que se siga considerando que el aeropuerto de Barajas es un elemento fundamental para la conectividad, la accesibilidad, la cohesión y la vertebración territorial, tal como ustedes dicen en su propia exposición. Nos sorprende todavía más cuando ustedes han dejado caer abiertamente la actividad del aeropuerto de Barajas, primero, con el conflicto de Iberia y, después, con la pésima gestión que está haciendo AENA de las instalaciones del aeropuerto.

Las cifras del tráfico aéreo hoy día, efectivamente, las que se conocen, las que tenemos todo el mundo encima de la mesa, suponen una pérdida de pasajeros en el aeropuerto, que, evidentemente, no se va a recuperar ni porque ustedes lleven la alta velocidad, ni la lleve el Ministerio de Fomento, ni se ponga ningún otro mecanismo de transporte en este momento entre la capital, o los distintos municipios, u otras provincias, otras ciudades, otras comunidades autónomas -como ustedes decían-, y el propio aeropuerto de Barajas, porque el problema de pérdida de pasajeros y de pérdida de actividad en el aeropuerto de Barajas viene producido por las compañías, por los "fob", por todas estas historias que hemos dicho otras veces, y que realmente es lo que en este momento se contempla, y que la realidad es que no tiene una perspectiva halagüeña. No creemos que, efectivamente, se vaya a solucionar fácilmente la nueva cuota de mercado o de actividad que podría tener Iberia, puesto que no depende ya exclusivamente de ellos, y también el tema de las tasas, que es un tema que AENA tiene en su mano en cualquier momento, y, evidentemente, las compañías de

bajo coste, como todos sabemos, irán a aquellos sitios donde entiendan que les resulta más económico, no tanto porque puedan estar mejor o peor conectados. Pero, como le decía, para nosotros es fundamental que cualquier infraestructural intermodal tenga y garantice todas aquellas posibilidades.

El libro blanco, que se ha mencionado, de la Comisión Europea, la hoja de ruta hacia un espacio europeo del transporte único, habla de que los aeropuertos de la red básica estén conectados a la red ferroviaria, y dice: "preferentemente o preferiblemente a la alta velocidad." Evidentemente, esto es cuando no existe ninguna otra conexión. Si hay que conectar algún tipo de instalación de estas características, se pueda optar en algún momento por la alta velocidad, pero es que no es el caso de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid optó en su momento -y ahora volvemos otra vez al tema de alta velocidad- por una conexión, una conectividad a través del metro, del cercanías y, por si fuera poco, el Ayuntamiento de la capital, lógicamente, también ha puesto un servicio de autobuses que conectan la capital, la ciudad, con el aeropuerto de Barajas, y lo conectan durante las 24 horas del día, cosa que es importante destacar, porque, si no, los otros medios tal vez no tendrían esa conexión de las 24 horas. Pero, claro, nos sorprende muchísimo, señor Consejero, que usted, el año pasado, durante el mes de julio, dijera que había que llevar el AVE a Barajas y que además eso supondría la eliminación y la supresión de la línea 1 de Cercanías. Verdaderamente, es asombroso que ustedes hagan estos análisis de esta manera tan a la ligera, porque hay algo que no cuadra.

Es cierto que las infraestructuras del AVE, lo que sería esta parte ya importante de infraestructura y de obra a realizar, incluso de inversión, en gran medida está hecho ya. Entonces, ¿qué significa que ahora el Ministerio diga que no va a continuar con esa infraestructura? Desde luego, es una decisión absolutamente a la ligera, porque ya ha invertido una parte importante, importantísima, en esa infraestructura, y ahora la deja colgada. Pero sería igual de locura que ustedes dijeran que van a eliminar la C-1, cuando realmente dejarían una estación, como podría ser el apeadero de Valdebebas, cerrado, sin que lo haya usado ni un solo usuario ni un solo pasajero. Por lo tanto, nos parece que deberían ser un poco más serios todos aquellos que se dedican a la planificación del transporte. Se lo hemos dicho muchas veces: el transporte exige una planificación estratégica. Un Gobierno regional como este debería tener una planificación, un plan estratégico para el conjunto de la Comunidad de Madrid que abarcara una serie de aspectos fundamentales, entre ellos, evidentemente, la movilidad. La movilidad tendría que estar contemplada en todas las infraestructuras necesarias.

Como le decía, señor Consejero, nosotros creemos que no se puede hacer una política de guerra entre las Administraciones para este tipo de infraestructuras y de medidas que hay que tomar. Ustedes están a la greca y el Consorcio Regional tiene que mediar o establecer unos criterios ya que a veces hay posiciones opuestas entre la Comunidad, el Ayuntamiento y el Ministerio. La verdad es que es bastante complicado poder hacer una gestión adecuada y un servicio público de transporte cuando se tienen ese tipo de planteamientos. Desde luego, no voy a entrar en lo que puede suponer el coste del AVE frente a otro tipo de cuestiones, ni a otro tipo de dotaciones, de infraestructuras o de

medios de transporte, pero lo que quiero decirle es que, frente al coste que podría suponer esto y la barbaridad que podría suponer, desde nuestro punto de vista, eliminar otros medios de transporte que hoy día están funcionando, para nosotros, para Izquierda Unida, que es lo que yo vengo a decir hoy aquí, esta alternativa que ustedes nos traen no es una prioridad. Y no es una prioridad porque el transporte en la Comunidad de Madrid necesita de otras posibilidades, de otras alternativas y de otras inversiones que en este momento no se están haciendo. Si el Ministerio dispusiera de fondos, ustedes tendrían que exigirle no esto sino que realmente invirtiera en todos aquellos aspectos que son carencias o déficit para el transporte de la Comunidad de Madrid, que, efectivamente, podrían ser que aplicara en todos sus términos el Plan de Cercanías que se pactó con la Comunidad de Madrid, Móstoles-Navalcarnero y su conexión con la A-5, Torrejón y esa promesa incumplida para el municipio, la extensión de las cercanías a municipios, como podrían ser Manzanares, Soto del Real, Algete, San Agustín, Torrejón de la Calzada, Villaviciosa de Odón o Mejorada del Campo. Podría ser importante también que el Ministerio invirtiera en ese eje transversal -que sería fundamental- del este, oeste, suroeste, que permitiría además descongestionar Atocha, u otras inversiones que también se plantean para duplicar o para cuadruplicar las vías que corresponden a Villalba, Las Rozas, Collado Mediano, que soportan distintas posibilidades de tráfico ferroviario, como puedan ser cercanías, regionales y otro tipo de transportes.

De verdad lamentamos que ustedes traigan este tipo de actuaciones como una alternativa que consideran imprescindible para el desarrollo de la actividad aeroportuaria. Señor Consejero de Transportes, usted también tiene responsabilidad en esas decisiones que tienen que ver con facilitar de alguna manera desde la Comunidad de Madrid esas posibilidades. Lo que corresponde al Ministerio es su responsabilidad y usted está en condiciones de tener que exigirselo.

La situación de Barajas no se resuelve llevando el AVE; desgraciadamente, se resuelve por un Gobierno que se tome en serio lo que significa el aeropuerto de Barajas como gran alternativa y como gran industria, como ustedes reconocen en su propia propuesta; desde luego, con esta medida ustedes no van a reactivar, ni a solucionar, ni a dar ninguna alternativa social, económica y sostenible para la Comunidad de Madrid que no pase porque efectivamente se pueda reactivar la actividad económica e industrial en el aeropuerto de Barajas y den una salida correcta también desde el punto de vista de las necesidades del transporte en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moreno. Tiene la palabra el señor Franco, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Quiero adelantar ya la postura de mi Grupo Parlamentario que, por coherencia y por responsabilidad, va a votar sí a la proposición no de ley que nos trae hoy el Grupo Parlamentario Popular. Coherencia que ustedes, Gobierno del Partido Popular, miembros del Partido Popular, no demuestran en sus actuaciones porque no hace mucho tiempo, ustedes, ante una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, sus diputados votaron no a una petición en este sentido, nosotros, repito,

vamos a ser coherentes con los que defendimos aquel día en el Congreso y por esa coherencia y por esa responsabilidad aceptamos en este caso la proposición no de ley que ustedes nos presentan.

Dicho esto, tengo que decir también que cuando escuchaba al señor Portavoz, en este caso Portavoz y Viceconsejero de la Consejería de Transportes, me dio por un momento la sensación de que, dada la hora, aunque hoy aún no es muy tarde, estaba soñando porque me estaba pareciendo el mundo al revés; me estaba pareciendo la intervención de un miembro de la oposición en esta Cámara parlamentaria. Me estaba pareciendo así porque usted criticaba, y con razón, la política de tasas aeroportuarias de la cual el único responsable es el Gobierno de la nación del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (El Sr. **CARABANTE MUNTADA**: ¿Y?).

Usted también, señor Viceconsejero, hablaba como una de las causas del declive de Barajas de la crisis de Iberia, y en la crisis de Iberia el Gobierno de España no estuvo especialmente afortunado. Ustedes alegarán que Iberia es una compañía privada, cosa que es cierta, pero también reconocerán que el Gobierno de España, el señor Rajoy no estuvo afortunado en la crisis de Iberia.

Usted ha dado una serie de datos ciertos referentes a la pérdida de actividad y a la pérdida de importancia que sufre en estos últimos años el aeropuerto de Barajas. El aeropuerto de Barajas en 2011 era el primero en actividad en España y el cuarto a nivel europeo. En 2013, concretamente en agosto de 2013, ha pasado a ser el segundo en España, superado en ese momento por el de Barcelona, y el sexto en Europa. Evidentemente, algo no estaba funcionando. Y usted también lo ha dicho; por eso yo, por un momento, creí que estaba viendo un espectáculo del mundo al revés.

Usted también ha dicho que la crisis no es la única responsable de esta caída en picado de la actividad del aeropuerto de Barajas. Efectivamente, la crisis puede suponer un elemento más pero no es la única responsable porque, si comparamos la actividad de Barajas con la actividad de otros aeropuertos de otros países que también han sufrido la crisis, veremos que el aeropuerto de Barajas esta caída la ha sufrido en mayor medida que otros aeropuertos de otras ciudades que también estaban bajo esa crisis económica que ha afectado a buena parte de Europa.

Si nos remostamos a 2011, fecha comparativa, que es cuando ustedes ganan las elecciones a nivel nacional, veremos que la caída de actividad de Barajas, teniendo en cuenta el número de pasajeros que transitan y las mercancías, a día de hoy ha descendido en un 20 por ciento, cifra que es alarmante y que me temo, señores del Partido Popular, que no va a poder corregir esta PNL, en primer lugar, porque tengo la sensación de que Gobierno de España no les va a hacer mucho caso con esto que ustedes están proponiendo y que nosotros –repito– por responsabilidad y por coherencia vamos a apoyar, aun siendo conscientes, como bien han dicho las representantes de UPyD e Izquierda Unida, de que la Comunidad de Madrid, en materia de transportes, tiene otras prioridades. Nosotros haríamos antes otras cosas; nosotros completaríamos algunas obras de cercanías que se han empezado; nosotros llevaríamos las cercanías a algunos pueblos que aquí se han mencionado y que mi Grupo Parlamentario ha reivindicado en más de una ocasión; nosotros intentaríamos aportar fondos a la reparación y a la conservación de las carreteras de la Comunidad de Madrid, que están

actualmente en un estado auténticamente lamentable; nosotros corregiríamos cierto aspectos que se están produciendo, deficiencias en metro de Madrid; en fin, que no es una prioridad, ni muchísimo menos, a nuestro juicio, para la ciudadanía madrileña, pero –lo he dicho antes- la apoyaremos.

Decía que cuando el descenso en actividad en el aeropuerto de Barajas, en cifras comparativas 2011-2013, es de un 20 por ciento, algo no funciona. Estoy diciendo una obviedad, pero hay un gran responsable en todo esto, que es el Gobierno del Partido Popular a nivel estatal, pero también hay responsables subsidiarios, por así decirlo, que son ustedes, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y también el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid es responsable en parte de lo que está pasando. Ustedes, señores del Gobierno regional, lo que no pueden hacer en este caso es echar balones fuera y exonerarse de cualquier responsabilidad que pueda haber con la mala gestión del aeropuerto de Barajas.

Decía hace unos segundos que esta petición, aun en el supuesto hipotético –y casi diría utópico caso- de que el Gobierno del Partido Popular de la nación les hiciera algo de caso, no es la solución para los graves problemas de Barajas. A nuestro modo de ver, señores del Partido Popular, tendrían que afrontar, para empezar, un plan estratégico de acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid y con el Gobierno de España, si es que ustedes son capaces de ponerse de acuerdo en algo con estas dos instituciones, cosa que dudo, pero tendrían que estar presentes. Tendría que estar presente la Federación Madrileña de Municipios y Provincias y también los agentes sociales, empresarios y sindicatos, para elaborar entre todos un plan estratégico que afrontase el problema de Barajas de un modo integral. Sería también conveniente que pidiesen al Gobierno de España que AENA revisase la política tarifaria; en este caso, la política de tasas que está aplicando, porque esta política de tasas, esta subida desmedida de las tasas ha dejado atrás a muchos operadores del aeropuerto de Madrid y, de un modo especial, a las compañías de bajo coste, que hace dos años transportaban a 1.300.000 pasajeros y ahora mismo han intentado –cosa que ha vendido la Ministra a bombo y platillo- sustituirlas por otra línea de bajo coste que no aporta más que 300.000 pasajeros al Ayuntamiento... Perdón, me ha traicionado el subconsciente, quería decir al aeropuerto de Madrid-Barajas.

Sería también necesario, señor Carabante, señores del Gobierno del Partido Popular, que ustedes instasen al Gobierno de España a que proyectase nuevas rutas intercontinentales, en especial, con determinados países de Asia y con Iberoamérica.

Sería también imprescindible que revisasen ustedes su política en materia de turismo. En turismo, el número de visitantes en la Comunidad de Madrid ha bajado un 10 por ciento, mientras que en el mismo periodo de tiempo, con la misma crisis, en otras comunidades denostadas por ustedes con sus argumentos, como es Andalucía, se ha incrementado el número de turistas, el número de visitantes, en un 8 por ciento. Con lo cual, sería conveniente, sería oportuno y sería imprescindible que, en ese plan estratégico que nosotros estamos demandando, ustedes también incluyeran un plan para desarrollar, para incrementar y para promocionar el turismo en la Comunidad de Madrid.

En definitiva, señorías, lo que ustedes nos presentan nace ya viciado. Nace viciado en el sentido de que parece que están utilizando la crisis del aeropuerto de Barajas como arma arrojada contra el Gobierno de la nación, de su mismo color político. Nace viciado también porque ustedes saben, como nosotros, que es una medida que, si no se acompaña de otras y si no se complementa con otras que acabo de exponerle, no conduce a nada. Señores del Partido Popular, háganselo ver, intenten ponerse de acuerdo por una vez, y por el bien de todos los madrileños, con el Ayuntamiento de Madrid y con el Gobierno de España, y entonces caminaremos todos en la misma dirección, con el único fin de beneficiar a los ciudadanos de Madrid por la importancia que tiene para todos ellos el aeropuerto de Barajas. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)*. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 16/14. *(Pausa)*.

Señorías, con 119 diputados presentes; 101 votos a favor y 18 votos en contra, queda aprobada la Proposición no de Ley 16/14. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-21/2014 RGEP.2455. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a llevar a efecto las actuaciones que se relacionan en el escrito destinadas a abonar las subvenciones previstas a la rehabilitación integral en nuestra región.

En primer lugar, intervendrán los autores de la iniciativa, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos cada uno. Tiene la palabra la señora Moreno, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe, señoría.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, tanto el Grupo Socialista como mi Grupo, Izquierda Unida, hemos presentado esta proposición no de ley porque siempre hemos reiterado –desde luego, Izquierda Unida, en esta tribuna, muchas veces, y el Grupo socialista también– que, para nosotros, en lo relativo a las políticas de vivienda, era fundamental el desarrollo de políticas sociales de vivienda, así como las políticas de alquiler y, por supuesto, la rehabilitación, tanto la integral como de aquellas que contemplaban otras posibilidades para adecuar las viviendas que, por circunstancias determinadas, porque ha transcurrido mucho tiempo desde su construcción, porque muchas de esas viviendas se construyeron hace ya bastantes años y con malos

materiales... En fin, unas condiciones que no son las que hoy día se implantan para la construcción de las viviendas, y sobre todo de la vivienda llamada social.

Nosotros siempre hemos defendido que la política de rehabilitación era algo fundamental, primero, porque suponía la mejora sustancial de los barrios y de las viviendas, dotándoles muchas veces de algo que era imprescindible: la accesibilidad a las propias viviendas, pues muchas de esas viviendas no tenían ni ascensores. Por ejemplo, hoy en día nadie piensa que en una promoción de vivienda hecha hace pocos años en la Comunidad de Madrid no haya ascensores, si bien hay muchísimas viviendas en nuestra Comunidad, en los municipios, y sobre todo en los cascos más antiguos, que sus características y sus circunstancias exigen no solo una rehabilitación sino también una adaptación para que las personas que viven en ellas puedan seguir viviendo de una forma digna.

Asimismo, nosotros siempre hemos defendido que la rehabilitación era un elemento fundamental para el empleo y para la implantación de nuevas medidas medioambientales. Lógicamente, esas cuestiones hay que tenerlas en cuenta, y entendemos que un Gobierno preocupado por la situación socioeconómica de la Comunidad de Madrid también debería tenerlo en cuenta. Ahora bien, nuestra sorpresa es que, de los planes que se han venido ejecutando en las distintas remodelaciones, en muy pocos barrios en los que se pactó en su día la remodelación integral de los barrios, se han ido ejecutando con todas las garantías aquellos planes que se pactaron, como digo, para todas esas viviendas. En muchos casos, algunos barrios han terminado esa rehabilitación y hoy día podemos pasear por ellos y ver cómo ha cambiado la fisonomía de esos barrios, cómo se ha intervenido en ese conjunto urbano y en esas viviendas que forman parte, como digo, de esos barrios. Por lo tanto, para nosotros, la rehabilitación no es un simple lavado de cara; es algo imprescindible, es una necesidad absoluta de poner al día esas viviendas, como digo, y sus entornos urbanos.

(El señor Presidente se ausenta de la sala).

Los programas que se han ido poniendo en marcha, los planes de rehabilitación desde el año 2001 en adelante, planteaban incentivos y subvenciones a la rehabilitación; unas subvenciones que podían llegar al 60 por ciento, teniendo en cuenta que participaban distintas Administraciones: la central, la autonómica... Pues bien, se fijaban unos criterios de actuación, se declaraban estas zonas de rehabilitación, pero curiosamente se han ido calificando muchas menos rehabilitaciones de aquellas que se decretaban en cada plan. Evidentemente, la parte que correspondía a los propietarios es más difícil de conseguir, y en algunos casos, lógicamente, estamos hablando de familias, de personas, cuyo poder adquisitivo es mínimo en muchos casos, no permitiéndoles acometer ese tipo de obra o de rehabilitación; sin embargo, ha sido un número importante de viviendas las que se han rehabilitado en todo este periodo. Evidentemente, estamos hablando de que desde 2001 hasta 2004, por ejemplo, se declararon en torno a 34.000 viviendas; estamos hablando de que aproximadamente se realizó la intervención en unas 25.000 -es importante, no obstante, la cifra-. En el periodo comprendido entre 2005 y 2008 se declararon 66.000 viviendas en rehabilitación integral, pero era una cifra nada ajustada porque solamente se planteó la rehabilitación en 30.000. Y a todo esto había que añadir que, inicialmente, la instalación de los ascensores en muchos casos iba incluida en el propio proyecto de

rehabilitación. Posteriormente la Comunidad de Madrid planteó que los ascensores tuvieran una línea propia de subvención, para lo cual estableció una cuantía de 50.000 euros por ascensor. Pues del periodo 2001-2004 todavía hay unas 7.500 viviendas que están pendientes del cobro de las subvenciones; del segundo periodo pueden quedar pendientes de cobro unas 13.000 viviendas aproximadamente y del periodo 2009-2012, aunque ustedes declararon aproximadamente unas 7.000 viviendas, no calificaron prácticamente ninguna.

Durante todo este tiempo, a los vecinos que vivían en estos barrios, que participaban de estas posibilidades de subvención, ustedes no solo les motivaron, sino que les incentivaron para que participaran en estos planes de rehabilitación. Pusieron a su disposición un autobús que circuló dando vueltas por toda la Comunidad de Madrid; se crearon unas oficinas para asesorar y ayudar en la rehabilitación, y la mayoría de estas personas que vivían en estos barrios y en estos municipios, creyeron firmemente, una vez que su zona estaba declarada, que su vivienda reunía todos los requisitos, que si la Comunidad comprometía -y en este caso el conjunto de la Administración- su parte, y aquella parte que recibía del Estado también, para la rehabilitación, en ningún momento dudarían de que eso iba a ser así. Pero, ¿qué ha pasado en este periodo? Ha pasado que ustedes, de repente, mediante una fórmula bastante "sui géneris", en julio de 2012 realizan una jugada maestra, que es sacar la ley 4/2011, en la que se dice que no van a calificar ninguna vivienda más. Dice textualmente: "A partir de la entrada en vigor de la presente ley, no podrán reconocerse ayudas económicas al amparo de lo establecido en los Decretos 11/2001 y 12/2005". Estos decretos ya los hemos comentado antes. Y se establece la cuantía de 15.000 euros para la instalación de los ascensores. Pues, a partir de ese momento, todas las personas que habían participado de estas subvenciones, que muchos de ellos, la inmensa mayoría, habían recibido la calificación provisional, se encontraron con una situación muy complicada, que aquí ya hemos denunciado muchas veces. Y es que, para poder hacer frente a sus rehabilitaciones, a lo que correspondía a sus distintas viviendas, tuvieron que anticipar la parte que les correspondía a ellos, como propietarios, a la de la Administración autonómica y a la del Estado, a todos, por toda la cantidad que iban a recibir. Pero, con la modificación que sacaron ustedes sobre la legislación vigente hasta ese momento de que, a partir de esa fecha ya no iban a reconocer más viviendas y empezaron a dar carpetazo a todos los expedientes que tenía la Comunidad de Madrid, los vecinos se encontraron con una situación muy complicada. Primero, estaban cerrando todas las oficinas que hasta ese momento se dedicaban a informar y que les habían ayudado a tramitar los expedientes; segundo, estas personas, que, como le digo, en algunos casos hasta se habían endeudado pidiendo incluso hipotecas sobre su propia vivienda para poder hacer frente a los gastos, se encontraron con que no iban a recibir la subvención, la parte que corresponde a la Administración no la iban a recibir, ni tampoco la parte que corresponde a la Comunidad Autónoma, que es lo que decía el decreto, pero también por arte de magia no van a recibir la que corresponde al Ministerio, que era el 40 por ciento. Según el Ministerio tiene más o menos calculado, la subvención que ha traspasado a la Comunidad de Madrid para hacer frente a los pagos está en torno a unos 92 millones de euros.

Señor Consejero, ¿qué ha pasado con esa cantidad? ¿Dónde están esos 92 millones? Si las personas afectadas por esa situación no han recibido ese dinero y la Comunidad de Madrid no lo ha

justificado al Ministerio, hay un segundo problema añadido, porque esa subvención era finalista; ustedes no la pueden utilizar para otra cosa, pero los vecinos no la han recibido ni la van a recibir, porque no se les está garantizando nada.

Hay otra cuestión preocupante: el Ministerio, posiblemente, establezca como criterio normal, como lo hace con todas las subvenciones, que hasta que no se le justifique el dinero que ha transferido para subvencionar los planes anteriores, del nuevo plan de rehabilitación 2013-2016 no va a transferir nada. Habrá que justificar esos 92 millones o devolverlos. Algo habrá que hacer y, además, tendrán ustedes que dar explicaciones aquí, en la Asamblea, en la Cámara, qué ha pasado con esos 92 millones que el Estado les transfirió a ustedes para que lo traspasaran a su vez a las personas que habían hecho esas inversiones.

Hoy nos acompañan -quiero saludarlos nuevamente- los vecinos que afectados por estos temas de los barrios de San Agustín y San Ignacio; en fin, todos aquellos que asisten sistemáticamente a estos Plenos y escuchan de ustedes que no tienen ninguna alternativa para ellos. Por lo tanto, el Partido Socialista e Izquierda Unida planteamos esta PNL porque creemos que ya es hora de que ustedes den una respuesta definitiva que dé marcha atrás a aquella decisión que ustedes tomaron y que ha provocado en muchos casos la desgracia para estos vecinos y, en algunos momentos, incluso puede provocar su ruina personal y económica.

Nosotros entendemos que ustedes han establecido una estrategia unilateral e irresponsable para hacer frente al pago de estas subvenciones. Ustedes saben que, haciendo esto que han hecho, las personas afectadas por estas circunstancias tienen que reclamar por vía judicial. También saben que muchas de esas personas son mayores, con pocos recursos y que la inmensa mayoría no va a recurrir el archivo de esos expedientes. Por lo tanto, ustedes, algo que era un derecho que tenían, en este caso, vecinos y ciudadanos de la Comunidad de Madrid, lo han dejado al arbitrio de los tribunales. Aquellos que vayan, recurran y les den la razón los tribunales –van a ir a hacerlo y nosotros les vamos a apoyar para que lo hagan-, aquellos que lo puedan hacer y lo consigan son a los que ustedes van a pagar; pero esos tendrían el mismo derecho que el resto de las personas que accedieron, con su ayuda, a todas las subvenciones que planteaba la Comunidad de Madrid, que fueron absolutamente incentivados por los responsables de la Comunidad de Madrid en esta área de vivienda de la Consejería en el período anterior y que ahora usted disfruta como usted pueda, efectivamente.

Es inhumano, muy inhumano, que las personas que confiaron, que incluso fueron intitulado por ustedes, se vean en estas circunstancias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señora Moreno, debe ir terminando.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Sí, ya voy terminando, Presidenta. Incluso que se vean, en la obligación de tener que hacer frente a esas hipotecas y a esos créditos que han pedido para hacer los pagos que ustedes les tenían que haber transferido. Nosotros, desde luego, no vamos a cejar en el empeño –hablo de la propia PNL- de obtener una respuesta satisfactoria, y, como dice nuestra propia

proposición no de ley, les pedimos –no voy a leerlo todo- que anulen las órdenes de archivo de las subvenciones, que procedan a la apertura de las oficinas, que abonen a los beneficiarios las cantidades que se les son adeudadas, que abonen también las ayudas que correspondían al Estado y que, efectivamente, abran los nuevos períodos de rehabilitación que corresponden al nuevo plan 2013-2016, que solo puede garantizarse si ustedes llegan a un acuerdo con el Estado en el que, efectivamente, puedan acreditar que han pagado las ayudas, esos 92 millones que ya han recibido, y, por lo tanto, puedan participar de esa cantidad que corresponde al nuevo período, que estará en torno a los 120 o 130 millones como mínimo. Por lo tanto, si ustedes no lo hacen, están perdiendo la posibilidad de inversión de 200 millones en rehabilitación de viviendas y, desde luego, a las personas que les deben claramente la cantidad que ellos han adelantado, espero que ustedes les den una explicación hoy aquí; que haya un compromiso por su parte para dar marcha atrás en las decisiones que han tomado hasta ahora, absolutamente, inmorales desde nuestro punto de vista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Moreno. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, Presidenta. Yo también quiero saludar a los representantes de los vecinos, sobre todo a los de la colonia San Agustín que nos acompañan esta noche una vez más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

Señorías, señor Consejero, en nuestra Comunidad, como en la mayoría de las regiones europeas, las políticas de rehabilitación no solo son una necesidad para la renovación del parque inmobiliario, sino una imperiosa necesidad para cumplir con las directivas europeas de eficiencia energética, como usted bien sabe. Ya hay que trabajar incluso contrarreloj, porque apenas disponemos de unos años, para transformar nuestras ciudades, dotándonos de metodologías que nos permitan arrancar y visualizar desde ahora mismo cómo vamos a cambiar las tendencias reales en 2020 y cómo vamos a alcanzar los objetivos, en consonancia con los acuerdos del Consejo de la Unión Europea, el plan conocido de los 27, para la lucha contra el cambio climático, conocido como Objetivo 20/20/20.

Pero es que, además, las políticas de rehabilitación son el futuro del sector de la construcción en nuestro país, al igual que en el resto de la Unión Europea, ampliamente castigada por la crisis en nuestro país. Como bien dice el Ministerio de Fomento en sus estudios, hoy, por cada millón de euros invertidos en políticas de rehabilitación, se generan 54 empleos estables y cualificados en el sector de la construcción. Además, en nuestra región sigue existiendo un 20 por ciento de parque inmobiliario que adolece de patologías constructivas, por lo que sigue siendo necesario actuar con políticas de rehabilitación.

En los años setenta u ochenta la preocupación sociopolítica en Madrid en materia de vivienda se centró en la eliminación del chabolismo suburbial; objetivo logrado, como bien saben

algunas de SS.SS., como el señor Peral, que nos acompañó en ese viaje en torno a los barrios en remodelación, siendo este barrio, Madrid Sur, un buen ejemplo de cómo se acabó con el poblado chabolista de Palomeras construyéndose más de 8.000 viviendas protegidas –aquí mismo, en este mismo entorno-. Hoy muchas cosas han cambiado y, lógicamente, el alto coste de desarrollo del suelo, con sus infraestructuras, con su urbanización y su escasez futura en una región densamente poblada como la nuestra, nos obliga a plantearnos otros retos, y esos nuevos retos para hacer ciudad pasan necesariamente por volver la vista sobre las ciudades consolidadas en vez de continuar esponjando el territorio. Pero difícilmente vamos a ser creíbles frente a los ciudadanos, nos llamemos Partido Socialista, Izquierda Unida, UPyD o Partido Popular, si hoy no somos capaces de implementar ese nuevo impulso a las políticas de rehabilitación sin cerrar adecuadamente, sin hipotecas, sin deudas para con los ciudadanos, las políticas de rehabilitación que en la Comunidad de Madrid, en la última década, tuvieron como objetivo precisamente recuperar los centros históricos de las ciudades y los barrios periféricos.

Como bien decía la señora Moreno, la pretensión no era un simple lavado de cara, era una apuesta integral, renovando equipamientos primarios y urbanizaciones, consolidando edificios estructuralmente y mejorando mediante la rehabilitación integral la habitabilidad de las viviendas y su accesibilidad y funcionalidad. Para ello se fomentaron las ayudas públicas, y muchos de estos edificios, como los de la colonia San Agustín, construida al comienzo de los años sesenta, hoy son edificios más dignos, más habitables, más accesibles, más funcionales, y sin estos programas no hubiesen sido posibles; programas ejecutados en su mayoría, insisto, por la iniciativa de los particulares, porque los particulares han sido el motor de la rehabilitación; eso sí, sabiendo que tenían la promesa de que el 60 por ciento de financiación lo iban a recibir a coste perdido de las Administraciones, con apoyos específicos tanto de la Administración central como de la Administración autonómica. Incluso, con el objetivo de mejorar la funcionalidad de los edificios, se planteó una ayuda externa a las políticas de rehabilitación fuera de los planes estatales, fuera del plan regional, como eran las ayudas a ascensores, que se pusieron en marcha a partir del año 2007.

¿Qué ocurrió? Que las políticas de propaganda le han perdido al Partido Popular en estos años. Porque, miren, si desde el año 1997, en el plan 1997-2000, de las 46.800 viviendas declaradas en rehabilitación se actuó sobre 40.000, ya en el siguiente periodo, 2001-2004, sobre 34.000 declaradas en rehabilitación –declarar en rehabilitación es tan fácil como escribir en el boletín oficial; no cuesta nada, el papel lo aguanta todo, aunque se llama boletín oficial-, tan solo se pudo actuar en 25.000. Y en el periodo 2005-2008 declararon 66.000 -porque lo importante era la propaganda; decir: y el Partido Popular hace más que nadie-; 66.000 viviendas declaradas, pero solo se actuaron en 30.000. ¿Y quién actuó? Los vecinos. Los vecinos, anticipando la financiación, endeudándose, volviendo a hipotecar sus viviendas para sacar adelante las políticas de rehabilitación que las Administraciones prometían con ese 60 por ciento a fondo perdido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El problema es que es una mayoría de ciudadanos en cuyo perfil sociológico tiene un peso importantísimo la población jubilada. Población con rentas reducidas, con poca probabilidad de

variación y altos factores de vulnerabilidad social por su poca solvencia económica y por su propia inestabilidad laboral. En muchas ocasiones los propios propietarios han rehabilitado las viviendas hipotecando sus viviendas confiando en que iban a recibir ese 60 por ciento a fondo perdido desde las Administraciones Públicas. Pero estas no han llegado. Y lejos de cumplir las promesas las Administraciones Públicas, comprometidas en este caso por la Administración autonómica, que es la que canaliza las ayudas tanto de la Administración autonómica como del Estado, se dejaron no solo de calificar las obras prometidas en el último plan de rehabilitación, el 2008-2012, donde ustedes declararon 6.788 viviendas en rehabilitación, embarcando a sus propios alcaldes. ¡Pregunten qué piensa de esto del Alcalde de Torrejón! ¡Pregunten al actual Alcalde de Alcalá qué piensa! Pregunten a los alcaldes de pueblos más pequeños, como la Acebeda o la Pinilla, que les han embarcado en esta historia y hoy no saben qué decir a sus vecinos después de este embarque donde les vuelven a dejar colgados desde grandes municipios a pequeños municipios.

Lo más dramático del asunto es que además cerraron todas las oficinas de rehabilitación donde se tramitaban esas ayudas, quizás por aquello de que "muerto el perro, se acabó la rabia." Si no hay oficinas de rehabilitación, a dónde van a ir a reclamar los vecinos. Cerraron las oficinas de rehabilitación, pero en esas oficinas, señor Cavero, y yo le invito a visitarlas, hoy se apilan cientos de miles de expedientes, tirados por los suelos, en un gravísimo ejercicio de irresponsabilidad que puedo acarrear serias consecuencias para los responsables de este desatino y de esta barbaridad en términos administrativos, porque es una absoluta barbaridad, y ustedes lo saben. Y ustedes lo saben.

Hoy, lejos de hacer efectivas todas estas ayudas, el Gobierno regional, por la Ley 4/2012, pretendió aplicarla con carácter retroactivo. Una ley que no dice lo que ustedes dicen que dice, porque la ley dice: "A partir de la entrada de vigor de esta ley..." como no puede ser de otra manera. Y la ley se publicó el 9 de julio de 2012; sin embargo, ustedes están aplicándola a expedientes calificados definitiva y provisionalmente mucho antes del 9 de julio de 2012, como el barrio de San Agustín o como otros barrios en Madrid. Porque ustedes están aplicando el archivo -más de 5.000 expedientes archivados en el último año- a las colonias que empezaron la rehabilitación en 2001: San Agustín, la colonia Sandi, San Eugenia, la colonia Fontarrón, Los Álamos, la colonia Pedro Vives, la colonia de Nuestra Señora de Lourdes, San Ignacio de Loyola, en Madrid; o barrios como el barrio del Naranjo, en Fuenlabrada; como la colonia Gran Capitán o Puerta Madrid, en Alcalá de Henares; el barrio de San José, en Torrejón, o parte del casco histórico de Aranjuez. No les puedo decir todo lo que hay archivado porque no tengo tiempo para relatárselo. Pero esta actuación por parte del Gobierno, no solo al rehacerla con carácter retroactivo, contraviene lo que dice la Constitución, contraviene algo tan sencillo en nuestro ordenamiento jurídico como es la seguridad jurídica, sino que contraviene el más mínimo sentido común que cualquier político ha de demostrar en la política con los ciudadanos si no queremos que la gente deje de creer en la política. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Además, el Gobierno regional se ha gastado hoy más de 92 millones de euros que la Administración General del Estado, insisto, más de 92 millones de euros, señorías del Partido Popular; 15.360 millones de las antiguas pesetas se gastaron ustedes no se sabe en qué, que la Administración

General del Estado les dio con destino a los planes estatales de vivienda, con destino a financiar las ayudas a la vivienda, fundamentalmente las ayudas a la rehabilitación. Es más, hoy, el Gobierno regional se ve impelido por el Gobierno de la nación, por el propio Gobierno del Partido Popular a justificar en el plazo de dos meses estas ayudas como ha dicho públicamente hace pocos días doña Pilar Martínez, Directora General de la Vivienda, que imagino que ustedes la conocen. ¿Dónde están esos 92 millones de euros, señor Cavero? Hoy estamos preocupados por cuatro millones de planes de formación. A mí me preocupan estos 92 millones de euros, y me preocupan porque van a dejar a 38.000 familias colgadas de la brocha, condenándolos a un incremento de la pobreza en esta región que es imposible de soportar en estos momentos. Yo no sé, señor Cavero, si haciendo uso del Reglamento, se subirá a esta tribuna dentro de un momento y nos explicará dónde están esos 92 millones de euros o nos lo dirá don Álvaro cuando le toque intervenir con el rigor que le caracteriza en sus intervenciones.

Señorías, del Partido Popular, han sumido las políticas de rehabilitación en un enorme pozo negro en nuestra región. Pero lo que nos preocupa de todo esto no es que nos den la razón, y este diputado tiene unas cuantas horas consumidas en esta tribuna denunciando desde hace años esta cuestión; no nos preocupa eso, lo que nos preocupa es precisamente cómo dejan en la indigencia colgadas a más de 38.000 familias en nuestra región con unas economías familiares al borde del colapso, señor Viceconsejero, a esas familias que apenas cobran 600 euros. Por eso presentamos esta proposición no de ley con el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, no solo para que termine esta ignominia sino para que podamos no solo terminar con ese pasado negro sino que podamos abrir un nuevo futuro a las políticas de rehabilitación que siguen siendo necesarias en nuestra región. La señora Moreno ha descrito lógicamente las medidas que les proponemos; yo no se las voy a reiterar porque ustedes las conocen, pero, curiosamente, la última medida dice algo tan sencillo como que vuelvan a ponerse de acuerdo con el Gobierno de la nación y firmen el convenio de rehabilitación para el período 2013-2016, y ya estamos en 2014 y siguen sin firmar el convenio, perdiendo fondos del Estado para políticas de rehabilitación en nuestra región. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Termino, señora Presidenta. No va a ser posible volver a hablar de políticas de rehabilitación en Madrid incrementando la pobreza entre nuestras familias, no va a ser posible cerrar esta brecha social si no somos capaces entre todos de poner algo de sentido común. Yo no les pido que voten hoy nuestra PNL, les pido que reflexionen y que pongan fin a esta situación que no cabe en alguien que tenga un mínimo de sentido común y de cordura. Nada más y buenas noches. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Fernández Gordillo. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, abrimos un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de quince minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Ruiz de Alda en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. Buenas tardes también a los invitados que han venido hoy a la Asamblea de Madrid. Me corresponde fijar la posición de nuestro Grupo en relación a la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, iniciativa que ya les adelanto votaremos a favor. Los dos portavoces de los Grupos proponentes han explicado ampliamente la proposición no de ley, y no voy a extenderme de forma innecesaria. Además, no es la primera vez –y me temo que no será la última- que hemos tratado este tema tanto en Pleno como en Comisión, y creo que la posición de nuestro Grupo siempre ha estado meridianamente clara.

Señorías del Grupo Popular, han sido los sucesivos Gobiernos de su partido los que han provocado una situación que afecta negativamente a numerosas familias, y nosotros también les pedimos que rectifiquen, que no se escuden en el artículo 20 de la Ley 4/2012 para no cumplir con las obligaciones y compromisos que adquirieron con anterioridad, que concluyan los expedientes y abonen a los solicitantes las ayudas a la rehabilitación y a la instalación de ascensores. Los recursos económicos actuales disponibles deben servir para solucionar estas situaciones y no para seguir construyendo infraestructuras más allá de lo necesario, como nos pedían en el punto anterior del orden del día.

En relación con este asunto, quiero repetir lo que un afectado por los impagos de este Gobierno me trasladó, por lo acertado y sencillo de la descripción que me dio de la situación en la que se encontraba: “lo que se suponía que iba a ser una ayuda ha convertido mi vida en una pesadilla”. Son ustedes quienes le incitaron a solicitar las ayudas, quienes han decidido dejar de abonárselas y los causantes de este desaguizado.

Cada vez estoy más convencida de que no les pagan porque piensan que las cantidades que adeudan de forma individual a cada solicitante no son tan elevadas como para que no las puedan afrontar, como si todo el mundo tuviera una Sicav o la hucha repleta. Y olvídense, señor Consejero: la realidad no es así, y pretender ahora que sean ellos quienes asuman ese pago es un abuso intolerable de poder.

Volviendo a la proposición no de ley que nos presentan estos dos Grupos, de los siete puntos o cuestiones que plantean me voy a referir específicamente a dos: al punto relacionado con las oficinas de rehabilitación y al último, referido a la firma del convenio con el Ministerio de Fomento para la aplicación en Madrid del “Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016” -al que me referiré de ahora en adelante como Plan Estatal para no repetir el nombre completo-, cuestión de la proposición que tiene para nosotros una especial relevancia y que particularmente creo que se diluye en una proposición cuyo objetivo tiene más que ver con el pasado que con el futuro, pero no deja de ser más que una percepción personal. Respecto a las otras cinco cuestiones planteadas, como ya les he dicho, las damos por buenas y por debatidas en ocasiones anteriores.

En cuanto a la apertura de las oficinas de rehabilitación, no consideramos que sea un elemento esencial para la resolución de los expedientes. Esos expedientes bien podrían resolverse a través de otros mecanismos; pero como no deja de ser un elemento circunstancial en toda la problemática creada, entendemos que no afecta a la validez de la propuesta y por ello no hemos presentado ningún tipo de enmienda para su corrección.

Como les señalaba anteriormente, consideramos importante hacer alguna mención a la firma de adhesión por parte de la Comunidad al Plan Estatal 2013-2016. Lo que aquí se ha comentado sobre la no justificación de planes anteriores es sumamente grave y sumamente preocupante, no solo porque es una muestra más del descontrol que tienen ustedes en demasiados temas, señores del Gobierno, sino porque además parece impedir la firma del convenio con Fomento y, por tanto, impide a los madrileños acceder a determinados recursos que el Gobierno de España pone a disposición de todos. No hace ni un mes que el Consejero dijo en esta tribuna –y lo pueden leer en la página 29627 del diario de sesiones número 537, del 13 de febrero- que las familias con rentas bajas podrían acogerse al programa de ayudas al alquiler de la vivienda de este plan y que entre estas personas beneficiarias estarían los inquilinos de las viviendas vendidas por el Ivima al fondo Azora y a quienes ustedes también han dejado vendidas. Claro que, para ello, primero hay que firmar el convenio y luego ponerlo en marcha.

Nuestro Grupo, en vista de que el tiempo corre y que el convenio no se firma, ha presentado una proposición no de ley que esperamos poder debatir próximamente en la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda para que se habilite y se revise el procedimiento para que estas personas afectadas no se vean en la tesitura de tener que abandonar sus viviendas por no poderse acoger al Decreto 226/98 o a un plan que todavía está por llegar.

También, no hace ni un año que el Consejero vino a vendernos a esta tribuna su clara apuesta por la rehabilitación y los destacados aspectos positivos que esta presenta para el empleo y revitalización de las ciudades. Pese a todo ello, los presupuestos de la Comunidad de Madrid cada vez destinan una menor cantidad a la rehabilitación, y un año después nuestra Comunidad sigue sin firmar el convenio del plan estatal con el Ministerio de Fomento. Cero a la rehabilitación; esa es, simple y llanamente, su apuesta por algo que incluso ustedes dicen considerar relevante. Cero a la rehabilitación, pero no cero a las recolocaciones, porque hoy han nombrado Director General del Área de Promoción y Rehabilitación del Ivima al cesado Director General de Infraestructuras de Sanidad. Ahí es, a la recolocación de sus fieles, donde apuestan ustedes fuerte; desde luego, no dejan de asombrarme. Nuestro Grupo, igual que se solicita en la proposición, también les pide que firmen el convenio y que actúen ya para impulsar una actividad con efectos muy positivos a corto, medio y largo plazo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señora Ruiz de Alda. A continuación, tiene la palabra el señor González López, en representación del Grupo Parlamentario Popular; le recuerdo que por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, lo que quisiera poner en valor es la decidida apuesta que ha tenido siempre el Partido Popular por la rehabilitación, este Gobierno y otros Gobiernos. Mire, desde el año 1995 estamos actuando en rehabilitación. Antes del año 1995, con los Gobiernos de la izquierda, no había rehabilitación directamente en esta Comunidad; no la había, no había ningún plan. Es a partir del año 1997 cuando se hace el primer plan, y yo creo que reconocer eso es de justicia, y no pasa nada, porque tienen que reconocer ustedes que desde entonces los Gobiernos del Partido Popular han invertido más de 160 millones de euros en rehabilitación, que han favorecido a más de 65.000 familias, y que más de 300.000 madrileños han sido favorecidos por estos planes de rehabilitación.

Yo creo que la apuesta de los Gobiernos del Partido Popular por la rehabilitación es incontestable. Nada menos que una media de 10.000 viviendas han sido calificadas cada año y nada menos que más de 9 millones de euros al año han sido dados para este tipo de subvenciones. La apuesta del Gobierno del Partido Popular por la rehabilitación es incontestable. Pero, señorías, la situación cambia, esto cambia, y gracias al señor Zapatero nos vemos inmersos en una crisis y todas las Comunidades, de Gobiernos distintos, del Partido Popular, socialistas y nacionalistas, tienen que priorizar y tienen que tomar medidas, y cambian leyes, y todo cambia, y nos venimos adaptando a una situación complicadísima todos, absolutamente todos, y todos debemos respetar las leyes que nos damos, como esa ley a la que usted aludía, al artículo 20 de la Ley 4/2012.

Nosotros vamos a cumplir la ley, y, sin duda, este Gobierno va a pagar todas y cada una de las subvenciones comprometidas que se ajusten a derecho y a la ley en el momento que haya disponibilidad presupuestaria porque ninguna, absolutamente ninguna de las comunidades autónomas lo está pasando bien a nivel presupuestario; tampoco las comunidades autónomas que ustedes gobiernan. Miren, en Andalucía, sin ir más lejos, ustedes, hace poco, el 8 de julio de 2013, han aprobado una orden que derogaba otra orden de 16 de junio de 2005. ¿Y sabe usted para qué era esta orden? Para suprimir ayudas a la adecuación y rehabilitación de viviendas de personas con discapacidad, y seguro que no lo han hecho con ningún gusto, seguro que les ha contado mucho, pero lo han hecho. La verdad es que podríamos pensar que ustedes iban a sacar, en ese sentido, otra orden de rehabilitación, pero no lo hicieron, han priorizado otras cosas; han priorizado subvenciones para actuaciones de memoria democrática al reconocimiento institucional y social a personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura; han priorizado también bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, asistencia y promoción cultural a comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía; ustedes han priorizado. Nosotros siempre hemos priorizado la rehabilitación y creo que eso lo hemos demostrado con creces, porque también estoy seguro que el Gobierno del Partido Popular ha pagado estos años más de 62,4 millones de euros para ascensores, 1.400 ascensores, y también estoy seguro que el Gobierno del Partido Popular va a pagar los 1.108 ascensores comprometidos, no les quepa ninguna duda.

Señorías, para nosotros la rehabilitación, igual que para ustedes, es una prioridad y lo hemos demostrado. Antes no había planes; con el Gobierno del Partido Popular siempre ha habido planes y se ha puesto a disposición mucho dinero -lo acabo de decir- nada menos que 168 millones

de euros, y va a haber más. Y no les quepa ninguna duda, porque no tienen que tener ninguna duda, de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a justificar esos 92 millones; no les tiene que caber ninguna duda, y tampoco les tiene que caber ninguna duda de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a firmar ese convenio para el plan estatal de rehabilitación 2013-2016; no les quepa ninguna duda, es más, señor Gordillo, le hago una apuesta: nos jugamos una comida a ver si el Gobierno lo firma antes de, por ejemplo, cuatro meses; le doy una fecha: más o menos cuatro meses. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Si le parece bien, no tengo ningún problema, porque yo confío en las políticas de este Gobierno, que han hecho mucho bien a muchos madrileños durante muchos años. No es cuestión de reírse de las políticas que ha hecho el Gobierno del Partido Popular. Hemos puesto muchísimos ascensores a disposición de esas personas con esas necesidades, hemos rehabilitado muchísimas viviendas -ya se lo he dicho- y vamos a seguir en ello.

Ustedes, señorías, justifican las subvenciones de otra manera. Ustedes el ejemplo lo tienen en Andalucía, donde han dado a la UGT de Andalucía 1,2 millones de euros directamente para habilitar su sede; eso no lo haríamos nunca nosotros. Nosotros pensamos en nuestras personas, en los madrileños, en la gente necesitada, y no en los sindicatos, que es lo que han hecho ustedes en Andalucía. ¿Quién nos dice que si ustedes gobernaran aquí no se lo darían también a los sindicatos? Nosotros pensamos en las personas y queremos seguir colaborando con nuestros ciudadanos que son los que nos importan, señorías. Nosotros creemos que la rehabilitación es importante; vamos a continuar apostando por la rehabilitación, por esos empleos que genera, y, desde luego, lecciones de la izquierda ninguna. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señorías. Concluido el debate llamo a votación. *(Pausa)*.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 21/14. *(Pausa)*.

Señorías, con 123 diputados presentes; 54 votos a favor y 69 votos en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 21/14. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-22/2014 RGEP.2536. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a mantener el aseguramiento público de los 55.000 empleados públicos incluidos en los Códigos de Cuenta de Cotización para que la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes se mantenga en el INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social).

Tiene la palabra la señora Valcarce para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero saludar, en primer lugar, a doña Celia Morán Breña y a doña Laura Muñoz Ibáñez, de la Secretaría Regional de la Federación de Servicios Públicos de la UGT.

Señorías, en este momento, en la Comunidad de Madrid 50.000 empleados públicos, en caso de una enfermedad común, en caso de baja por enfermedad común, tienen la asistencia sanitaria del Servicio Madrileño de Salud y, además, la prestación económica les es abonada por la Comunidad de Madrid en tanto en cuanto la Comunidad de Madrid es entidad colaboradora de la Seguridad Social. Señorías, esta situación pretende cambiarla el Gobierno de Ignacio González, pretende cambiarla para que sea una mutua la que se encargue tanto de la asistencia sanitaria como del pago de la prestación económica y no conocemos las razones, aunque yo les voy a explicar algunas de ellas, pero sobre todo nos sorprende que haya querido hacerlo por la puerta de atrás y, además, para aplicarlo a partir del día 1 de abril. Esta situación escandalosa en el fondo y en la forma ha sido denunciada tanto por la UGT como por Comisiones Obreras y por la FAISS, Federación de Asociaciones de Inspectores de Servicios Sanitarios, porque, señorías, esto en realidad lo que encubre es una privatización de la asistencia sanitaria de 50.000 empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

El Gobierno de Ignacio González no está satisfecho. Es verdad que temporalmente ha paralizado la privatización de seis hospitales y 27 centros de salud, pero sabemos que su intención privatizadora es ir desmontando ladrillo a ladrillo el sistema público de salud y ahora lo intenta arrancando la cobertura nada menos que de más de 50.000 empleados públicos de la Comunidad de Madrid. Esta es una decisión injusta, es una decisión que va contra la sanidad pública. ¡Cómo es posible que un Gobierno que gestiona los servicios de salud de esta Comunidad quiera entregar la asistencia sanitaria a su competidor! ¡A la privada! ¡A una mutua! Pero es que, además, va contra los intereses de la Administración General, porque aquí alguien gana: la mutua, y pierden sobre todo la Administración General y también los empleados públicos, porque ¿qué intereses creen ustedes que van a prevalecer en las decisiones que adopta la mutua? ¿Lo que conviene a la salud de los empleados públicos o lo que conviene a la salud de la cuenta de resultados de la mutua correspondiente? Señorías, esto es algo que no podemos consentir.

Ante este escándalo, el Consejero de Presidencia y Justicia, el señor Victoria –el cual fue pillado, literalmente, empujando el carrito del helado–, ha dicho: bueno, esto es solo algo que estábamos pensando. Para estar solo pensándolo, tendrán que explicarnos hoy por qué la Directora General de la Función Pública remite a las Secretarías Generales Técnicas de todas las Consejerías este documento (*Mostrando un documento.*), en el que se dicen cuestiones tan graves como que la pretensión del Gobierno regional es que sea de aplicación a partir del próximo 1 de abril. La Directora General no fue cesada. ¿Por qué no fue cesada? Porque, evidentemente, la responsabilidad de esta medida no es suya, es del Gobierno de Ignacio González, es responsabilidad directa del consejero Salvador Victoria.

En este documento se dicen algunas cuestiones que son literalmente falsas. Cuando se habla de la colaboración sanitaria se dice que será complementaria del servicio público de salud y que, además, podrá ser elegida –es decir, ejercer la opción- por parte de los empleados públicos; no es verdad. No solo es grave la duplicidad de que se esté ofertando por parte del sistema público de salud la cobertura sanitaria y, además, que lo haga una mutua sino que ¿quién paga? Desde luego, a la mutua hay que pagarle, eso ya lo sabemos, pero ¿quién deja de recibir la financiación? Desde luego, nuestro sistema público de salud. Pero no es verdad que el empleado público pueda ejercer la opción; de ninguna de las maneras. ¿Por qué? No hace falta más que leerse el artículo 69 del Reglamento sobre colaboración de las mutuas, que es un Real Decreto del año 1995, en el que se dice claramente que los empresarios que opten por formalizar la protección de las contingencias de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, así como la incapacidad temporal derivada de la contingencia común, dicha opción, que deberá aceptarse por la mutua, comprenderá a la totalidad de los trabajadores de los centros de trabajo protegidos por la entidad; es decir, que es falso que los 55.000 empleados puedan ejercer ninguna opción. Lo que quiere el Gobierno de Ignacio González es que 55.000 empleados públicos de la Comunidad de Madrid, en caso de una enfermedad común que les lleve a una baja, sean atendidos en un servicio privado, el que les ofrezca la mutua. Por lo tanto, en lo que se refiere a la colaboración sanitaria, falso.

Pero, además, cuando se habla de la prestación económica dicen que FREMAP asume el coste del subsidio de incapacidad temporal, bien en pago directo, bien en pago delegado, no teniendo ninguna repercusión para el empleado público puesto que va a seguir cobrando la nómina a través de la Consejería. Entonces, ¿qué clase de gestión es esta? Toda la carga para las diferentes Consejerías, es decir, para la Administración Pública, y, para la mutua, ninguna obligación, la mínima obligación. Por lo tanto, aquí ya sabemos también quién gana y quién pierde: pierde la Administración Pública, pierden los empleados públicos y gana la mutua.

Luego, el tercer punto, el coste para empresa. Dice: no se preocupe, aquí no va a haber ningún coste -¿Cómo que no? ¿Cómo que no va a haber ningún coste?- ya que la cotización establecida para la Seguridad Social ya incluye este concepto que se viene abonando mensualmente al INSS. Pues claro, pero es que ahora la entidad colaboradora, que es la Comunidad de Madrid, ya no lo va a hacer. Es que se le arrebató, ¿cómo que no tiene ningún coste? Siempre hay costes. Y esos costes van a las espaldas de la Administración Pública; van siempre a cargo del bolsillo de todos los madrileños. ¿Quién gana? La mutua. Y todo esto, ¿por qué, señorías? Y todo esto, ¿por qué?

Claro, nosotros nos preguntamos: ¿Cómo se puede adoptar una decisión tan importante, sin ninguna información pública, sin ningún acuerdo público de Consejo de Gobierno, sin haber solicitado ninguna autorización a la Seguridad Social más que esta carta que les acabo de enseñar? ¿Por qué? Porque esto tiene una enorme trascendencia, esto es muy importante para la Comunidad de Madrid. Esto es muy importante para los empleados públicos. No se puede adoptar esta medida por la puerta de atrás a escondidas. ¿Qué quieren esconder?

Por el momento les vamos a pedir alguna explicación, que tiene que ver con el mal funcionamiento como entidad colaboradora de la Seguridad Social, que es la Comunidad de Madrid. Gestiona mal. Sí. Pero eso no justifica que lo vaya a entregar a otros, porque por esa razón harían lo mismo en educación, en sanidad, en servicios sociales, en todo; para eso, puesto que gestionan mal, lo mejor es que se vayan ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

En este momento lo que queremos es pedirle explicaciones por este informe de auditoría. *(Mostrando un documento a la Cámara.)* Este informe de auditoría de la Seguridad Social es un informe público y publicado que se nos explique entre los aspectos relevantes de gestión, de mala gestión. Señala el informe de auditoría: tal como se expone en párrafos anteriores los ingresos derivados de asistencia sanitaria están infravalorados en un importe de 7.915.649 euros. Señor Victoria, casi 8 millones de euros. Dice: las principales empresas que han resultado ser beneficiadas de tarifas inferiores o ausencia de facturación han sido las empresas del Grupo Mapfre, la Comunidad de Madrid y Fomento de Construcciones y Contratas, y así es citada la Comunidad de Madrid, como mala gestora en más de 20 ocasiones en este informe de auditoría. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿De qué año es?**) De 2008. Señor Victoria, ¿qué tiene que ver esto? Y usted sabe que este informe lo único que ha traído ha sido una enorme litigiosidad; pero, eso sí, han tenido que pagar. Y claro, ahora, de lo que se trata es, no de lo que conviene a los empleados públicos, no de lo que conviene a la Administración madrileña, sino de sanear la Cuenta de Resultados de una mutua. Sí, señor Victoria, este es el problema. Aquí hay un conflicto de intereses; hay un conflicto de intereses y queremos saber qué defiende usted. ¿Defiende los intereses de la Administración Pública madrileña? No. ¿Defiende los intereses de los empleados públicos de Madrid? No. Díganos qué hace usted en la junta directiva de la mutua a la cual quiere beneficiar de esta manera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Mire, esto ya no son las puertas giratorias, querido amigo y compañero Jose Manuel Freire. Esto, directamente, es que son vasos comunicantes. Aquí ya no se espera como en el caso de los imputados, Consejeros de Sanidad de la Comunidad de Madrid, como el señor Güemes; no, ya no se espera a irse. No, no, es que cuando están ya los benefician. No se pueden tomar estas decisiones siendo Consejero de Presidencia y Justicia, responsable de la función pública madrileña; no se puede tomar esta decisión para beneficiar a una mutua en cuya junta directiva está usted.

Mire, no venga a decirnos que lo está en razón de su cargo. Yo me he molestado en comprobar si el Presidente de El Corte Inglés estaba. El Corte Inglés, sí, pero el Presidente, no. No hay ninguna ley, ningún decreto, ninguna orden ministerial, orden, resolución, ninguna norma que a usted le obligue, que a usted le empodere para, necesariamente como Consejero estar en la Junta Directiva de una mutua. No existe, no hay. Por lo tanto, usted está allí voluntariamente, ¿por qué y para qué?

Desde luego ni ética ni estéticamente lo puede usted justificar. Desde el punto de vista de mi Grupo Parlamentario es incompatible y la pregunta que nosotros nos hacemos es, ¿y esto usted lo ha declarado en su declaración de intereses y actividades? Mi Grupo Parlamentario lo ha solicitado, mi

Grupo Parlamentario ha solicitado su declaración de intereses y de actividades, lo mismo que ha solicitado la de la señora Plañiol, la del señor Granados y también la del señor Prada, es decir, quienes le han precedido. Y se nos ha negado por la Mesa de la Asamblea, ¿qué tiene usted que ocultar para que no pueda aclarar en sede parlamentaria esta cuestión? ¿Qué tiene usted que ocultar? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE:** Señora Valcarce, vaya terminando.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** Porque, mire, yo he solicitado reiteradamente la misma declaración de don Ignacio González. Se me negó siempre, como bien saben, señorías. Se me negó por una razón, y es que quería ocultar el ático. No sé si más cosas, pero el ático desde luego; ilo quería ocultar! La del señor Granados, ya sabemos lo que ocultaba, millón y medio de euros en Suiza. Aquí esta es una cuestión muy importante. Esta es una cuestión que afecta a la dignidad del Gobierno de don Ignacio González, pero sobre todo que afecta a la institución del Gobierno de Madrid y por eso no puede quedar así, en la oscuridad, ino puede quedar así! Le exigimos transparencia, del mismo modo que le exigimos que paralice la privatización del aseguramiento de la contingencia común de los 55.000 empleados públicos de la Comunidad de Madrid, que quieren seguir como están, que quieren seguir en el aseguramiento público en el ámbito de la Seguridad Social y desde luego con la cobertura sanitaria del Servicio Madrileño de Salud. Por eso, señorías, les pido el voto favorable a esta proposición que les presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Victoria, para mí sorpresa, en reunión de Junta y Portavoces, nos han informado de que sería usted quien saldría a defender la posición del Grupo Parlamentario Popular. Parece que en todo el Grupo Popular no hay nadie que quiera dar la cara por usted. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) En todo caso, yo también le digo que ibienvenido! Vaya usted practicando para cuando se encuentre en la oposición. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Valcarce. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, se abrirá un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor y tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO:** Buenas noches, se ha presentado una proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se solicita que por parte de la Comunidad de Madrid no se cubra la contingencia de enfermedad común por la mutua Mapfre. En relación con esto nuestro Grupo tiene que manifestar lo siguiente: en primer lugar, indicar que está previsto en la normativa de la Seguridad Social la posibilidad de que la contingencia de incapacidad temporal por enfermedad común, se cubra por una mutua de accidentes de trabajo y enfermedad común que está previsto desde hace mucho tiempo en nuestra legislación y no ha sido cambiado por ninguno de los Gobierno. Ha habido Gobiernos del PP, del PSOE, de hecho se introdujo en el año 1994 por un gobierno del PSOE en una modificación importante que hubo y después se ha ido aquilatando y realizando modificaciones sucesivas. También del Reglamento que regula la colaboración de las

mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional con la Seguridad Social. Por tanto, se trata de algo perfectamente legal. Nosotros no tenemos en ese sentido nada que cuestionar.

Evidentemente, se tendrá que hacer si se decide por parte de la Comunidad que si en la mutua que cubre en este momento los accidentes de trabajo y enfermedad profesional de los trabajadores de la Comunidad que están en el régimen de Seguridad Social - porque habrá algunos que estén en clases pasivas, que provengan de la Administración del Estado; de hecho, la mayor parte de los docentes están en el régimen de clases pasivas-, es decir, si se decide, dentro de la normativa vigente, que sea la mutua la que cubra la incapacidad temporal derivada de enfermedad común, por nuestra parte he de señalar que, si se hace conforme a la ley, nada tenemos que cuestionar ni que decir.

Por otra parte, el artículo 80 del Reglamento de Colaboración de las Mutuas del año 1993 establece la posibilidad de este pago de la prestación. No nos hemos de olvidar de algo que es importante señalar: que la mutua cubra la incapacidad temporal por contingencias comunes no significa que realice asistencia sanitaria, significa simplemente que va a pagar la prestación económica por incapacidad temporal, yo creo que este es un punto importante.

Otro punto importante que también hemos de señalar porque es relevante es que las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a día de hoy, más allá de lo que pueda surgir en la nueva legislación que se apruebe sobre mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, su patrimonio es patrimonio de la Seguridad Social y sus excedentes son excedentes que van a financiar la Seguridad Social; por tanto, no se trata de un patrimonio privado, no se trata de un beneficio privado. Yo creo que estas son cosas que es necesario decir las y que es importante señalarlas porque responden a la realidad.

Otra cuestión distinta que creo que también hay que examinar es qué es más correcto, qué es mejor. ¿Lo que ha realizado hasta ahora la Comunidad autónoma que tenía la competencia de la incapacidad temporal -que era el pago de la prestación económica, no la asistencia sanitaria, señálemoslo- en un régimen de empresa colaboradora, en aplicación, si no recuerdo mal, del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social? A día de hoy, a nuestro juicio quizás la Comunidad no ha actuado correctamente porque somos todos conscientes de que hay un nivel de bajas laborales con una duración de los procesos IT en la Administración pública elevados; y una de las funciones principales de la entidad colaboradora -y más en el caso de la Comunidad Autónoma que, además, es responsable del servicio de salud y, por tanto, de la inspección sanitaria y del control de la IT-, era haber controlado esos procesos de IT, porque a veces aquí, cuando desde la Comunidad Autónoma se dice que se han disparado los procesos de IT en su duración tanto en las empresas como en la Administración -aunque es verdad que se han reducido en los últimos años, como consecuencia seguramente de la crisis económica y del incremento del paro-, pero cuando se dispararon -porque se dispararon muchísimo- fue en parte -y en Madrid pasó- porque las comunidades autónomas no hicieron la labor que tenían que haber hecho. Todos los datos señalan que cuando se hizo la transferencia de la Sanidad a las comunidades autónomas, los procesos de

incapacidad temporal pasaron a durar mucho más tiempo y su coste se disparó. Esto se vio a partir del 2001, y fue una de las preocupaciones principales de todos los secretarios de Estado de Seguridad Social, tanto del PP como del PSOE. Yo creo que para el del PSOE, Octavio Granado, era una de las cuestiones principales. Se llegó a acuerdos con las comunidades autónomas y se les pago dinero, con unos convenios que estaban, además, previstos en la Ley de Financiación Autonómica del año 2001, para que hicieran un mejor control de la incapacidad temporal. Se mejoró en parte el control de la incapacidad temporal, pero siguió sin hacerse adecuadamente. Hay pocos inspectores en Madrid, según tengo entendido, hay 50 inspectores para controlar todos los procesos de incapacidad temporal, un número excesivamente bajo, y no solo me refiero a los de las Administraciones públicas, sino en general a los de todas las empresas.

Es cierto que desde el Estado se han hecho cambios normativos importantes para hacer un mejor control y se le ha dado más competencias al Instituto Nacional de la Seguridad Social y, en parte, el control por parte de las mutuas también puede resultar, hasta cierto punto positivo con las propuestas de alta que realizan, que siempre son propuestas porque ellas no pueden dar el alta, según la legislación vigente y, por lo que he leído, también en el anteproyecto de ley de mutuas. Yo creo que este es un punto importante: que las mutuas no puedan el alta salvo en las enfermedades profesionales y en los accidentes de trabajo, pero yo creo que no la deben dar en ningún caso en las enfermedades comunes, lo cual me parece importante.

También me parece importante –y este es un riesgo- que las mutuas no acaben realizando la asistencia sanitaria de los trabajadores. Vamos, obviamente, no pueden hacerlo; vamos a ver qué es lo que pasa con el proyecto de mutuas. Este es un riesgo que puede haber en el futuro; creo que no debería ser así. Hoy en día, lo que pueden hacer desde el año 1997 es, si están en lista de espera los trabajadores, realizar pruebas diagnósticas, hasta realizar pruebas quirúrgicas y ciertos tratamientos, siempre, por supuesto, con la autorización del médico correspondiente, del inspector correspondiente o el médico de atención primaria que esté atendiendo al trabajador que está en situación de incapacidad temporal.

En parte esto es positivo, porque permite acortar los procesos de IT, evitar las listas de espera y, por tanto, ahorrar dinero a la Seguridad Social, ahorrar dinero al propio trabajador, que está en situación de incapacidad temporal, esperando una prueba médica, sin que le puedan dar el alta y, por tanto, cobrando la incapacidad temporal y no el salario completo, porque en muchas empresas ya no hay mejoras voluntarias –en la Comunidad de Madrid tampoco las hay; por tanto, no cobran el salario completo- y cuanto más se acorte la incapacidad temporal, mejor. Por tanto, en ese sentido, es positivo que estas pruebas diagnósticas se puedan realizar antes; el riesgo sería que acabara siendo la asistencia sanitaria de los trabajadores una asistencia distinta y separada de la de las personas no trabajadoras, desde los pensionistas hasta el resto de los beneficiarios del sistema sanitario. Yo creo que este es un riesgo que está ahí y ya veremos qué pasa con la ley de mutuas; a día de hoy, no vamos a adelantarnos. Por tanto, nosotros queremos manifestar que nuestra posición es que, en principio si se hace de acuerdo a la ley, si se hace bien, si es correcto, no tenemos nada que decir ni nada que señalar.

En cuanto a su situación personal, señor Victoria, imaginamos que está en la junta directiva como consecuencia de que la Comunidad de Madrid es empresario y está en Fremap. Nos gustaría que nos lo aclarara, pero imaginamos que es por eso; porque, al ser Fremap la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que cubre las contingencias de los trabajadores, imaginamos que la Comunidad de Madrid, que es empresario, está en la junta general y por ser uno de los principales empresarios, imaginamos que también está en la junta directiva. No sabemos si es usted por ser el Consejero de Presidencia o si está asignado a su cargo –entre sus funciones- formar parte de la junta directiva de Fremap. A lo mejor debería ser otra persona distinta a usted, por ejemplo, un funcionario. No lo sabemos.

Nos hubiera gustado que nos permitieran acceder a su declaración de actividades, para ver si lo ha declarado; a lo mejor es compatible: si es producto de la función que realiza, obviamente es compatible, pero deberían habernos dejado ver su declaración de actividades. No nos han dejado verla y la verdad es que aquí queremos manifestar nuestra oposición, en ese sentido, por no dejarnos ver esa declaración. Esperamos que nos aclare usted estas cuestiones, que explique por qué razones; suponemos que está en la junta directiva por esas razones que hemos explicado, que es lo razonable y lo común y además nos parece bien. Nos parece bien que la Comunidad de Madrid, si tiene muchos trabajadores, si tiene muchos funcionarios que están siendo atendidos por Fremap, en este caso por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, esté en la junta directiva, porque, al fin y al cabo, marca la estrategia de Fremap y, por tanto, la mutua va a atender bien a esos trabajadores respecto a las contingencias por los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. Pedimos que nos aclare esto y simplemente, por parte de nuestro Grupo, no tenemos más que manifestar.

Finalizamos, eso sí, con una cuestión: confiemos en que la nueva ley de mutuas, que es un anteproyecto, no acabe transformando lo que ahora mismo no es más que cubrir el pago de la prestación económica de la incapacidad temporal por una prestación completa que signifique también la atención sanitaria. Por lo que hemos leído, no va a ser así, aunque hay un riesgo con el tema de los conciertos que se puedan hacer con los sistemas sanitarios de las distintas comunidades autónomas que a nosotros no nos termina de convencer, no nos termina de gustar, porque es un riesgo; en su caso, haremos enmiendas en el Congreso de los Diputados para que eso no sea así. Muchas gracias y hasta el próximo jueves. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos Allo. Tiene la palabra el señor Valiente, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Gracias, Presidente. Buenas noches. En primer lugar, desde Izquierda Unida queremos destacar la importancia de este debate y agradecer al Grupo Parlamentario Socialista su iniciativa; iniciativa que tiene que ver, en primer lugar, con los derechos de los empleados públicos, tantas veces vulnerados por este Gobierno; en segundo lugar, con la defensa del aseguramiento y de la sanidad públicos y, por último, con la transparencia en la acción gubernamental y la toma de decisiones públicas.

En nuestra opinión, lo primero que ya podemos constatar respecto a este tema es que, si el Gobierno regional hubiera actuado con transparencia y respetando a esta Asamblea como mecanismo básico de participación y control democrático, nos hubiéramos evitado muchos falsos debates. El señor Salvador Victoria, en vez de estar tan ocupado en ejercer de oposición de la oposición, como hoy hemos visto aquí, con su histrionismo habitual, debería centrarse en sus responsabilidades de Presidencia y Justicia, entre las que se incluye la de Función Pública, y, entre otras cosas, explicar en esta Asamblea sus iniciativas y planes de futuro; tiene una infinidad de días para hacerlo usted directamente o a través de su equipo de la Consejería.

Sin embargo, nos enteramos de medidas como estas por los medios de comunicación, y no precisamente porque el Gobierno haya sacado una nota de prensa o haya comparecido para explicarlo. Vamos mal así, muy mal; y peor si encima nos enteramos que va usted a ejercer aquí como Portavoz del Grupo Parlamentario, una confusión que redundará en esto que estoy señalando. Por eso, no se extrañen que suenen a excusas las explicaciones del Gobierno como reacción a posteriori de escándalos como este. Y no vale que digan que es un proyecto, o que lo están negociando con los sindicatos; precisamente eso de que lo están negociando con los sindicatos sí que es una excusa bastante mala, teniendo en cuenta sus precedentes con la negociación colectiva y la concertación social, sobre todo en este ámbito. Y no vale tampoco que digan que es un proyecto, porque para eso está el debate público en los medios y en esta misma Asamblea. ¿O es que estaban esperando a cerrar un acuerdo para abrir el debate en un tema de tanta trascendencia? Desde luego, no se entiende esta forma de actuar, máxime –ya se ha señalado– cuando se hablaba del 1 de abril como fecha para la entrada en vigor del nuevo sistema. Y esta fecha no nos la hemos inventado nosotros sino que figura en el documento del que ha hecho mención la portavoz del Grupo Socialista. Y, si el Gobierno actúa con nocturnidad y alevosía, no merece otra cosa que desconfianza y sospecha, si no, hubieran actuado de otra forma.

Para Izquierda Unida garantizar el aseguramiento público de las contingencias comunes de los empleados públicos tiene una gran relevancia por lo que supone en sí y lo que conlleva. En primer lugar, desde luego, tiene que ver con los derechos de los empleados públicos. Comisiones Obreras se lo ha dicho al Gobierno de forma clara en el informe presentado a raíz de la consulta emprendida por la Dirección General de la Función Pública. Cito textualmente lo que dice Comisiones Obreras: “No entendemos cuál es el beneficio que pueden obtener los empleados públicos con este sistema, pues, estadísticamente, las bajas por contingencias comunes que sufren los trabajadores la mayoría son de menos de 21 días, que es donde estos sufren merma salarial por el hecho de encontrarse en situación de incapacidad temporal. Si realmente desde el Gobierno se quiere buscar beneficio para sus empleados, tiene la posibilidad de ampliar los supuestos de percepción de hasta el cien por cien de sus retribuciones, tal como permite el artículo 5.9, del Decreto 20/2012, como han hecho otras comunidades autónomas.” Esto es lo que dice Comisiones Obreras, que es uno de los sindicatos que representan a los presuntos beneficiados por esta medida. Me consta que otros sindicatos –UGT, USO y CSIT por lo menos– han sido igual de claros al respecto.

Mucho nos tememos –también por la posición que han expresado los sindicatos- que esta medida que propone el Gobierno solo busca ejercer un mayor control sobre los empleados públicos y disminuir la duración de las bajas; disminuirlas de una forma fraudulenta y bajo presión, como ya está ocurriendo con las contingencias profesionales. También tiene relevancia esta medida por el hecho de privatizar la gestión de las contingencias comunes, desviando de esta forma fondos más que necesarios para el sistema público de salud. Es más, esta decisión, de llevarse a la práctica, supondría una vuelta de tuerca más en el empeñamiento del Partido Popular por la privatización sanitaria en Madrid. Hoy mismo publican los medios de comunicación un informe en el que se constata que el dinero que la sanidad pública ha crecido un 52 por ciento en los últimos 10 años en toda España, sí, pero con la Comunidad de Madrid a la cabeza. De aprobarse la medida sugerida por la Consejería de Presidencia, con el marco legal que se prevé, sin duda se profundizaría en esta tendencia. La Federación de Asociaciones de Inspección de Servicios Sanitarios lo ha dicho de una forma muy clara –y cito lo que dice esta asociación de inspectores-: “Si dedica un dinero para pagar a Fremap por la asistencia médica que realice, este será un dinero que no se dedique a mantener abiertos hospitales, centros de salud, quirófanos o ambulancias en el sistema público.” Según Comisiones Obreras –también un documento que cito-: “Con esta medidas las cuotas a la Seguridad Social estarán en posesión de la Mutua durante un año. Dejarán de estar en la cuenta de la Seguridad Social y, por tanto, disponibles para atender a otras personas afectadas. En concreto, detraerán 0,05 euros por cada trabajador unos fondos que pasarán a manos privadas y que podrían utilizarse para uso financiero.”.

Desde luego, ya lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones: Izquierda Unida apuesta por el sistema público que ha demostrado su calidad y eficacia a la hora de afrontar sus tareas, muy a pesar de los intentos del Partido Popular por privatizarlo y menoscabarlo. Esta medida, por lo tanto, se enmarca en la estrategia sostenida para fomentar el aseguramiento privado por vías directas o indirectas. Nos dirán que es nuestro mantra permanente. Pues, sí; defendemos lo público y es nuestra posición política, pero, si estuviéramos equivocados y todo fuera un exceso de alarmismo, explíquenos en qué se basan para proponer esta medida. ¿Es que ha habido deficiencias o quejas en la actual forma de gestionarlo? Desde luego, el Gobierno, hasta ahora, en sus intervenciones no había dicho nada al respecto; los sindicatos, tampoco. Según lo que dice Comisiones Obreras, la mutua tiene una cartera de servicios limitada al aparato locomotor; el resto de servicios tiene que ser tratado en el Sistema Público de Salud. Además, en las mutuas no hay ni mejores especialistas ni mejores medios diagnósticos. En las llamadas enfermedades comunes son los médicos de familia quienes mejor conocen a los usuarios y sus dolencias, y el Sistema Público de Salud ofrece una asistencia sanitaria de calidad que debe potenciarse y fortalecerse desde las políticas sanitarias. Entonces, si no hay beneficio para los empleados públicos –y así lo perciben de forma clara-, no hay ahorro. Es más, por lo menos desde algunas entidades especializadas del sector dicen que se detraen fondos de la sanidad pública. Entonces, ¿por qué proponen esta medida? ¿De lo que se trata entonces es de hacer negocio? ¿Otro negocio más? ¿Y por qué Fremap? El hecho de que desde 1999 exista un convenio para la cobertura de determinadas prestaciones con Fremap no debería condicionar una contratación pública en la que todas las mutuas debían participar en igualdad de condiciones, al menos con lo que

se prevé, porque, al igual que se han ofrecido algunas explicaciones, hay una explicación alternativa que ofrece alguna razón del porqué de este silencio del Gobierno regional. Y sigo citando a la Federación de Asociaciones de Inspección de Servicios Sanitarios y a Comisiones Obreras, que dice que se trata de un intento del Gobierno regional por adelantarse a la futura ley de mutuas con la clara intención de privilegiar a Fremap antes de que la nueva ley permita la libre competencia entre mutuas para contratar con las comunidades autónomas. Y aquí es donde surge la duda razonable sobre la colisión de intereses, al menos desde mi punto de vista; las famosas puertas giratorias en todas las modalidades que se han citado. Que usted, señor Victoria, sea vocal en la junta de Fremap por su cargo de Consejero –nos lo han explicado-, pero no lo ha explicado a raíz de la polémica pública y cuando ya se han iniciado los sondeos con los sindicatos y, obviamente, cuando ya ha debido adelantar algo en la negociación con Fremap, máxime –recordémoslo una vez más- cuando ya habían fijado el 1 de abril como fecha de entrada en vigor del nuevo sistema. Por todo esto, ya que hoy va a intervenir, debería aprovechar para explicar qué acuerdos tiene con Fremap, qué le han prometido, cuáles son las condiciones de este cambio de gestión. Esto no es maldad de la oposición, creo que es pura lógica; lo debería haber hecho como representante del Gobierno, ahora lo hace como portavoz de la oposición; en todo caso, tiene ahora una oportunidad. Creo que nadie empezaría a conversar con los sindicatos, a negociar la aplicación de una medida como esta, si antes no hubiera avanzado cuáles serían las condiciones por parte de la mutua. Creo que es de pura lógica.

Sorprende que después de este tema haya salido el debate en los medios de comunicación y se haya centrado en el papel del consejero de la junta de Fremap, lo que, sin duda, es un tema importante, pero que no haya salido del contenido del posible acuerdo. ¿A qué viene este silencio? Porque la oportunidad era magnífica. Usted explica en función de qué está en la junta de Fremap y explica también qué es lo que ofrece Fremap para hacer este cambio. Igual, después de este debate, todo queda en nada, probablemente por las presiones de las otras mutuas, por el marco normativo que está modificando. ¿Cómo se ha aplicado? No lo sé. Espero al menos que no nos enteremos de todo ello por el Grupo Parlamentario Popular, porque sería una dejación de funciones impresentable e inexplicable por parte del Gobierno, y espero que nos lo aclare en su intervención.

Termino. La movilización ciudadana utilizando todas las formas de lucha a su alcance paralizó el intento del Partido Popular de privatizar seis hospitales públicos. Desde Izquierda Unida seguiremos denunciando los intentos de privatización directa o indirecta, como el que ha provocado este debate. Y lo decimos hoy aquí, como lo diremos el próximo 22 de marzo, con las marchas de la dignidad, con esas columnas, a las que aprovecho para saludar desde aquí, y que ya se están dirigiendo a Madrid desde todos los puntos de España. Estamos convencidos de que la movilización derrotará sus políticas y sus negocios turbios. En definitiva, Izquierda Unida va a votar a favor de esta proposición no de ley para mantener la gestión pública de aseguramiento de los 55.000 empleados públicos de nuestra Comunidad, y seguirá, desde la acción institucional y desde la movilización, exigiendo explicaciones y transparencia al Gobierno regional, así como un cambio radical de sus políticas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Victoria Bolívar, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VICTORIA BOLÍVAR**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches. En primer lugar, gracias al Grupo que me permite intervenir en calidad de diputado en esta proposición no de ley. Con carácter previo quisiera también, en nombre de mi Grupo, expresar mi reconocimiento a doña Carmen Ruiz Martínez, estenotipista de esta Asamblea desde 1983 y que, por tanto, ha desarrollado una labor en beneficio de los diputados pero, sobre todo, de los ciudadanos y de la transparencia de esta Cámara; a ella, desde aquí, el reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular. Parece que, en premio de ese reconocimiento, la señora Valcarce le ha querido regalar en esta última noche, en esta última sesión, el mayor ridículo parlamentario que he presenciado en la última década. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ahora le voy a decir el porqué de ese ridículo. Desde luego, creo que doña Carmen Ruiz se va a llevar un recuerdo inolvidable de su paso por esta Asamblea.

En segundo lugar, intervengo para aclarar algunas cuestiones, no tanto al portavoz de UPyD, que se ha estudiado y se ha mirado estos temas, sino a los portavoces del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Comparezco voluntariamente; he solicitado mi comparecencia a petición propia. Ustedes no han pedido mi comparecencia; por tanto, poco les ha interesado, cuando directamente han presentado –en este caso, el Partido Socialista– una proposición no de ley, pero les aclararé estos extremos.

En primer lugar, tienen ustedes una empanada mental sobre el objeto de esta proposición no de ley, que es el pago de las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivadas de contingencias comunes, que nada tiene que ver con las prestaciones sanitarias. El abono del subsidio es algo que hasta ahora hacía el Instituto Nacional de la Seguridad Social, que sigue haciéndolo y que es el objeto de esta PNL, y que se nutre de las cotizaciones que pagamos los trabajadores en nuestras nóminas. Nada tiene que ver con las prestaciones sanitarias, que presta el Sermas, el servicio sanitario autonómico, que se nutre de los impuestos de los madrileños. Son Administraciones distintas, prestaciones distintas y financiaciones distintas. Nada tienen que ver; con lo cual, primera confusión que tiene la bancada de la izquierda de esta Cámara.

En segundo lugar, se trata de una posibilidad legal, como ha remarcado el portavoz de UPyD, y es legal porque así lo regularon las leyes socialistas: en primer lugar, la Ley 42/1994, que reformó la Ley General de la Seguridad Social y que permitió que las mutuas de accidentes de trabajo pudieran extender su gestión al abono de las prestaciones económicas por incapacidad temporal; ley socialista. En segundo lugar, así lo reguló el artículo 69 del Real Decreto 1993/1995, que estableció ese marco que ha leído doña Amparo Valcarce, que parece que no entiende y que aprobó el Gobierno de Felipe González. En tercer lugar, fue también una ley socialista, la Ley 27/2011, la que estableció que no se puede cambiar de mutua hasta que no se apruebe una nueva normativa y, por tanto, que si tiene que asumir esto una mutua tiene que ser necesariamente, por imperativo legal, la mutua que esté dando cobertura por accidentes de trabajo; en el caso de la comunidad de Madrid, Fremap. ¿Por

qué Fremap? Porque en 1998 se convocó un concurso público –esto no se hizo con secretismo; se hizo un concurso público- para la designación de la mutua de accidentes de trabajo y desde el 1 de abril de 1999, Fremap asume la cobertura de accidentes de trabajo, y por imperativo legal, por ese marco legal que aprobaron Gobiernos socialistas, se exige que solo pueda ser Fremap la que pueda asumir o a la que se pueda extender la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal. Esto lo dicen los socialistas a través de las leyes que ellos mismos han aprobado; de ahí que me sorprenda que doña Amparo Valcarce no lo sepa.

En tercer lugar, dicen ustedes que esto es un escándalo, que esto perjudica a los empleados. Mire usted, esto es una ventaja para los empleados públicos y para los de todo tipo de empresa, también para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid. Supone una ventaja porque, en primer lugar, es voluntario; por tanto, siempre pueden optar por que lo siga haciendo el Instituto Nacional de la Seguridad Social o la mutua de accidentes de trabajo, que recuerdo que es una entidad sin ánimo de lucro que está dirigida y tutelada por el Ministerio de Empleo, cuyos presupuestos se consolidan en los impuestos de la Seguridad Social y que, si tiene excedentes, estos se suman a los presupuestos de la Seguridad Social; por tanto, aquí, nada de privatización. Son entidades colaboradoras de la Seguridad Social.

Así pues, en primer lugar, es una ventaja porque es voluntario para el empleado. En segundo lugar, supone una ventaja porque puede imprimir una mayor rapidez en la tramitación de esas bajas por incapacidad temporal. Esto es importante porque los empleados, en los primeros 21 días de su baja, en este caso, tienen una reducción en su base de cotización de entre el 50 y el 75 por ciento; por tanto, cuanto antes se resuelva ese trámite administrativo, mejor para las remuneraciones de los empleados públicos. Y, en tercer lugar, porque es una decisión siempre reversible; es decir, que siempre el empleado puede decidir que se tramite por la Seguridad Social o se tramite por la mutua de accidentes de trabajo. Por tanto, son todas ventajas, y en ese marco de un plan de mejora de la salud laboral de los empleados públicos es en el que la Dirección General de Función Pública ha iniciado un proceso de valoración, un proceso de estudio, y lo que ha hecho ha sido nada de oscuridad; lo que ha hecho ha sido comunicarlo a los legítimos representantes de los trabajadores para que nos den su opinión, y, por tanto, yo creo que este es el trámite ordinario. Lo ha hecho con transparencia, por escrito y diciendo cuáles eran las posibles ventajas que podían suponer para los empleados públicos; ventajas que no solamente son para empleados públicos de la Comunidad de Madrid sino que el hecho de que en España el 80 por ciento de las empresas hayan decidido que sean las mutuas de accidentes de trabajo las que asuman esta prestación económica indicará que es bueno para todos los empleados. ¿O quieren ustedes también castigar a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid? 80 por ciento de las empresas, 75 por ciento de los trabajadores de toda España tienen este régimen que ahora está valorando la Comunidad de Madrid. ¡Hombre, tan malo no será! No creo yo que el 80 por ciento de las empresas y el 75 por ciento de los trabajadores estén sufriendo perjuicios en este régimen de gestión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Más bien al contrario, estarán disfrutando de las ventajas que ustedes les quieren negar. Pero es que, casualmente, en ese 80 por ciento de entidades públicas y privadas, además de muchas empresas privadas, hay también instituciones públicas. Resulta, por ejemplo, que están muchos

sindicatos, y entonces resulta que sindicatos como UGT, señora Valcarce, como Unión Sindical Obrera, como CSI-CSIF, como la CGT, como el Sindicato Libre de Transporte, como el sindicato de limpieza de Metro de Madrid, es decir, multitud de sindicatos, eso que ustedes dicen que es un escándalo han decidido que sea la mutua de accidentes de trabajo la que abone la prestación económica por incapacidad temporal. ¿Qué están haciendo? ¿Un escándalo también estos sindicatos? ¿Están mirando mal por sus empleados? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Pero es que resulta que también nos encontramos con que el Partido Socialista Obrero Español ha decidido en muchas de sus sedes que sea la mutua de accidentes de trabajo la que asuma el abono de subsidios. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Hala! ¡Hala!**) ¡Vaya ridículo, señora Valcarce! ¡Vaya ridículo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Pero es que resulta, ahondando más en el gran ridículo de la izquierda esta noche -y, de verdad, mi enhorabuena a doña Carmen en esta noche en la que deja esta Asamblea-, que también numerosos ayuntamientos han decidido que estas mutuas de accidentes de trabajo asuman la gestión del abono de subsidio; entre ellas, ayuntamientos, por ejemplo, señor Valiente, gobernados por Izquierda Unida. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Oooh!**) ¡El Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Oooh!**) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Claro, como usted no se habla con los dirigentes de Rivas-Vaciamadrid de su propio partido, no lo sabía, pero es que resulta que en Rivas-Vaciamadrid esto lo hacen a través de la mutua de accidentes de trabajo, y resulta que también lo hacen numerosos ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista de Madrid. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Oooh!**) Por ejemplo, San Martín de Valdeiglesias -que está aquí el alcalde-, Manzanares el Real, Miraflores, Villamanta, Villanueva de Perales, Robregordo, Serranillos, Somosierra... Pero, vamos a ver, ¡qué escándalo es este! ¡Si ustedes lo hacen allá donde gobiernan! Pero es que también lo hacen en Fuenlabrada, donde gobierna el Partido Socialista y gobierna Izquierda Unida. Y, ¡vaya por Dios!, ¡qué mala suerte!, señora Valcarce, ¿sabe usted también dónde lo hacen? ¿Saben ustedes dónde lo hacen? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: En Parla, en Parla.**) ¡En Parla! ¡En Parla! ¡Esta privatización la hacen en Parla! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero con una diferencia, con una gran diferencia con la Comunidad de Madrid: allí lo decidió el señor Gómez en el año 2006. ¿Y saben cómo lo decidió? A dedo, sin concurso público, como se hizo en la Comunidad de Madrid. ¡Sin concurso público, en el año 2006! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Y saben ustedes cómo decidieron en el año 2012 extender esta gestión a la mutua de accidentes de trabajo? ¡A dedo! ¡Sin concurso público! Eso lo decidió el Ayuntamiento de Parla. ¿Y viene usted a pedir aquí responsabilidades? Pero, ¡vaya ridículo que ha hecho usted, señora Valcarce! Resulta que ustedes, su propio partido, su sindicato y los ayuntamientos donde gobiernan, incluido Parla, han tomado esta decisión, se supone que no para perjudicar a sus empleados sino en beneficio de los empleados públicos. Mire usted, es intolerable que venga usted aquí, a esta tribuna, que falte usted al respeto a los ciudadanos, que falte usted al

respeto a quienes nos están mirando, y haga usted este ridículo, con esta falta de justificación y de documentación que usted ha protagonizado esta noche. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Por último, en el año 1999 la Comunidad de Madrid -por concurso público, no a dedo como Tomás Gómez- decidió que Fremap fuera la mutua de accidentes de trabajo; y, por cierto, no podemos cambiarla porque una ley socialista nos impide cambiar de mutua, la Ley 27/2011 -por favor, documéntese más allá de Wikipedia-. *(Rumores.)* (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡Miente! ¡Miente!*) Desde que se decidió en el año 1999 hay un acuerdo, una resolución en la que se designa al Consejero competente en materia de Función Pública para que defienda los intereses de la Comunidad de Madrid en la junta directiva de Fremap. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¿Dónde lo dice? ¡Pero dónde lo dice!*) Precisamente, como ha dicho el señor Marcos Allo, para cuidar de lo positivo, para cuidar de los intereses de todos los empleados, de los 55.000 empleados de la Comunidad de Madrid. El primer Consejero que estuvo fue don Antonio Beteta, por ser el Consejero competente en materia de Función Pública, y después han estado doña Paz González, don Alfredo Prada, don Francisco Granados, doña Regina Plañiol, que está aquí presente, y ahora estoy yo como Consejero en materia de Función Pública y cesaré en el cargo una vez que deje de tener las competencias en esta materia. Por tanto, no es un cargo no compatible sino que es un nombramiento por razón de mi cargo en la junta directiva de Fremap.

Para evitar cualquier tipo de sospecha, puesto que ustedes intentan siempre manchar mi nombre -usted mismo aquí me menospreció por haber nacido en Carabanchel, hoy un diputado socialista me ha insultado también en este Pleno- y para que no haya ninguna duda, les traigo un certificado de Fremap que voy a aportar a la Mesa, en el que se viene a decir, por parte de Fremap, en primer lugar, que yo renuncié expresamente y por escrito a cualquier tipo de retribución por mi condición, por razón de mi cargo, en la junta directiva de Fremap; y, segundo, que no he recibido en todo este tiempo ni una sola remuneración ni retribución económica por razón de mi cargo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por tanto, lo siento, han intentado ustedes manchar mi honorabilidad, no voy a pedirles que rectifiquen, es imposible, no va con su naturaleza, pero, desde luego, por favor, no falte usted al respeto a los ciudadanos y no falte usted al respeto a la verdad. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡Falta usted a la verdad!*) Muchas gracias, señor Presidente. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. *(La señora Valcarce García pide la palabra.)* ¿Sí, señora Valcarce?

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, pido la palabra amparándome en el artículo 114 del Reglamento porque he sido aludida de una manera indigna. Señor Presidente, pido un turno. *(Rumores).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, ninguna intervención aquí la ha ofendido. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *El señor Consejero ha mentido. El señor Consejero ha mentido porque ninguno de los ayuntamientos ni de las Administraciones que ha citado estaba...*) Señoría, no tiene la palabra. (La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.) Señora Valcarce, isiéntese, de verdad! (Protestas.) Señorías, por favor, isilencio!

Señorías, concluido el debate, se llama a votación. (Pausa.) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, se inicia la votación. (Pausa).

Señorías, con 122 diputados presentes; 46 votos a favor y 76 votos en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 22/14. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones de ley.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-19/2013 RGEP.15025, de modificación de disposiciones en materia de provisión de puestos de trabajo de funcionarios al servicio de la Comunidad de Madrid.

El debate se desarrollará con sujeción a lo establecido en los artículos 113 y 151 de nuestro Reglamento. Al no haberse recibido manifestación del criterio del Gobierno, comenzamos directamente con la intervención de los Grupos Parlamentarios. Se abrirá un turno a favor y otro en contra de la proposición, cada Grupo podrá intervenir en el turno que solicite por un tiempo máximo de quince minutos y finalmente, si algún Grupo no hubiese hecho uso de la palabra anteriormente, podrá intervenir para fijar posición por un tiempo máximo de diez minutos. Iniciamos el turno a favor. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir? (La señora García Piñeiro, el señor Valiente Ots y el señor García Sánchez piden la palabra.) Muy bien. Tiene la palabra la señora García Piñeiro, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Señoras y señores diputados, buenas noches. Comparezco en nombre de Unión Progreso y Democracia para presentar ante esta Asamblea la Proposición de Ley 19/2013, de modificación en materia de provisión de puestos de trabajo de funcionarios al servicio de la Comunidad de Madrid.

Tal y como señalamos en la exposición de motivos de esta proposición, la Constitución recoge en su artículo 23 el derecho fundamental de todos los ciudadanos al acceso a la Función Pública en condiciones de igualdad. Sigue diciendo el artículo 103 del mismo texto que este acceso debe efectuarse de conformidad con los principios de mérito y capacidad. En este sentido, la Administración Pública está para servir a los intereses generales con objetividad y con pleno sometimiento a la ley y al derecho, y así debemos estar al Estatuto Básico del Empleado Público que desarrolla los principios constitucionales que hemos señalado... (Rumores).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Conforme al Estatuto se establece la libre designación como un sistema excepcional para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, limitándola a aquellos puestos en los que concurren circunstancias de especial responsabilidad y confianza. Pero la realidad de la Comunidad de Madrid, como ustedes conocen sobradamente, determina una situación en la que, como ya se puso de manifiesto en este Pleno el 20 de junio de 2013, se abusa manifiestamente del sistema de libre designación. No me importa detenerme –que conste así en el diario de sesiones- para señalar que los dos sistemas habituales en nuestro sistema para la cobertura de los puestos de trabajo son el concurso de méritos y la libre designación. El nombramiento por concurso se realiza a través de la valoración de los méritos, capacidades y aptitudes de los candidatos por órganos colegiados de carácter técnico profesional y especializado, mientras que por libre designación consiste en la apreciación discrecional por el órgano competente de la idoneidad de los candidatos. Es importante también subrayar que, una vez nombrado por concurso, el funcionario solo puede ser removido del puesto de que se trate por una causa establecida en la normativa correspondiente y a través de un procedimiento reglado en el cual se da audiencia al interesado y a los representantes del personal. Por el contrario, como ustedes también conocen, los puestos cubiertos por el procedimiento de libre designación pueden ser objeto de cese discrecional del funcionario que lo desempeña.

Los Gobiernos del PP y del PSOE han incrementado de forma notable la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación entre los funcionarios de más alto nivel. Así, el incremento de estos puestos ha desbordado las necesidades reales, convirtiéndose en un medio que utiliza el poder político para que los funcionarios afines a este consigan mejores remuneraciones, por lo que acaba siendo casi absoluta la vinculación entre el poder y la organización que lo sirve.

Está claro que con el sistema de libre designación se debilita la estabilidad en el desempeño del cargo, se facilita el sometimiento del servidor público a presiones de índole política y se aleja del modelo de función pública diseñado en la Constitución, caracterizado, entre otras cosas, como ya hemos señalado, por servir con objetividad a los intereses generales. Pese a lo que dice la propaganda oficial de la Comunidad de Madrid, esta duplicó los puestos de dirección desde que Aguirre fue elegida presidenta en noviembre de 2003, y ello aunque –como ustedes también saben- el Gobierno regional no incrementó sus competencias. Pasó de 728 puestos en 2003 a 1.521 en 2010. ¿Cuántos son ahora? Esta estructura es la que sabemos que más ha engordado Aguirre; por ejemplo, recuperando el puesto de subdirector que había suprimido Ruiz-Gallardón o a través de la politización de puestos de trabajo que deberían ser meramente técnicos.

La Ley 1/1986, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, regula las formas de provisión de puestos de trabajo de similar manera a la estatal, de forma que su artículo 49 establece que los puestos de trabajo adscritos a funcionarios se proveerán mediante el procedimiento de concurso como sistema normal o el de libre designación como sistema excepcional. Pero la práctica

demuestra que la libre designación, lejos de ser un procedimiento excepcional de provisión de puestos de trabajo, se utiliza habitualmente, siendo en algunos casos el procedimiento ordinario.

El 20 de junio de 2013 le preguntamos al Consejero cuántos funcionarios se habían nombrado por libre designación y cuál era el porcentaje entre los de nivel 26 o superior. No sé si se acordarán, pero, efectivamente, no nos contestó. Ahora bien -alucinen, señorías, puedo citar una contestación del Gobierno con contenido-, según contestación escrita del Gobierno a este Grupo, durante el 2012 se cubrieron 233 puestos con el sistema de libre designación y, subrayo, ni un solo puesto de trabajo con nivel 26 o superior se cubrió durante todo el año 2012 por el procedimiento de concurso de méritos.

La realidad, señores del Partido Popular, es que ustedes han eliminado, de hecho, la libre concurrencia y, con ella, la igualdad y la necesidad de examinar méritos y capacidades. Su política de nombramientos prima la fidelidad a los suyos frente a la capacidad para defender el interés general, y, además, lo hacen desde el nivel 26, mientras que, por ejemplo, en el Gobierno de la nación las libres designaciones se suelen utilizar a partir del nivel 29. El Supremo les señala, una y otra vez, que esta forma de provisión debe ser excepcional, restrictiva y que los casos especialísimos deben motivarse singularmente. Así, por ejemplo, en una de las múltiples sentencias se señala que "la naturaleza de los cometidos a desempeñar y la especial responsabilidad que puedan implicar tales puestos son las razones que podrían, en su caso, hacerlo, pero se trata de extremos que no pueden presumirse sino que su concurrencia debe ser explicada de manera suficientemente precisa y particularizada por la Administración, de forma que ni la circunstancia de que se trate de puestos con nivel 26 ni la posición que les corresponda en la organización administrativa son razones que, por sí mismas, sirvan para justificar la opción seguida sobre su provisión por la Comunidad de Madrid." Pero ustedes siguen haciendo caso omiso a esta y a otras múltiples sentencias que afectan a la Comunidad de Madrid y siguen nombrando, en muchos casos irregularmente, por libre designación.

Por todas las razones expuestas y con el objetivo de garantizar el cumplimiento efectivo del derecho fundamental reconocido en el artículo 23 de la Constitución, creemos que resulta imprescindible garantizar la utilización del concurso como sistema generalizado de provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid, quedando la libre designación claramente definida como modalidad de carácter excepcional reservada a supuestos concretos y debidamente justificados. Y esa es la razón que anima esta proposición y la reforma del artículo 51 de la Ley 1/1986.

La actual regulación señala únicamente, en el artículo 51, que solo podrán proveerse por libre designación los puestos que figuren como tales en la relación correspondientes de puestos de trabajo. Y frente a esa cláusula abierta que ha permitido que la Comunidad obvie en la provisión de puestos de nivel 26 o superior el que esto se realice por concurso, nosotros proponemos que el artículo 51 pase a señalar que solo podrán proveerse por libre designación los puestos de director general, secretarías de altos cargos y aquellos otros de carácter directivo o de especial responsabilidad para los que así se determine de forma motivada en las relaciones de puestos de

trabajo, sin que pueda darse en ningún caso respecto de aquellos puestos de trabajo de contenido esencialmente técnico, los correspondientes a tareas profesionales reservadas a cuerpos concretos o escalas de funcionarios, o los que dependan jerárquicamente de otros puestos no provistos por el sistema de libre designación. (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, ¿pueden guardar silencio?

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Incluimos también en el artículo 51 de forma expresa que el nombramiento se realizará atendiendo en todo caso los principios de mérito, capacidad y adecuación al puesto. Incluimos igualmente que toda aprobación de una modificación de RPTs, relación de puestos de trabajo, cuando comporte la creación o transformación para su provisión por libre designación, será acompañada de una memoria específica que razone el carácter directivo de especial responsabilidad que se derive de las concretas funciones y tareas. Y, por último, indicamos que en ningún caso excederá el número de puestos de libre designación la tasa máxima de un quinto del número total de los puestos de superior rango reservados a personal funcionario de cada una de las Consejerías o entes de ellas, dependientes de la Comunidad de Madrid.

Señorías, la Comunidad de Madrid es el reino del dedazo, del dedo o del dedazo; la señora Aguirre era su reina y el Presidente González es en todos los sentidos el heredero de la dedocracia. Señores del Partido Popular, tienen ahora una buena oportunidad para que en su partido vean que van en serio, que cuando piden el cese del dedazo lo hacen porque de verdad creen que deber primar el mérito y la capacidad y no el enchufismo, hablemos de Rajoy o de la Consejería de Presidencia.

Les pediría, en especial al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que cuando dé contestación y manifieste la posición de Grupo en relación con la proposición de ley, si no tiene los argumentos necesarios, al menos evite mencionar cuestiones que no son ciertas, y me refiero en concreto a la contestación del pasado jueves haciendo referencia a la Proposición de Ley 7/2013 del Grupo Parlamentario Popular en relación con la cual indicó que estaba constituida la ponencia y que si no se había procedido a su tramitación era por negligencia de los Grupos de la oposición. Le recuerdo, señor Muñoz Abrines, que no existe ponencia constituida en relación con esa proposición de ley, y me reitero en la falta de voluntad política por parte de la Comunidad de Madrid, por parte del Grupo Parlamentario Popular, para proceder durante esta Legislatura a que todos nos dotemos de la oportuna modificación de la ley de incompatibilidades. En cualquier caso, y con respecto a la proposición de ley que nos trae hoy aquí, les solicito el voto a favor. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Piñeiro. Tiene la palabra el señor Valiente, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches otra vez. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida considera necesario debatir y avanzar en la regulación de la provisión de puestos de trabajo de funcionarios al servicio de la Comunidad de Madrid y, sobre todo, corregir prácticas fraudulentas que se vienen repitiendo con demasiada frecuencia. Por eso, nos parece bien y

agradecemos al Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia esta iniciativa, una pena que previsiblemente no vaya a salir adelante por el rodillo del Partido Popular, una práctica que está enterrando esta institución en la más absoluta inoperancia.

Como establece con claridad la normativa vigente, como bien ha recordado la portavoz que ha intervenido anteriormente, la libre designación de funcionarios para determinados puestos debe ser la excepción frente al concurso de méritos, sin embargo, para la Administración regional del Partido Popular es un proceso habitual para la cobertura de determinados puestos de personal funcionario, normalmente de dirección. Esta excepción de la norma general debería estar motivada de forma detallada ya que la discrecionalidad del Gobierno a la hora de valorar la idoneidad de los candidatos del puesto a cubrir no debería ser sinónimo de arbitrariedad, motivación que no debe hacerse en función de las características de la persona, de su perfil profesional, de dónde provenga o de su fidelidad a determinadas directrices, sino del puesto de trabajo contemplado en la correspondiente relación. Es el perfil del puesto de trabajo el que puede justificar una medida como esta. Sin embargo, en la realidad nos enfrentamos a un claro abuso de esta figura y, por eso, es pertinente abordar una reforma de la ley para evitarlo.

Según los datos de un informe elaborado por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones obreras, la Administración regional convocó entre el 3 de enero de 2013 y el 9 de enero de 2014 procedimientos de cobertura de 351 puestos de personal funcionario por el sistema de libre de designación; más de 30 al mes, en su mayoría del Grupo A, el de mayor nivel retributivo.

Esta política de gestión de recursos humanos que fomenta la cobertura de los puestos de mayor coste económico se produce en un contexto presupuestario que todos conocemos, mantenido en los últimos años, de recortes y amortización de puestos de trabajo de los niveles bajos y medios, que son los que atienden directamente los servicios públicos y que trabajan para la ciudadanía. Esta es la realidad. Está habiendo recortes a todos los niveles, que finalmente afectan al conjunto de los ciudadanos. Sin embargo, no se deja de cubrir ningún puesto de alta dirección. Hoy, en la sesión de preguntas se mencionaba la situación del parque de bomberos de Parla, pero, señores del Partido Popular, si el parque de bomberos que lleva tres años de vacío es el parque de bomberos de Valdemoro, esa es la realidad. Y lo tienen vacío precisamente porque no hay personal funcionario suficiente para atenderlo. Y eso sí que es un escándalo. Y estas son las consecuencias de estas políticas que priorizan sus redes clientelares a la atención de los servicios públicos. Esta la realidad. Mucho hablar de austeridad, pero en la práctica todo su interés radica por mantener sus redes, por tener colocados a sus amiguetes. Pero lo que es más grave es que, del total de puestos que acabos de aludir con el informe de Comisiones Obreras, 42 se convocaron amparados en el artículo 55 de la ley, que favorece el acceso a la Administración madrileña a personas de otras Administraciones, de otras comunidades autónomas, seguramente afines políticamente, cuando la Comunidad de Madrid dispone de cuerpos y escalas para que el personal funcionario propio pueda desempeñarlos eficazmente.

Estas actuaciones demuestran el verdadero fin que persigue el Gobierno regional, que es dotarse de una Administración a su servicio por la vía de la designación a dedo de personas a fines o que puedan asumir sus directrices y planteamientos políticos sin rechistar. Pero es que, además de esta práctica, supone también un nuevo ataque a los empleados públicos, como acabamos de decir. Sus consecuencias son graves y evidentes para el personal funcionario de la comunidad autónoma, ya que se le priva de su derecho a la carrera profesional y administrativa al impedirles acceder en condiciones de igualdad, mérito y capacidad a unos puestos que ni por asomo tienen un perfil tan específico como para justificar el recurso a la libre designación.

Para el conjunto de la ciudadanía, el resultado de esta política es una Administración con falta de imparcialidad e independencia que no responde a los intereses generales. Esto es grave porque se distorsiona el carácter público de los servicios que presta la Administración sometiéndolos a intereses espurios, partidistas o particulares.

En cuanto al texto que nos propone UPyD, nos parece un buen punto de partida para una posterior tramitación, podríamos matizar algún aspecto, aunque lamentablemente, como ya he dicho al principio, muy probablemente el Partido Popular lo impedirá. Desde nuestro punto de vista parece contradictorio mantener la importancia de la motivación, que es además un requerimiento legal, y restringir tanto el ámbito de la libre designación, porque entendemos que de esta forma se correría el riesgo de caer en una especie de automatismo para el nivel 30 que ustedes señalan. Desde nuestro punto de vista el problema no es la figura, sino su utilización fraudulenta, y en lo que hay que insistir precisamente es en la motivación; en su posterior tramitación, podríamos dar nuestra opinión al respecto. En todo caso, como ya he adelantado, Izquierda Unida votará a favor de la toma en consideración. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valiente. ¿El Partido Socialista también interviene a favor? (*Asentimiento por parte del señor García Sánchez.*) Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor García Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que me ha sorprendido el ausente Consejero Victoria; primero me ha sorprendido que interviniese en una PNL del Grupo Parlamentario Socialista defendiéndola a él y despreciando a todo el Grupo Parlamentario Popular, aunque es verdad que luego han actuado ustedes como "hooligans" del Partido Popular, del Viceconsejero, actualmente del Presidente del Comité Electoral, pero también recuerdo cuando había otro Presidente del Comité Electoral al que le aplaudían mucho y, ahora, si se le encuentran por la calle, no le aplaudirán nunca. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Me ha sorprendido que llegase... (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *No me he ido.*) Me hubiese gustado que hubiera estado la semana pasada aquí cuando debatíamos la reforma que han hecho de la Administración local, de los ayuntamientos, y estaba usted ausente, no le interesaba mucho. Debe de ser que como ahora estamos en proceso electoral – ustedes, nosotros, todos estamos en proceso electoral- y usted es el Presidente del Comité Electoral

por eso viene, y no se mete con la reforma de la Administración local porque imagino que no se puede enfrentar al señor Rajoy, porque, a lo mejor, como hay que decidir el candidato a la Comunidad de Madrid, no está muy convencido el señor Rajoy de nombrarle, y por eso, a lo mejor, no quieren decir lo que opinan realmente de la reforma que han hecho de la Administración local. Por tanto, me ha sorprendido no muy gratamente...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor García Sánchez, aténgase a la cuestión. Después le faltará tiempo.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ:** Me atengo, pero ante los exabruptos que ha dicho de mi portavoz, la verdad es que me ha dejado un tanto sorprendido. Voy a ello. Pero, permítame, señor Presidente, simplemente decirle al señor Cabrera, que tampoco está ausente, que... Señor Eustaquio Jiménez, tiene usted razón con lo de la poda de las cepas. Señor Eustaquio Jiménez, usted ha acertado y el señor Cabrera ha dicho lo que no era la realidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) En todo caso, esto venía de un debate anterior de la política rural muy interesante.

Pero me centraré en la modificación de la ley que plantea UPyD, que ya debatimos en su momento en octubre de 2012 y que ciertamente comparto, porque esta vez ha sido con un tono más moderado que el anterior. El Partido Socialista ya dijo en aquel momento que nos oponemos tajantemente al abuso que hace el Partido Popular en el nombramiento o en el procedimiento de libre designación del personal funcionario de los grupos A y B que le ha permitido nombrar a cerca de 2.500 funcionarios a partir del nivel 26. ¿Qué dice la legislación vigente? ¿Qué dice la jurisprudencia cuando interpreta esta ley? Que el método normal, general, de designación de funcionarios debe ser el concurso de méritos, para que el funcionario cumpla los requisitos que debe en condiciones de igualdad, mérito y capacidad. Y así resulta muy variada la jurisprudencia, y hay una sentencia de recurso de casación que había interpuesto la Comunidad de Madrid contra una convocatoria del Instituto Madrileño del Menor y la Familia que, lógicamente, dio la razón a los demandantes de ese asunto. Porque, ¿qué hace el Gobierno del Partido Popular? ¿Qué hace fundamentalmente? Convertir la excepción en regla. Y lo extraño de esta Comunidad de Madrid es que se convoque un concurso de méritos para el acceso del funcionario en condiciones de igualdad con otros funcionarios.

Con este Gobierno del Partido Popular el único procedimiento que se utiliza es el de libre designación. El responsable del Partido Popular elegirá por afinidad política o personal al funcionario que estará en su puesto mientras sea sumiso con el que ha decidido su nombramiento, y podrá ser cesado por el mismo método, el de libre designación. Por ejemplo, hay un caso reciente en el que se ha cesado sin dar ningún tipo de explicaciones, por lo que hizo o por lo que no hizo, lo acabamos de ver con la destitución del Subdirector General de Formación Continua y Emprendedores, que todavía nadie de la Consejería ha explicado el motivo de su cese. El problema de este Gobierno es que ha querido, o al menos lo pretende, trasladar al Partido Popular a la Administración regional. ¿Tiene algún sentido que el señor Victoria –ahora sí está presente- quiera nombrar al responsable o técnico de áreas higiénicas? ¿Tiene algún sentido que el señor Ossorio –ausente en este momento- nombre al

responsable del jefe de servicio de la devolución de garantías? Pues los nombran a dedo los dos. ¿O que el Consejero de Transportes, señor Cavero, que sí que está, nombre a través del director general de turno al responsable del servicio de fianzas o al inspector de transportes? ¿O que la señora Mariño nombre al director o directora de las oficinas de empleo de Legazpi o Fuenlabrada? La verdad es que mucho sentido no tiene. A mí me parece una extralimitación que cualquier nombramiento que se efectúe a partir del nivel 26 sea por el sistema de libre designación. Así, en el año 2013, de los 351 puestos reservados para funcionarios, todos se han cubierto por el sistema de libre designación.

Todo esto es un auténtico abuso del Partido Popular y consecuencia de este abuso no solo es la politización de la Administración, con la consecuente pérdida de la independencia que debe regir a la misma, sino también una desmotivación del resto de trabajadores y trabajadoras, que ven cómo su profesionalidad no se ve recompensada con la promoción, sino que son ninguneados frente a personas que comparten familia política o incluso personal con quien tiene la competencia para su nombramiento. Es un claro caso de nepotismo del Partido Popular, que ya se ha denunciado en reiteradas ocasiones por parte del Partido Socialista y hoy nuevamente aprovechamos la ocasión para hacer la misma denuncia. Porque el Partido Popular en esta Comunidad de Madrid no promueve una Administración al servicio del ciudadano, sino que lo que pretende y fomenta es una Administración a su servicio.

Requerimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que cumpla con la ley, que cumpla con el Estatuto Básico del Empleado Público, que deje ya de lado el nepotismo que le caracteriza y que respete el derecho a la promoción del personal funcionario y utilice la excepcionalidad que permite la ley, justificándolos de manera precisa el especial perfil del puesto, la responsabilidad y la confianza; además en esos puestos se debe garantizar la transparencia máxima.

Por otro lado, debe ser el concurso de méritos el sistema de provisión de puestos de trabajo de funcionarios, de aquellos puestos que sean claramente técnicos. Ustedes están acabando con la carrera profesional del personal funcionario y desnaturalizando la función de este personal para ponerlo a su servicio. Por eso estoy convencido de que si nuestro portavoz de vivienda, el señor Gordillo, fuese el Consejero de Vivienda, estaría preocupado en cómo promueve la vivienda pública en la Comunidad de Madrid, lo que no haría sería nombrar al responsable de las finanzas de la Consejería de Vivienda; si el señor Franco fuese responsable de Transportes en estos momentos, estaría preocupado en que no se quitasen autobuses a los municipios de esta región, en vez de nombrar a un inspector de transportes, y así podría continuar con muchos más; por ejemplo, con la señora Valcarce, que estaría preocupada en prestigiar al empleado público y no de hacer atropellos con esto del Fremap ni cosas de estas como nombrar digitalmente al responsable de áreas higiénicas; o por ejemplo, el señor Carmona, que estaría más preocupado de la promoción de la actividad económica que de nombrar al responsable de la devolución de las garantías que tienen dentro de la Consejería de Hacienda.

En fin, esta es una legión de nombramientos que es un auténtico despropósito por parte del Partido Popular, porque no confía claramente en el funcionario público y no confía en la

Administración. Esto, unido a las medidas que han adoptado, primero, el Gobierno de Aguirre, continuando por el señor González y luego rematado por el señor Rajoy –hay que recordar que el señor Beteta ya lo practicó aquí en esta Comunidad de Madrid, luego se trasladó al Gobierno central-, que han ido afectando al servicio público, a los empleados públicos, como cuando se acordó la tasa de reposición del cero por ciento salvo casos excepcionales, han continuado con su campaña de desprestigio y de asfixia a los sindicatos, que se ha culminado con esa información intoxicada y manipulada de que en los cursos de formación de UGT y Comisiones Obreras había irregularidades, para tapar el fraude llevado a cabo por las asociaciones empresariales. Además han modificado el régimen retributivo en los casos de incapacidad temporal, han suprimido los días de libre disposición y días adicionales, lo que ha supuesto claramente una minoración en las suplencias fundamentalmente en los centros asistenciales.

También han eliminado en la Comunidad de Madrid el Fondo de Acción Social y ahora quieren cobrar intereses por los anticipos que pidan los trabajadores, y también han abierto las puertas a las ETT y han posibilitado la aplicación de los ERE dentro de la Administración. Hay que destacar el ERE de la televisión madrileña, que ha supuesto que más de 861 trabajadores estén en la calle y, en cambio, los directivos y el personal de Telemadrid que se contrató para manipular la información siguen en los puestos de trabajo. Han dejado en la calle a los trabajadores de la Agencia Laín Entralgo; más de 6.000 docentes tampoco pueden acceder a un puesto de trabajo gracias a la gestión del Partido Popular, y miles de interinos tampoco pueden trabajar temporalmente al no cubrirse las suplencias en los centros hospitalarios o en las residencias de ancianos de la Comunidad de Madrid. Y menos mal que la presión de la calle y de los Grupos Parlamentarios de la oposición, especialmente del Partido Socialista al acudir a todas las instancias judiciales, se ha conseguido parar la privatización sanitaria que en muchos casos hubiese supuesto cambiar personal con un sueldo digno por trabajadores en condiciones precarias. Pero todo ello no les ha impedido expulsar de la Administración a 600 profesionales sanitarios con una acreditada trayectoria que era una garantía para sus pacientes. Estos son algunos ejemplos de cómo destruye el Partido Popular el empleo público y cómo penaliza al empleado público en nuestra región.

También es cierto que, al igual que son cicateros y destructores en el empleo público, son muy generosos en el empleo público para sus cargos de confianza. No solo se limitan a nombrar de forma "dedocrática" a 2.500 funcionarios sino que tienen las Consejerías copadas de asesores, jefes de prensa, delegados de prensa... Han trasladado el Partido Popular de Madrid al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Pero además suprimen organismos, especialmente de concertación social, como el Consejo de la Mujer, y de esta forma se ha evitado el Alcalde de Getafe, ausente, que le hubiesen dado una llamada de atención por hacer una campaña machista en la semana de la igualdad y de la mujer en su municipio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) También han suprimido el Consejo Económico y Social y, con la cantidad de desempleados que existen en esta región, la verdad es que deberían adoptar una medida más que la exclusión y cambiar la política antisocial que realiza este Gobierno del Partido Popular. También suprimieron la figura del Defensor del Menor y luego han mandado a su titular a la Cámara de Cuentas para convertirla en un instrumento para atacar y perseguir ayuntamientos socialistas. Señores y señoras diputados, iqué

bien estaba el señor Canalda de Defensor del Menor en lugar de perseguir a los ayuntamientos socialistas a través de la Cámara de Cuentas!

Al Grupo Parlamentario Socialista le parece oportuno que se debata esta modificación de ley para que en la Administración se imponga respeto a todos los funcionarios de carrera y que todos los puestos de carácter técnico se cubran por los principios de igualdad, mérito y capacidad en los concursos, y para que el procedimiento de libre designación sea la excepción. Dejen de utilizar la Administración para colocar a sus familiares y afines políticos, porque, como ya dijo un extinto Consejero de sanidad de otra época, ustedes ven la Administración como una oportunidad de negocio.

Finalizo, ahora que estamos a punto de entrar en la primavera, diciéndole al consejero Victoria que a este Grupo Parlamentario le encantaría pasear por nuestros municipios y por nuestros pueblos los fines de semana en lugar de ir, supuestamente, a la toma de la Puerta del Sol, pero para conseguir este objetivo, señor Victoria, lo que tiene que hacer su Gobierno es dejar de agredir al personal sanitario, a los docentes, a los agentes forestales y a todos los empleados públicos, y colaborar con otros trabajadores y trabajadoras, como los de Coca-Cola, a quienes quieren dejar en la calle. Deje de agredir a los ciudadanos y ciudadanas de esta región y respete el derecho democrático a la manifestación. Señor Victoria, señores y señoras del Partido Popular, trabajen para todos y dejen de perseguir a todo aquel que no comparte sus políticas: trabajadores públicos y sindicatos. Defiendan los servicios públicos y verán cómo vamos a pasear por los pueblos de Madrid en lugar de ir a la toma de la Puerta del Sol. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Sánchez. Iniciamos, señorías, el turno en contra. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, debatimos una iniciativa que tiene relación con la Función Pública de la Comunidad de Madrid. En ese sentido, el señor García Sánchez iniciaba su intervención diciendo que estaba sorprendido porque el señor Victoria hubiese intervenido en el debate anterior, también relacionado con la Función Pública, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. No sé por qué le ha sorprendido cuando el señor Victoria es diputado en este Grupo Parlamentario. Pero yo estoy completamente convencido, señor García Sánchez, de que la sorpresa la podrán tener probablemente todos los ciudadanos de su municipio cuando hoy le hayan visto votar en el punto anterior todo lo contrario de lo que usted hace en su municipio en lo que hace referencia a la prestación económica de la incapacidad temporal de los empleados de su ayuntamiento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso sí que probablemente habrá sorprendido, como también les habrá sorprendido, señorías, su amnesia tanto de la historia lejana como de la más reciente de las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid en lo que tiene que ver con lo que usted ha llamado sumisión a la hora de nombrar y cesar a ciertos cargos, porque le tengo que recordar que, en la historia más lejana, en los doce años que ustedes gobernaron en la Comunidad de Madrid utilizaron sin ningún tipo de complejos el sistema de libre designación; de hecho, la figura de subdirector general que existe en estos momentos, que es la que básicamente

configura la inmensa mayoría de los nombramientos de libre designación que existen en la Comunidad de Madrid, la inventaron ustedes, y no voy a entrar a repasar los ceses que ustedes hicieron entonces. Y respecto a la amnesia más reciente, me sorprende, pero le tengo que recordar en cuanto a ceses por no someterse a la directriz del político de turno que en estos momentos -y hoy mismo ha sido ratificado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid- tienen ustedes un alcalde, el de Parla, imputado precisamente por cesar de manera fraudulenta al jefe de la policía. Por lo tanto, que venga usted a hacer ese discurso sorprende, señor García. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Señorías, la portavoz del Grupo Parlamentario de UPyD la verdad es que me ha sorprendido porque yo no pensaba que se iba a poner la venda antes de la herida respecto a mi intervención. La verdad es que no tenía ninguna intención de entrar por ningún camino espinoso, pero ya que la señora García Piñero parece que tiene alguna especie de fijación contraria hacia mi persona, y ya en el Pleno pasado habló de mis juegos florales y hoy ha sacado el debate pasado respecto a si yo mentía en cuanto a la ponencia, tengo que decirle que se repase las actas de la Comisión de Presupuestos, porque yo lo que dije es la ponencia fue nombrada; estamos nombrados los miembros de la ponencia para debatir esa proposición de ley, que está en trámite. Y lo que dije, señorías, fue que no me podían echar en cara que esa ponencia o que ese trabajo no se hubiese continuado porque la ponencia no era solo mía y que ningún miembro de esa ponencia había pedido la reunión de ese órgano; por lo tanto, no me pueden ustedes echar a mí la responsabilidad de que ese órgano no se hubiese reunido cuando ustedes forman parte de ese órgano.

Y ya que hablamos de juegos florales, señora García Piñero, permítame recordar. Hombre, si a usted le parecen mis intervenciones un juego floral, permítame que yo le diga que también me parece un juego floral lo que usted hace, que es hablar de regeneración, integridad y honestidad, o de responsabilidad, pero, eso sí, llevar toda esta Legislatura cobrando 1.400 euros por pertenecer a un órgano al cual sistemáticamente no asiste. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ha sido usted quien ha querido ir por ese camino.

Entrando en la proposición de ley, señorías, es evidente que, a la vista de los discursos que ustedes han hecho, están imbuidos en un espíritu creo que excesivamente crítico y creo que bastante maniqueo respecto al procedimiento de libre designación para la provisión de puestos de trabajo. Y creo que están ustedes imbuidos de un prejuicio y de la utilización perversa del lenguaje respecto a lo que significa aparentemente la libre designación. Además, creo que están olvidándose de la doctrina del Tribunal Constitucional al respecto. Por eso, creo que hay incurrido en varios errores conceptuales y de la realidad. En primer lugar, ustedes han intentado plantear que este procedimiento de provisión de ciertos puestos de trabajo es lo corriente, lo normal en la Administración autonómica, y no es cierto, señorías: el porcentaje de puestos que se cubren en la Comunidad de Madrid a través de este procedimiento afecta a bastante menos del 20 por ciento de los empleados públicos que tiene la Comunidad de Madrid; por lo tanto, estamos ante un procedimiento prácticamente excepcional.

En segundo lugar, señorías, creo que necesitaríamos calificar o aclarar mejor el procedimiento. Cuando ustedes hablan de que este es un procedimiento que va en contra de los principios de mérito y capacidad, creo que se equivocan no solo de manera intencionada para, lógicamente, justificar su discurso sino porque están olvidándose intencionadamente de la doctrina del Tribunal Constitucional. Señorías, el Tribunal Constitucional ha considerado que la provisión de ciertos puestos funcionariales a través del sistema de libre designación es completamente acorde con los principios de igualdad, mérito y capacidad, aunque esta opera con una intensidad diferente, pero ha dicho que no supone en ningún caso un menoscabo por tanto y por cuanto en el supuesto de provisión de puestos de trabajo entre personas que son funcionarios y que, por lo tanto, ya han adquirido la función pública y ya han acreditado los requisitos de mérito y capacidad, cabe tener en cuenta otros criterios, como son el de responsabilidad y confianza, dirigidos a lograr una mayor eficacia en la organización y prestación de los servicios públicos.

Señorías, sentencias del Tribunal Constitucional 192/91 y 291, sentencias de 1993 y 1998, o, por ejemplo, la sentencia 235/2000, que dice literalmente lo siguiente en uno de sus fundamentos jurídicos: "La libre designación no significa sino la mera puesta a disposición del órgano decisor de cierto" –no es completo- "margen de valoración a la hora de apreciar las aptitudes de los candidatos para desempeñar un puesto de trabajo." Señorías, yo no voy a repetir aquí el debate doctrinal, teórico o científico respecto a las diferencias que existen entre discrecionalidad y arbitrariedad, pero sí quiero dejar muy claro que, a la vista de los discursos que se hacen, parece que estamos ante otra cosa; es decir, el procedimiento de libre designación no es algo arbitrario por el cual la Administración de repente se inventa un puesto y nombra a quien le da la gana, como le da la gana y cuando le da la gana; no, señoría, estamos ante un procedimiento que está reglado por el cual la Administración tiene que, en primer lugar, publicar en el Boletín Oficial correspondiente, en este caso, de la Comunidad de Madrid, cuáles son los puestos a cubrir, cuáles son sus características, cuáles son los contenidos y cuáles son los méritos que se van a valorar, y después, entre todos los candidatos que se han presentado y, por lo tanto, después de que se ha valorado, si efectivamente cumplen todos esos requisitos, la Administración tiene un cierto margen para en ciertos puestos de responsabilidad decidir entre quienes tienen prácticamente las mismas características para cubrirlos; por lo tanto, la cuestión de confianza influye a la hora de poder tomar una decisión. Por lo tanto, señorías, tal y como ha dicho el Tribunal Constitucional, se salvaguardan perfecta y completamente los principios de mérito y capacidad por cuanto se produce una doble valoración: en primer lugar, cuando esas personas accedieron a la función pública y, por lo tanto, tuvieron que acreditar mérito y capacidad y, en segundo lugar, cuando acreditan que cumplen los requisitos que se establecen en la convocatoria correspondiente respecto al puesto de libre designación.

Claro, como los principios básicos de los que ustedes parten, desde mi punto de vista, contradicen los principios que establece la doctrina constitucional, después en su proposición de ley, establecen una serie de respuestas que, desde mi punto de vista técnico, creo que son erróneas. En primer lugar, ustedes hablan y dicen que se tiene que cubrir por libre designación el puesto de director general. ¡Hombre!, ya que ustedes le exigen a todo el mundo tanto rigor a la hora de hacer las cosas y son tan exigentes con los demás, aplíquense ustedes también ese rigor y esa exigencia,

porque, hombre, ya que ustedes lo que al parecer pretenden decir es que los puestos de director general sean funcionariales dentro de los de libre designación, hombre, podrían haberse esforzado y haber hecho en esta proposición de ley una modificación adicional de algún artículo de esta ley para establecer expresamente que los puestos de directores generales son funcionariales y haber establecido además también una disposición adicional modificando la ley de altos cargos para decir que ya dejan de ser altos cargos. Pero, claro, decir que van a ser de libre designación, aplicando un método funcional a puestos que en este momento son de altos cargos, sinceramente, me parece que ha sido un olvido bastante imperdonable para sus parámetros de exigencia; para los míos a lo mejor es perdonable pero para los suyos propios me parece que es bastante imperdonable.

En segundo lugar, ustedes plantean algo que, sinceramente, no entiendo. Dicen que no se podrá dar en ningún caso el procedimiento de libre designación a aquellos puestos de trabajo correspondientes a tareas reservadas a cuerpos concretos o escalas de funcionarios. Hombre, miren, señorías, la libre designación siempre afecta a funcionarios y exclusivamente a funcionarios, por lo tanto, cualquier puesto que se tenga que cubrir por este procedimiento afectará por fuerza, de manera obligatoria, a un funcionario que tenga asignadas tareas propias de un cuerpo y de una escala. Por lo tanto, ustedes no pueden pretender establecer en un artículo que exista el procedimiento de libre designación pero que esté restringido y, en el párrafo siguiente, establecer una cláusula que haría imposible nombrar ni un solo funcionario por el procedimiento de libre designación; es absolutamente imposible y contradictorio.

Señorías, dicen algo que sinceramente creo que va en contra de los principios que establece el Tribunal Constitucional: que no se pueda nombrar en puestos de libre designación a aquellos que tengan un complemento de destino inferior a 30. Hombre, si tenemos en cuenta que el propio Tribunal Constitucional, incluso el Tribunal Supremo, cuando usted ha citado esa sentencia, dice que estamos ante puestos concretos y determinados y, por tanto, hay que valorar el puesto individualmente considerado, uno no puede incluir o excluir a la hora de determinar esos puestos en función de criterios que no tienen nada que ver con la naturaleza de lo que tiene que hacer en el puesto, con independencia de que tenga nivel 30, 28 o 29. Por lo tanto, me parece que es un criterio contrario a los principios generales de la Constitución y, además, un poco contradictorio y un poco arbitrario. ¿Por qué 30 y no 29? No sé. ¿Porque a usted le da? Sinceramente, me parece caprichoso y, desde ese punto de vista, no lo comparto.

Hablan ustedes de que estos puestos se limiten a aquellos que tengan cierta responsabilidad o a los que tengan carácter directivo. Yo tengo dudas de lo apropiado de utilizar ese término, porque el propio Estatuto Básico del Empleado Público –que tengo que recordar que es legislación básica– recoge esa figura de personal directivo, en su artículo 13, como una figura independiente de los sistemas de provisión de personal funcionario. Creo que utilizar adecuadamente la terminología es importante para no crear confusión y creo que el uso que hacen de esa terminología tampoco es correcto.

Después, ustedes introducen en su propuesta que las convocatorias para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación se publiquen en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con indicación de las características de los puestos, denominación, nivel, retribución, requisitos mínimos exigibles, etcétera. No tengo nada que decir contra eso, excepto una cosa: que es absolutamente innecesario. ¿Y por qué es innecesario? Primero, porque ya aparece ese requisito en la propia Ley 1/1986; segundo, porque lo recoge el propio Estatuto Básico de la Función Pública, que tengo que recordar que se configura como un derecho básico del empleado. Por lo tanto, desde ese punto de vista, si es innecesario y además tenemos en cuenta la propia doctrina del Tribunal Constitucional, que en muchas ocasiones ha considerado que, desde el punto de vista de técnica legislativa, no es del todo correcto reproducir en normativa de desarrollo lo que ya establece la normativa básica, no entiendo que esta sea la gran novedad que ustedes nos plantean.

Por lo tanto, señorías, teniendo en cuenta todo lo que he expuesto, tengo que decir que vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señoría. Señorías, antes de la votación, un momento... *(La señora García Piñeiro pide la palabra.)* ¿Sí, señoría?

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO** *(Desde los escaños.)*: Perdone, señor Presidente, pero quiero que se tenga en cuenta que se han vertido aquí alusiones que afectan a la dignidad o conducta de una diputada, yo misma, por parte del señor Muñoz Abrines.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sea breve, por favor.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO** *(Desde los escaños.)*: Voy a ser breve. Únicamente le voy a decir al señor Muñoz Abrines que, con su habitual falta de rigor y desconocimiento del Reglamento de esta Asamblea, yo cobro 1.400 euros como portavoz adjunta y, según el artículo 58 de este Reglamento, la Junta de Portavoces está compuesta por los portavoces de los Grupos, no por los portavoces adjuntos. Y le recuerdo además, señor Muñoz Abrines, que yo cobro 1.400 euros, que están publicados; otros cobran sobresueldos y no sabemos cuánto son. Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señoría. *(El señor Muñoz Abrines pide la palabra.)* Señor Muñoz Abrines, por favor, adelante. Si quiere puede tomar la palabra, pero sea breve, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Simplemente intervengo para recordar a la diputada... *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Para recordar a la diputada de UPyD que el concepto por el que cobra su retribución es "asistencia a la Junta de Portavoces". Mire su nómina, señoría; mire su nómina. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por estas aclaraciones. Señorías, he recibido, como la semana pasada, un escrito de los tres Grupos de oposición, el Grupo Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, solicitando que se interrumpiera el Pleno a partir de las doce, se reuniera la Junta de Portavoces y se habilitara el 14 de marzo a partir de las nueve de la mañana para que continuara el Pleno. Al mismo escrito, la misma respuesta. Debo decirles que ya se presentó un escrito similar, como ustedes recordarán, el pasado jueves y ya les dije entonces que esta Presidencia considera que el artículo 109 de nuestro Reglamento es muy claro al señalar que las sesiones de Pleno y Comisiones no se levantarán hasta agotar el orden del día; esta es la interpretación de esta Presidencia. En ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 55.2, les informo de que va a continuar la sesión con la votación.

Señorías, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, se inicia la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 19/13. (*Pausa*).

Señorías, con 121 diputados presentes; 52 votos a favor y 69 votos en contra, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 19/13. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las cero horas y seis minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid